

MEMORIA
ANUAL **2024**



simplificando tu vida

Índice

Carta Gerencia General	5
Reporte de Administración	9
Información Estadística al 31 de diciembre de 2024 FOGAVISP- BIS	15
Información Estadística al 31 de diciembre de 2024 FOGACP- BIS	23
Información Estadística al 31 de diciembre de 2024 FOGAGRE- BIS	31
Información Estadística al 31 de diciembre de 2024 FOCREMI- BIS	39
Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 FOGAVISP – BIS	47
Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 FOGACP – BIS	71
Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 FOGAGRE – BIS	93
Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 FOCREMI – BIS	113



simplificando tu vida

CARTA
GERENCIA
GENERAL

CARTA GERENCIA GENERAL

La Paz, 05 de marzo de 2025

Señora
Lic. Ivette Espinoza Vásquez
DIRECTORA EJECUTIVA a.i.
AUTORIDAD DE SUPERVISION DEL SISTEMA FINANCIERO
Presente

Me permito presentar la Memoria Anual y Estados Financieros del Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social (FOGAVISP – BIS), Fondo de Garantía de Créditos al Sector Productivo (FOGACP – BIS), Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial (FOGAGRE) y Fondo de Crédito de Apoyo a Micro-Empresas (FOCREMI – BIS), administrados por el Banco BISA S.A., la misma contiene los aspectos más destacados del ejercicio 2024.

El Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social – Banco BISA es un Fondo creado mediante Decreto Supremo N° 2137 de fecha 9 de octubre de 2014, con el 6% de las utilidades del Banco BISA S.A. correspondientes a la gestión 2014 que alcanzó a Bs17.535.925.- (Diecisiete millones quinientos treinta y cinco mil novecientos veinticinco 00/100 Bolivianos), fondo destinado a garantizar el monto de financiamiento que suple el aporte propio para créditos hipotecarios de vivienda, cumpliendo de esta forma con la función social prevista en el Art. 115 de la Ley N° 393 del 21 de agosto del 2013 de Servicios Financieros. En la gestión 2017 en cumplimiento al Decreto Supremo N° 3036 de fecha 28 de diciembre de 2016 se incrementa el Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social en Bs10.263.601.- El Decreto Supremo N°3763 de fecha 2 de enero de 2019 determina incrementar el Fondo de Garantía de Vivienda de Interés Social con el 3% de las utilidades de la gestión 2018, con lo cual se incrementa dicho fondo en Bs7.896.899.- El Decreto Supremo N°4131 de fecha 9 de enero de 2020, decreta un incremento del 2% respecto a las utilidades de la gestión 2019 con lo cual el FOGAVISP aumenta en Bs4.730.807,97. Por último, el Decreto Supremo N° 4666 de fecha 2 de febrero de 2022 y Resolución Ministerial N° 043 de fecha 3 de marzo de 2022, determina destinar el 1,2% de las utilidades de la gestión 2021 al FOGAVISP incrementando dicho fondo en Bs2.037.260,91.-

El Fondo de Garantía de Créditos al Sector Productivo – Banco BISA S.A. es un Fondo creado mediante Decreto Supremo N° 2614 de fecha 2 de diciembre de 2015, con el 6% de las utilidades de la gestión 2015 del Banco BISA S.A. que alcanzó a Bs19.976.605.- (Diecinueve millones novecientos setenta y seis mil seiscientos cinco 00/100 Bolivianos), fondo destinado a garantizar créditos al sector productivo para capital de operaciones y/o inversión, incluidas operaciones de crédito para financiamiento del sector turismo y producción intelectual. El Decreto Supremo N°3763 de fecha 2 de enero de 2019 determina incrementar el Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo con el 3% de las utilidades de la gestión 2018, con lo cual se incrementa dicho fondo en Bs7.896.899.- Por último, en el Decreto Supremo N°4131 de fecha 9 de enero de 2020, decreta un incremento del 2% respecto a las utilidades de la gestión 2019 con lo cual el FOGACP aumenta en Bs4.730.807,97.-

El Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial (FOGAGRE) fue creado mediante Decreto Supremo N° 4666 de fecha 2 de febrero de 2022 y Resolución Ministerial N° 043 de fecha 3 de marzo de 2022, destinando el 4,8% de las utilidades de la gestión 2021 que alcanzó a Bs. 8.149.043,62 (Ocho Millones ciento cuarenta y nueve mil cuarenta y tres 62/100 bolivianos). Los recursos del FOGAGRE – BIS están destinados a respaldar las operaciones crediticias del sector gremial de Microcrédito y Crédito Pyme.

Mediante la Resolución Ministerial N° 602 de fecha del 24 de diciembre de 2024 se modifica la finalidad del Fondo de Garantía del Sector Gremial- FOGAGRE, que además de respaldar el otorgamiento de garantías para créditos destinados al Sector Gremial, correspondiente a operaciones de Microcrédito y Crédito PYME, otorgará financiamiento para el capital de operación y/o inversión al sector gremial, correspondiente a operaciones de microcrédito.

Los Bancos Múltiples y Bancos Pyme, que administran el FOGAGRE cuyo porcentaje de uso sea superior al 50% antes de la aprobación del Reglamento del Fondo de Garantías de Crédito para el Sector Gremial-Fogagre 2da versión, deberán adecuarse al mismo, en un plazo no mayor a (5) años, computables a partir de la fecha de publicación de la Resolución Ministerial N° 602.

El Fondo de Crédito de Apoyo a la Microempresa (FOCREMI) fue creado mediante Decreto Supremo N° 4847 de fecha 28 de diciembre de 2022 y Resolución Ministerial N° 043 de fecha 10 de febrero de 2023, destinando el 2,8% de las utilidades netas de la gestión 2022, monto que alcanzó a Bs 5.601.366,60.- (Cinco millones seiscientos un mil trescientos sesenta y seis 60/100 bolivianos).

La finalidad de creación del FOCREMI es restablecer y mejorar la actividad económica de Micro Empresas que hayan sido afectadas por factores climáticos y conflictos sociales, mediante la otorgación de créditos para capital de operación y/o inversión.

En el transcurso de la gestión 2024, el Banco BISA S.A., cumplió con los lineamientos de administración de los recursos de los Fondos administrados, contando a diciembre 2024, con garantías aprobadas en FOGAVISP, FOGACP y FOGAGRE por un monto de Bs 308.963.577,25.- (Trescientos ocho millones novecientos sesenta y tres mil quinientos setenta y siete con veinticinco 25/100 bolivianos). En lo que respecta al FOCREMI, se otorgó créditos por Bs. 1.068.300.- (Un millón sesenta y ocho mil trescientos 00/100 bolivianos) a operaciones con destino descrito en el párrafo anterior. La inversión de los recursos de los cuatro fondos administrados se encuentra conforme a las políticas de inversión descritas en las Resoluciones Ministeriales N° 634 de fecha 22 de julio de 2016, N° 043 de fecha 3 de marzo de 2022 y 10 de febrero de 2023.

Cordialmente,



Marco Antonio Asbun Marto
Vicepresidente Ejecutivo



simplificando tu vida

REPORTE DE LA ADMINISTRACIÓN

REPORTE DE LA ADMINISTRACIÓN

Sistema Financiero Nacional al 31 de diciembre de 2024

En la gestión 2024, las principales variables del sistema financiero nacional mantuvieron un comportamiento positivo. Los depósitos en el sistema de intermediación financiera incrementaron en un 5,2% respecto al 2023, en tanto que la cartera de créditos incrementó en 4,0% respecto a diciembre de 2023. El índice de morosidad de los créditos se mantiene por debajo del promedio de la región (3,4%). Por otra parte, se denota la capacidad de las entidades financieras para hacer frente a sus obligaciones de corto plazo, aspecto que refleja la solvencia del sistema financiero y su capacidad para continuar expandiéndose.

De acuerdo con el Boletín Digital Informativo de la ASFI, los créditos de Vivienda de Interés Social representan el 14,1% de la cartera total del sistema financiero, estos créditos mantuvieron una participación superior al 14% y un monto superior a los Bs. 31.000.000.- (Treinta y un millones 00/100 bolivianos) en las últimas dos gestiones.

Los créditos destinados al sector productivo tuvieron mayor dinamismo que el resto de los créditos representando el 47,3% del total de la cartera del sistema financiero, mostrando que el sistema financiero atiende las necesidades de financiamiento de las unidades económicas productivas principalmente a los sectores de manufactura, agricultura y ganadería, construcción y turismo.

Vivienda de interés social

Luego de la promulgación del Decreto Supremo 1842 del 18 de diciembre de 2014, se establece el régimen de tasas de interés activas para el financiamiento destinado a vivienda de interés social y se determinan los niveles mínimos de cartera de créditos para los préstamos destinados al sector productivo y de vivienda de interés social que deberán mantener las entidades de intermediación financiera.

Cartera Hipotecaria - Vivienda de Interés Social al diciembre 2024
(Expresado en dólares americanos)

Tipo	Importe	N° Operaciones
Nuevas Desembolsadas	61.522.280	1.260
Tasa Renegociada	3.245.491	133
Total	64.767.772	1.393

Fuente: Banco BISA S.A

Fondo de Garantía de Crédito de Vivienda de Interés Social FOGAVISP – BIS

En fecha 13 de marzo de 2015, cumpliendo con lo estipulado en el Decreto Supremo N° 2137 promulgado en fecha 9 de octubre de 2014, y la Resolución Ministerial N° 052 de fecha 2 de febrero de 2015, el Banco BISA S.A. constituyó el Fondo de Garantía de Crédito de Vivienda de Interés Social, FOGAVISP-BIS.

En la gestión 2016 se adecuó la administración del Fondo a la Resolución Ministerial N° 634 de fecha 22 de julio de 2016.

Posteriormente, de acuerdo al Decreto Supremo 3036 de fecha 28 de diciembre de 2016, Decreto Supremo N°3763 de fecha 2 de enero de 2019, Decreto Supremo N° 4131 de fecha 9 de enero de 2020 y Decreto Supremo N° 4666 de fecha 2 de febrero de 2022, se incrementó el Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social.

Sector productivo

El Decreto Supremo N° 1842 de 18 de diciembre de 2013, en su Artículo 4 dispuso que, los Bancos Múltiples deben mantener créditos destinados al sector productivo y créditos de vivienda de interés social hasta alcanzar un nivel mínimo de sesenta por ciento (60%) del total de su cartera, debiendo la cartera destinada al sector productivo representar cuando menos el veinticinco por ciento (25%) del total de su cartera, la Disposición Transitoria del mismo decreto, estableció un plazo de cinco (5) años, a partir de la promulgación del Decreto Supremo, para el cumplimiento de esta meta, plazo que concluyó en la gestión 2018.

Asimismo, complementando la norma para créditos al sector productivo, en fecha 9 de julio de 2014 se promulgó el Decreto Supremo 2055, en el cual se estableció el régimen de tasas de interés máximas para créditos al sector productivo, según el tamaño de la unidad productiva.

Mediante Resolución Ministerial 031 de fecha 23 de enero de 2015, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, de acuerdo con sus atribuciones conferidas por la normativa vigente, estableció las metas intermedias anuales de cartera de créditos destinada al sector productivo y de vivienda de interés social que los Bancos Múltiples deben cumplir hasta alcanzar los niveles mínimos establecidos en el Decreto Supremo N° 1842.

Durante la gestión 2019 no hubo disposiciones establecidas al respecto, por lo cual se mantuvo el porcentaje establecido del 60% del total de su cartera para los créditos destinados al sector productivo y créditos de vivienda de interés, como control para la gestión 2019.

El 27 de febrero de la gestión 2020, mediante Decreto Supremo N° 4164, Artículo 4.- (Niveles de Cartera), numeral I, se modificaron los niveles mínimos de cartera destinados al sector productivo y de vivienda de interés social reduciendo la misma al 50%, y se estableció el numeral VIII. Las entidades de intermediación financiera deberán continuar otorgando créditos destinados a vivienda de interés social y al sector productivo, por al menos el equivalente al cuarenta por ciento (40%) del crecimiento anual de su cartera bruta total, en tanto se encuentren por encima de los niveles de cartera determinados en los parágrafos I, II y III, anteriores, aspecto que fue cumplido hasta su modificación.

En fecha 2 de diciembre de 2020, se promulgó el Decreto Supremo N° 4408, cuyo objeto es modificar el Artículo 4 del Decreto Supremo N° 1842, de 18 de diciembre de 2013, modificado por el Decreto Supremo N° 4164, de 27 de febrero de 2020, estableciendo en el Artículo 4.- (Niveles de Cartera), numeral I. Los Bancos Múltiples deberán mantener un nivel mínimo de sesenta por ciento (60%) del total de su cartera, entre créditos destinados al sector productivo y créditos de vivienda de interés social, debiendo representar la cartera destinada al sector productivo cuando menos el veinticinco por ciento (25%) del total de su cartera, presentando una Disposición Transitoria Única en la cual determinan que, si la entidad no mantuviera los niveles mínimos de cartera dispuestos por el Artículo 4 del presente Decreto Supremo, deberán alcanzar los mismos hasta el 31 de marzo de 2021. Posteriormente no se presenta ninguna modificación a la normativa previamente descrita.

Considerando los aspectos señalados precedentemente, al cierre de la gestión 2024 el Banco presentó USD1.597,30 millones registrados como créditos destinados al sector productivo, que sumados a los USD67,20 millones de los créditos de vivienda de interés social, más la cartera computable en otras formas de financiamiento al sector productivo (Préstamos realizados a entidades financieras destinados al financiamiento de operaciones de crédito al sector productivo) de USD40,48 millones e inversiones realizadas en valores de empresas cuya actividad económica se encuentra en el sector productivo USD6,29 millones, alcanzan el 63,10% de la cartera del Banco BISA S.A.

Fondo de Garantía de Créditos al Sector Productivo FOGACP – BIS

En fecha 18 de febrero de 2016, cumpliendo con lo estipulado en el Decreto Supremo N° 2614 promulgado en fecha 2 de diciembre de 2015, y la Resolución Ministerial N° 634 de fecha 22 de julio de 2016, el Banco BISA S.A. constituyó el Fondo de Garantía de Créditos al Sector Productivo, FOGACP-BIS. En fecha 14 de febrero de 2019, de acuerdo con el Decreto Supremo N°3763 de fecha 2 de enero de 2019 y Decreto Supremo N° 4131 de fecha 9 de enero de 2020 se incrementó el Fondo de Garantía para Créditos destinados al Sector Productivo.

El desempeño del FOGACP puede ser observado de forma trimestral en el siguiente cuadro en el cual muestra el valor utilizado mediante otorgación de garantías que asciende a USD29.08 millones, con lo cual alcanza un uso efectivo del 95.02% al cierre de la gestión 2024, con un incremento en garantías otorgadas de USD10.53 millones.

USO DE GARANTÍAS FOGACP (Expresado en dólares americanos)

Concepto	31/12/2022	31/12/2023	31/03/2024	30/06/2024	30/09/2024	31/12/2024	Variación Dic. 2024 vs Dic. 2023
Monto total FOGACP	4.702.768	4.417.191	4.442.798	4.280.648	3.100.871	3.060.932	(1.356.259)
Monto máximo Garantías período	47.027.680	44.171.910	44.427.980	42.806.480	31.008.710	30.609.320	(13.562.590)
Monto Garantías Aprobadas Sector Productivo	11.059.240	18.560.932	23.780.791	28.862.335	29.280.628	29.084.378	10.523.446
% Utilización Garantías Aprobadas FOGACP	23,52%	42,02%	53,53%	67,43%	94,43%	95,02%	53,00%
Garantías en Ejecución	274.178	714.260	714.260	960.380	2.391.917	2.391.917	1.677.657
Porcentaje Ejecución	2,48%	3,85%	3,00%	3,33%	8,17%	8,22%	4,38%

Fondo de Garantía de Créditos al Sector Gremial FOGAGRE – BIS

El Decreto Supremo No.4666 del 2 de febrero de 2022, en su Artículo 3 dispuso que los Bancos Múltiples y Bancos PYME, en cumplimiento de su función social prevista en el Artículo 115 de la Ley N° 393, de 21 de agosto de 2013, de Servicios Financieros, destinen el seis por ciento (6%) de sus Utilidades Netas de la gestión 2021.

El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de acuerdo con sus atribuciones conferidas por la normativa vigente, estableció los mecanismos e instrumentos para la implementación a través del Reglamento del Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial – FOGAGRE y la Resolución Ministerial No.43 de fecha 3 de marzo del 2022.

Mediante la Resolución Ministerial N° 602 del 24 de diciembre de 2024 se aprueba el “Reglamento del Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial 2da versión” que modifica el punto resolutorio quinto de la Resolución Ministerial 043 del 03 de marzo de 2022 en referencia a la finalidad del Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial que además de respaldar el otorgamiento de garantías para créditos para el sector gremial correspondiente a operaciones de Microcrédito y Crédito Pyme, también otorgará financiamiento para capital de operación y/o inversión al Sector Gremial, correspondiente a operaciones de microcrédito.

El Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial está compuesto por recursos que pueden respaldar el otorgamiento de garantías hasta el 50% para créditos destinados al sector gremial, para capital de operaciones o capital de inversión, correspondiente a operaciones de Microcrédito y Crédito PYME.

FONDO DE GARANTÍA	IMPORTE TOTAL DEL FONDO AL 31/12/2024 (USD)	PROYECCIÓN DE USO DEL FONDO AL 31/12/2024		EJECUCIÓN DE USO DEL FONDO AL 31/12/2024	
		(USD)	(%)	(USD)	(%)
FOGAGRE	12.010.106,98	6.842.258,60	57%	8.509.523,99	71%

Fondo de Crédito de apoyo a Micro Empresas FOCREMI-BIS

En fecha 31 de marzo de 2023, en cumplimiento con lo estipulado en el Decreto Supremo N° 4847 de fecha 28 de diciembre de 2022 y Resolución Ministerial N° 043 de fecha 10 de febrero de 2023, Banco BISA S.A. constituye el Fondo de Crédito de apoyo a Micro Empresas-FOCREMI BIS.

El Fondo de Crédito de apoyo a Micro Empresas-FOCREMI tiene la finalidad de restablecer y mejorar la actividad económica de Micro Empresas que hayan sido afectadas por factores climáticos y conflictos sociales, mediante la otorgación de créditos para capital de operación y/o inversión.

FONDO DE CRÉDITO	IMPORTE TOTAL DEL FONDO AL 31/12/2024 (USD)	PROYECCIÓN DE USO DEL FONDO AL 31/12/2024		EJECUCIÓN DE USO DEL FONDO AL 31/12/2024	
		(USD)	(%)	(USD)	(%)
FOCREMI	831.384,53	162.500,00	19%	155.728,86	18%

Estructura FOGAVISP – BIS, FOGACP – BIS, FOGAGRE- BIS y FOCREMI - BIS

Banco BISA S.A. a través de su departamento de Fideicomisos cuenta con una amplia experiencia en la administración de Patrimonios Autónomos, siendo uno de los Bancos pioneros en ofrecer este servicio en el mercado financiero.

Cumpliendo con el Reglamento de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero para Fondos de Garantía, el Banco BISA S.A. adecuó sus lineamientos para el funcionamiento del FOGAVISP- BIS, FOGACP – BIS, FOGAGRE – BIS y FOCREMI – BIS, estableciendo políticas y la siguiente estructura organizativa:





simplificando tu vida

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

Al 31 de diciembre de 2024

Fondo de Garantía de Créditos
de Vivienda de Interés Social

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

Al 31 de diciembre de 2024

Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social

1. Información sobre la administración y estadísticas del Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social administrado por el Banco BISA S.A.

Banco BISA S.A., como Entidad Administradora del FOGAVISP-BIS, fundamenta su administración en las políticas de administración e inversión establecidas en el Decreto Supremo N° 2137 del 9 de octubre del 2014, Resolución Ministerial N° 634 del 22 de julio de 2016, y Resolución Ministerial 043 de fecha 03 de marzo de 2022, adoptando medidas adecuadas con el fin de alcanzar el objetivo al cual está destinado el Patrimonio Autónomo del FOGAVISP - BIS.

1.1. Garantías otorgadas

En cumplimiento a la función social que deben desempeñar las entidades de intermediación financiera, para contribuir al logro de los objetivos de desarrollo integral para el vivir bien, eliminar la pobreza y la exclusión social y económica de la población, Banco BISA S.A. en su calidad de administrador dedica todo su esfuerzo a promover e incentivar el acceso a los créditos de vivienda de interés social a través del Fondo de Garantía de Créditos de Interés Social.

A continuación, se expone la información estadística del Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social administrado por el Banco BISA S.A.

a) Evolución de las garantías otorgadas por el FOGAVISP - BIS

En la gestión 2024 las garantías otorgadas muestran una disminución de 30,29% con relación a la gestión 2023, alcanzando un saldo total de Bs 32.418.458.-

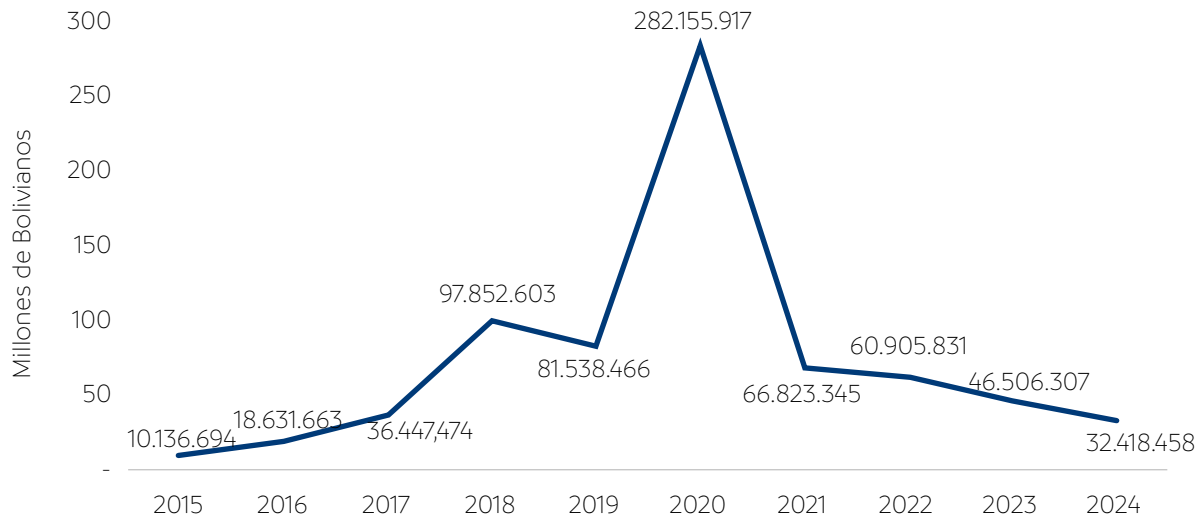
El FOGAVISP – BIS cuenta con garantías a créditos de vivienda de interés social del Banco BISA S.A. y de otros Bancos Múltiples.

A continuación, se detalla un cuadro y gráfico evolutivo de las garantías otorgadas con FOGAVISP-BIS desde la gestión 2015:

GARANTÍAS FOGAVISP POR GESTIÓN
(Expresado en Bolivianos)

Año	Nº Operaciones	Saldo Garantías Otorgadas	% Crecimiento
2015	80	10.136.694	-
2016	179	18.631.663	83,80%
2017	416	36.447.474	95,62%
2018	1193	97.852.603	168,48%
2019	1165	81.538.466	-16,67%
2020	1390	282.155.917	246,04%
2021	1075	66.823.345	-76,32%
2022	1068	60.905.831	-8,86%
2023	930	46.506.307	-23,64%
2024	762	32.418.458	-30,29%

Evolución garantías FOGAVISP



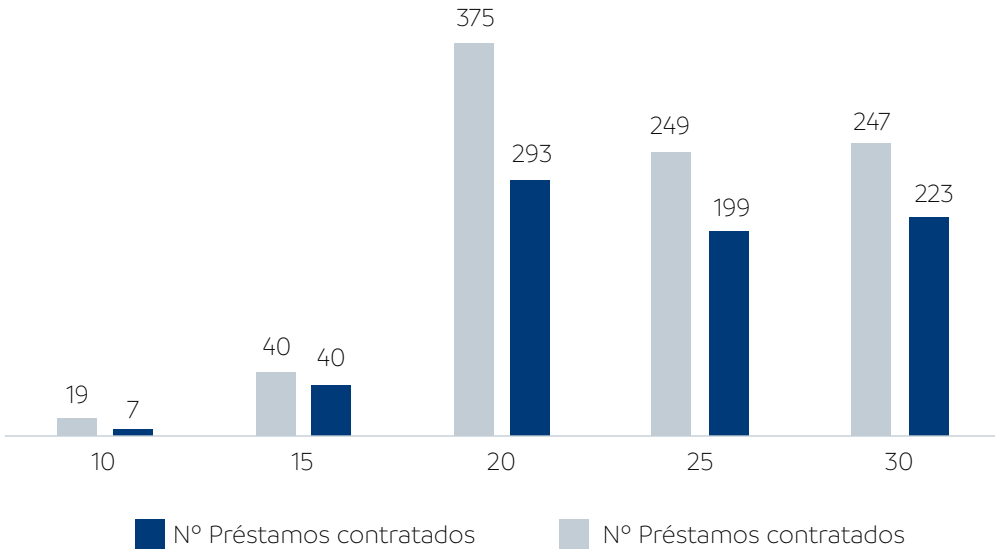
b) Número de garantías otorgadas por el FOGAVISP - BIS, estratificado por plazo, al 31 de diciembre de 2024 y 2023

El siguiente cuadro muestra la estratificación de las garantías otorgadas por plazos, constatando una mayor concentración en los préstamos hasta 20 años plazo tanto en la gestión 2024 como en la 2023, lo que representa un 34,88% y un 37,57% respectivamente.

GARANTÍAS FOGAVISP POR PLAZO
(Expresado en Bolivianos)

Plazo en años	2024		2023	
	Nº Préstamos contratados	Monto garantía otorgada 2024	Nº Préstamos contratados	Monto garantía otorgada 2023
10	7	220.640	19	686.134
15	40	2.146.354	40	2.806.713
20	293	11.309.122	375	17.471.403
25	199	9.036.695	249	12.598.956
30	223	9.705.647	247	12.943.101
Total	762	32.418.458	930	46.506.307

Garantías por plazo

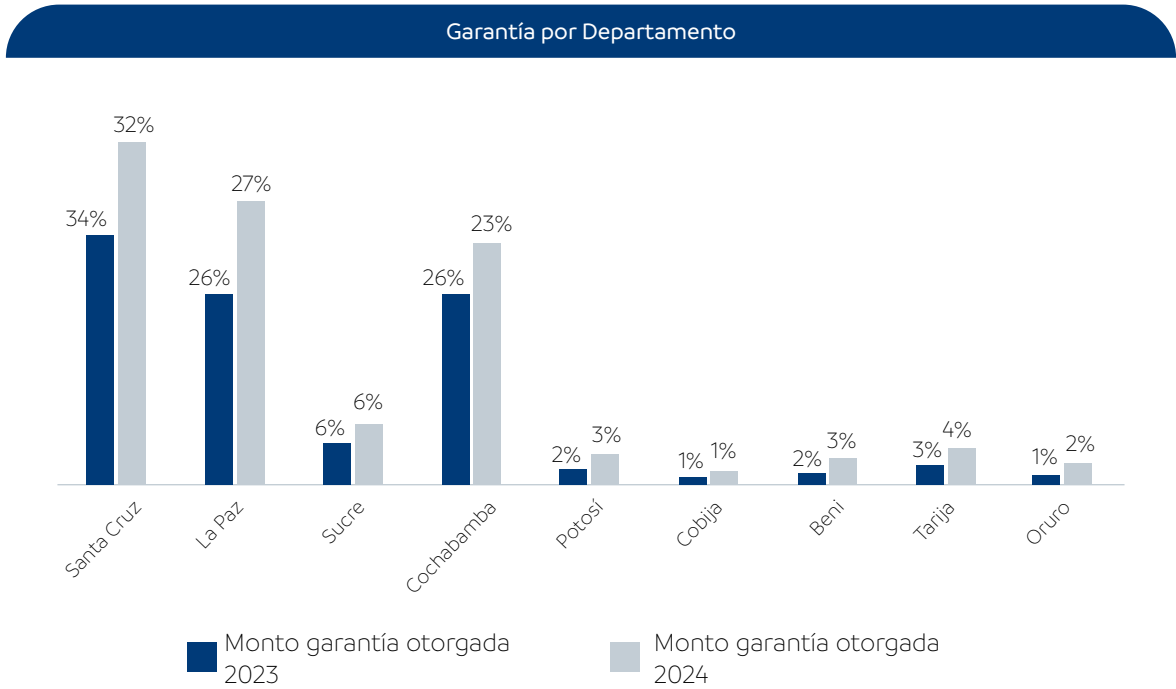


c) Monto Garantía otorgada y aprobada por departamento

El análisis de las garantías otorgadas por departamento muestra que existe mayor concentración en créditos otorgados con garantía del FOGAVISP- BIS en los departamentos de Santa Cruz y La Paz.

GARANTÍAS FOGAVISP POR DEPARTAMENTO
(Expresado en Bolivianos)

Departamento	Monto garantía Otorgada 2024	Monto garantía Otorgada 2023
Santa Cruz	10.880.799	14.914.699
La Paz	8.302.654	12.400.899
Sucre	1.863.099	2.714.616
Cochabamba	8.269.060	10.572.992
Potosí	731.084	1.382.429
Cobija	382.875	633.062
Beni	567.009	1.222.493
Tarija	947.475	1.666.193
Oruro	474.404	998.923
Total	32.418.458	46.506.307



d) Cartera en ejecución

En la gestión 2024, el FOGAVISP – BIS cuenta con operaciones en ejecución, por un total de Bs 3.233.089.-

1.2 Inversiones

El FOGAVISP – BIS tiene una estrategia de inversión que garantiza el acceso a la liquidez en el corto plazo. Los valores e instrumentos en los cuales se realizaron las inversiones poseen una calificación de Riesgo óptima y se encuentran dentro de los límites permitidos por calificación de riesgo, cumpliendo con el Artículo N° 31 de la Resolución Ministerial N° 634/2016 de fecha 22 de julio de 2016.

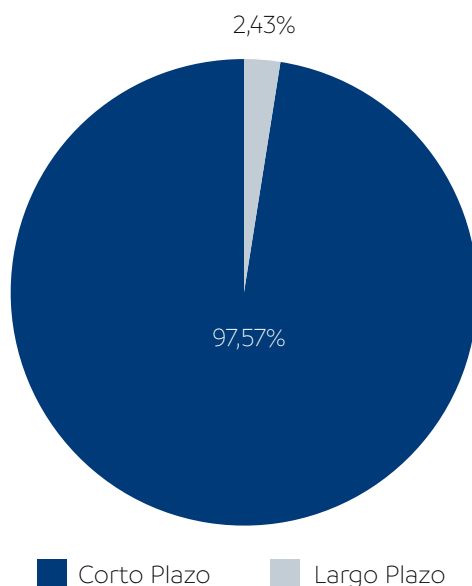
A continuación, se expone la información estadística en lo que se refiere a inversiones:

a) Inversiones corto y largo plazo realizadas por el FOGAVISP - BIS al 31 de diciembre de 2024

Al 31 de diciembre de 2024, las inversiones en el corto plazo representan el 97,57%, cumpliendo con el margen establecido en la Política de Liquidez, determinada por el Banco como Entidad Administradora.

Plazo	Monto inversión Bs	%
Corto Plazo	45.672.496	97,57%
Largo Plazo	1.135.285	2,43%
Total Inversiones	46.807.781	100%

Inversiones Corto y Largo Plazo
(Porcentaje)

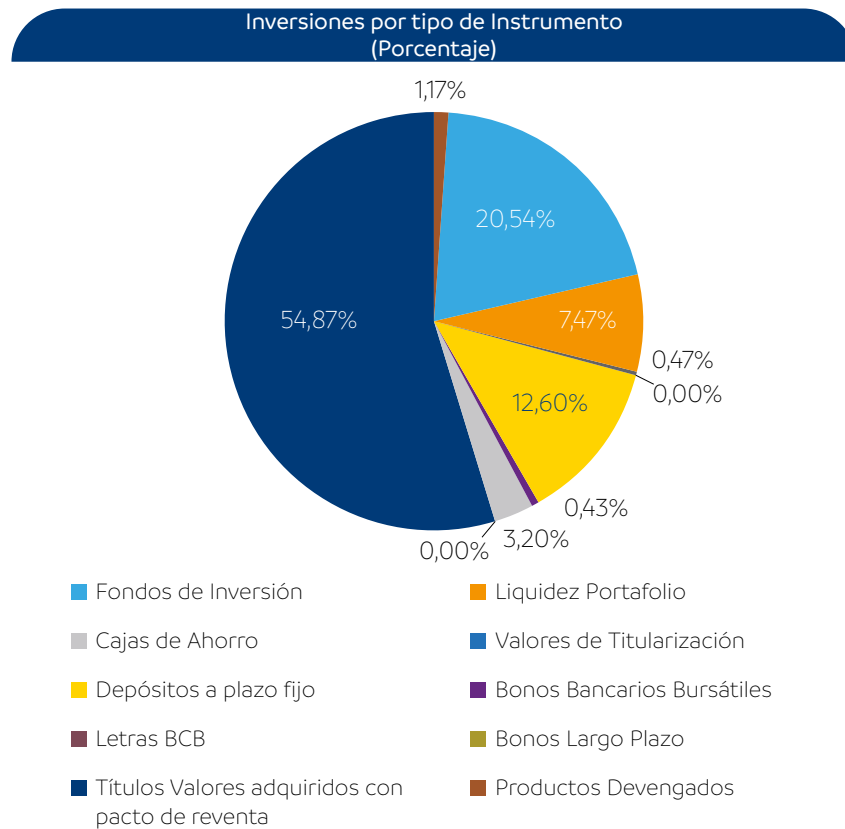


La administración de las inversiones del FOGAVISP – BIS está fundamentada en las políticas de inversión estipuladas en la Resolución N° 634 del 22 de julio de 2016, emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, considerando los límites de inversión por tipo genérico de valor, emisor y emisión descritos en el Anexo 2 Reglamento de los Fondos de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social versión II y la Resolución Ministerial 043 del 03 de marzo de 2022, bajo estos lineamientos las inversiones se encuentran distribuidas según los siguientes cuadros:

b) Inversiones por tipo de instrumento realizadas por el FOGAVISP - BIS al 31 de diciembre de 2024

El siguiente cuadro muestra las inversiones por instrumento al 31 de diciembre de 2024:

Instrumentos	Monto inversión Bs	%
Fondos de Inversión	9.612.307	20,54%
Liquidez Portafolio	3.494.348	7,47%
Cajas de Ahorro	220.412	0,47%
Valores de Titularización	-	0,00%
Depósitos a plazo fijo	5.900.000	12,60%
Bonos Bancarios Bursátiles	199.120	0,43%
Letras BCB	1.499.957	3,20%
Bonos Largo Plazo	-	0,00%
Títulos Valores adquiridos con pacto de reventa	25.685.000	54,87%
Productos Devengados	196.637	0,42%
Total	46.807.781	100%



c) Inversiones por calificación de riesgo realizadas por el FOGAVISP-BIS al 31 de diciembre de 2024

El siguiente cuadro muestra la concentración de las inversiones según calificación de riesgo, cumpliendo con los límites otorgados en la Resolución Ministerial N° 634/2016 y la Resolución Ministerial 043/2022. Es importante aclarar que el control de límite por calificación, de acuerdo a la Resolución Ministerial 634 y 043, se calcula del monto máximo de fondo.

Calificación	Monto inversión Bs	%
AAA	16.936.276	39,22%
AA1-AA2-AA3	25.266.919	58,52%
A1	977.000	2,26%
Total	43.180.196	100%



simplificando tu vida

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

Al 31 de diciembre de 2024

Fondo de Garantía de Créditos
al Sector Productivo

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

Al 31 de diciembre de 2024

Fondo de Garantía de Créditos al Sector Productivo

1. Información sobre la administración y estadísticas del Fondo de Garantía de Créditos del Sector Productivo administrado por el Banco BISA S.A.

Banco BISA S.A., como Entidad Administradora del FOGACP-BIS, fundamenta su administración en las políticas de administración e inversión establecidas en el Decreto Supremo N° 2614 de 02 de diciembre del 2015, y Resolución Ministerial N° 634 del 22 de julio de 2016 y Resolución Ministerial 043 del 03 de marzo de 2022, adoptando medidas adecuadas con el fin de alcanzar el objetivo al cual está destinado el Patrimonio Autónomo del FOGACP - BIS.

1.1. Garantías Otorgadas

En cumplimiento a la función social que deben desempeñar las entidades de intermediación financiera, para contribuir al logro de los objetivos de desarrollo integral para el vivir bien, eliminar la pobreza y la exclusión social y económica de la población, Banco BISA S.A. en su calidad de administrador ha dedicado todo su esfuerzo a promover e incentivar el acceso a los créditos para el sector productivo a través del Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo.

A continuación, se expone la información estadística del Fondo de Garantía de Créditos al Sector productivo administrado por el Banco BISA S.A.

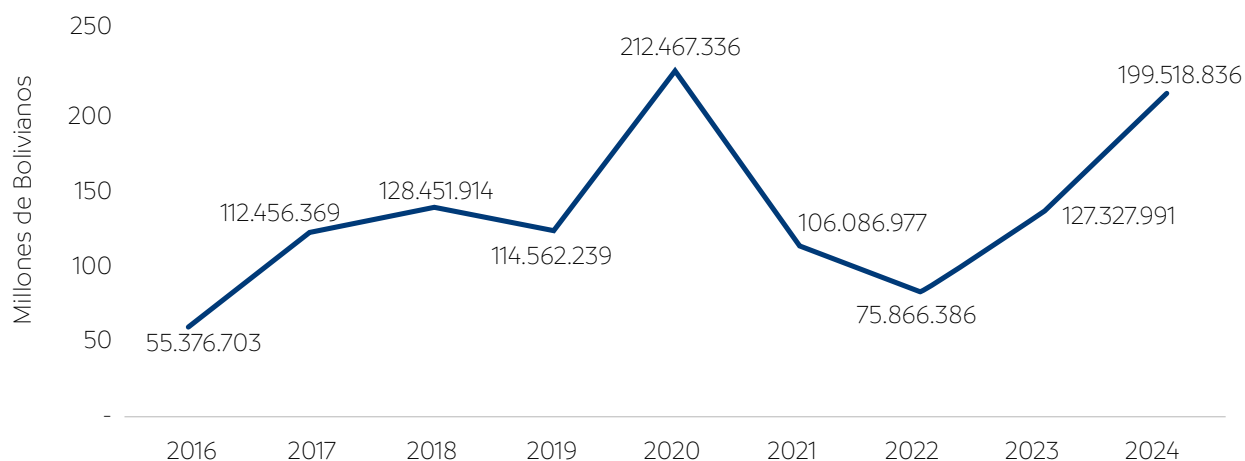
a) Evolución de las garantías otorgadas por el FOGACP -BIS

En la gestión 2024 las garantías otorgadas por el FOGACP - BIS tuvieron un importante incremento de 56,70 % con relación a la gestión 2023, alcanzando un saldo de Bs 199.518.836.-.

El siguiente cuadro muestra la evolución del saldo de garantías otorgadas y el número de operaciones con garantía FOGACP-BIS desde el 2016:

GARANTÍAS FOGACP POR GESTIÓN (Expresado en Bolivianos)			
Año	N° Operaciones	Saldo Garantías Otorgadas	% Crecimiento
2016	95	55.376.703	-
2017	215	112.456.369	103,08%
2018	172	128.451.914	14,22%
2019	162	114.562.239	-10,81%
2020	253	212.467.336	85,46%
2021	116	106.086.977	-50,07%
2022	96	75.866.386	-28,49%
2023	1105	127.327.991	67,83%
2024	3468	199.518.836	56,70%

Evolución garantías FOGACP



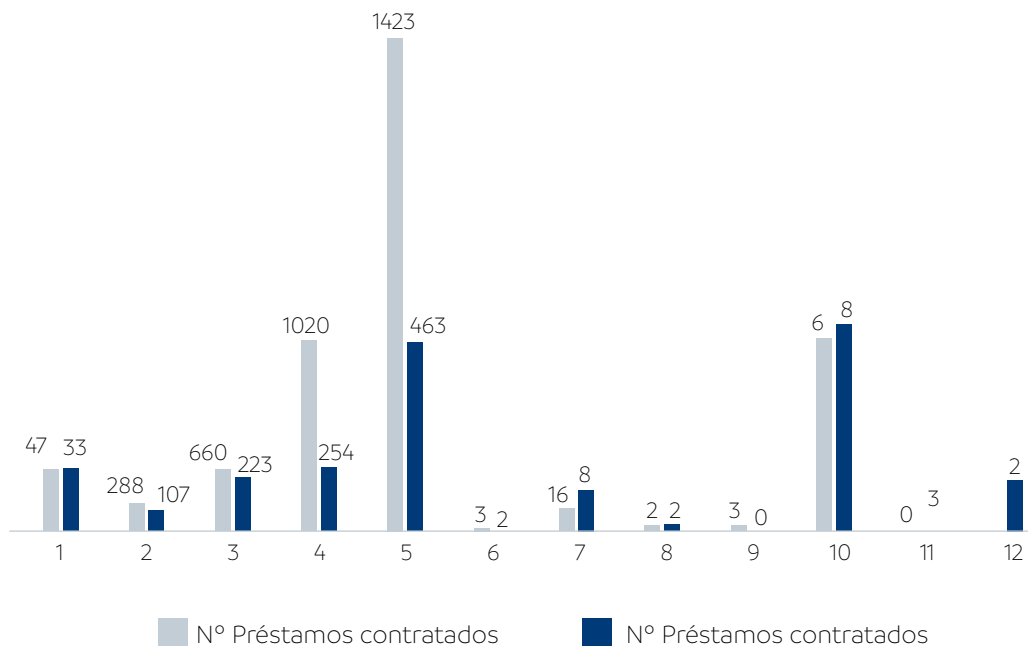
Número de garantías otorgadas por el FOGACP - BIS, estratificado por plazos al 31 de diciembre de 2024 y 2023

El siguiente cuadro muestra la estratificación de las garantías otorgadas por plazos, teniendo mayor concentración en los préstamos a 5 años plazo en la gestión 2024 y mayor concentración en los préstamos de 10 años en la gestión 2023 que representan el 44,94% y el 29,63% respectivamente.

GARANTÍAS FOGACP POR PLAZO
(Expresado en Bolivianos)

Plazo en años	2024		2023	
	Nº Préstamos contratados	Monto garantía otorgada 2024	Nº Préstamos contratados	Monto garantía otorgada 2023
1	47	11.130.897,27	33	11.420.373,63
2	288	4.876.451,60	107	3.775.002,69
3	660	18.386.799,93	223	9.639.034,00
4	1020	34.568.126,86	254	11.637.385,26
5	1423	89.662.321,15	463	34.423.103,06
6	3	270.812,19	2	171.500,00
7	16	3.852.573,94	8	7.565.156,62
8	2	907.906,26	2	1.339.806,24
9	3	782.353,90	0	-
10	6	35.080.592,91	8	37.723.635,59
11	-	-	3	62.413,68
12	-	-	2	9.570.580,15
Total	3.468	199.518.836	1.105	127.327.991

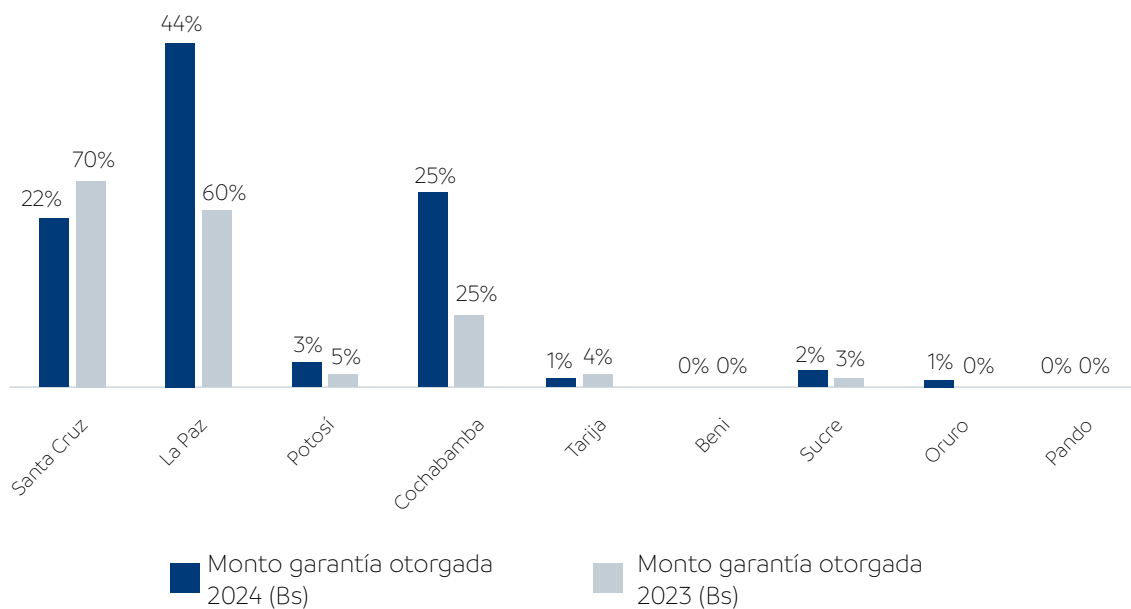
Garantías por plazo



a) Monto Garantía otorgada y aprobada por Departamento al 31 de diciembre de 2024 y 2023

El análisis de las garantías otorgadas por departamento muestra que existe mayor concentración en créditos otorgados con garantía del FOGACP – BIS en el departamento de La Paz, con un 44% de concentración.

Garantía por Departamento



b) Cartera en ejecución

En la gestión 2024, el FOGACP – BIS cuenta con operaciones en ejecución por Bs 16.408.551.-

1.2 Inversiones

El FOGACP – BIS tiene una estrategia de inversión que garantiza el acceso a la liquidez en el corto plazo. Los valores e instrumentos en los cuales se realizaron las inversiones poseen una calificación de riesgo superior a A1 y están dentro de los límites permitidos por calificación de riesgo, cumpliendo con el Artículo N° 31 de la Resolución Ministerial N° 634/2016 de fecha 22 de julio de 2016 y Resolución Ministerial 043 del 03 de marzo de 2022.

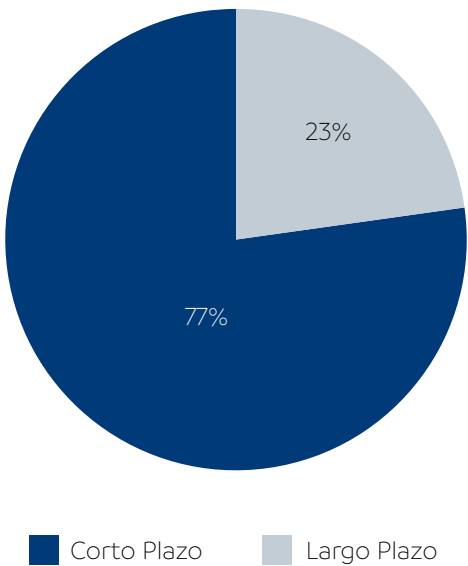
A continuación, se expone la información estadística en lo que se refiere a inversiones:

a) Inversiones corto y largo plazo realizadas por el FOGACP - BIS al 31 de diciembre de 2024

Al 31 de diciembre de 2024, las inversiones en el corto plazo representan el 77,20% y las inversiones a largo plazo representan el 22,80%.

Plazo	Monto inversión Bs	%
Corto Plazo	14.647.991	77,20%
Largo Plazo	4.327.005	22,80%
Total Inversiones	18.974.996	100%

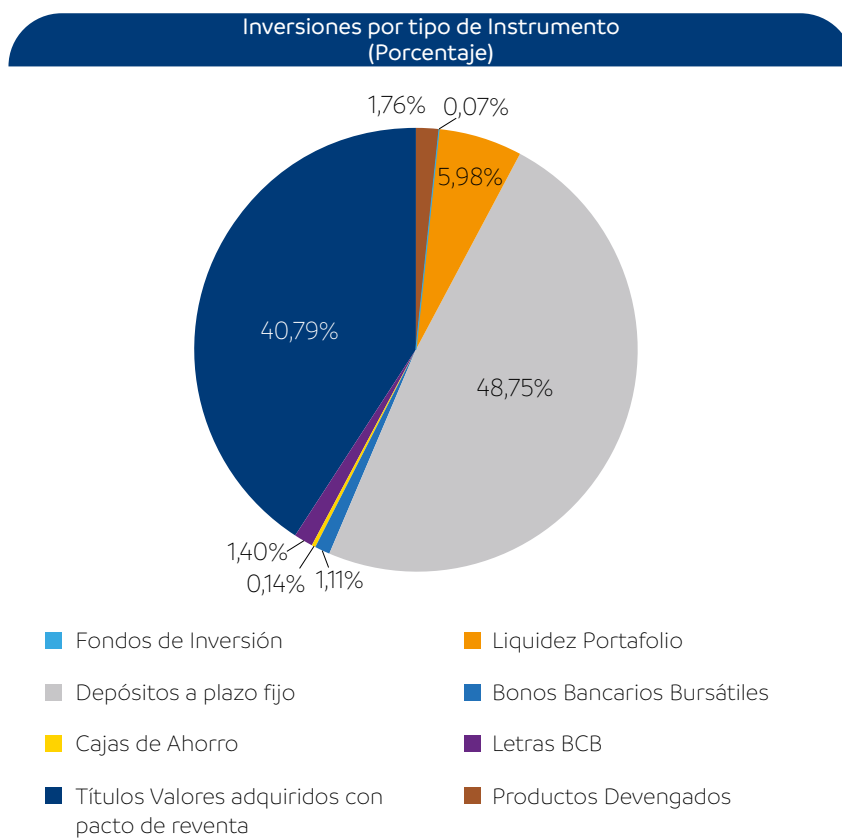
Inversiones Corto y Largo Plazo
(Porcentaje)



b) Inversiones por tipo de instrumento realizadas por el FOGACP - BIS al 31 de diciembre de 2024

La administración de las inversiones del FOGACP – BIS están fundamentadas en las políticas de inversión estipuladas en la Resolución N° 634 del 22 de julio de 2016 y Resolución Ministerial 043 del 03 de marzo de 2022, emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, considerando los límites por tipo genérico de valor, emisor y emisión. Bajo estos lineamientos las inversiones se encuentran distribuidas según el siguiente cuadro:

Instrumentos	Monto inversión Bs	%
Fondos de Inversión	13.865	0,07%
Liquidez Portafolio	1.134.906	5,98%
Depósitos a plazo fijo	9.250.000	48,75%
Bonos Bancarios Bursátiles	210.824	1,11%
Cajas de Ahorro	26.771	0,14%
Letras BCB	265.290	1,40%
Títulos Valores adquiridos con pacto de reventa	7.740.000	40,79%
Productos Devengados	333.340	1,76%
Total	18.974.996	100%



c) Inversiones por calificación de riesgo realizadas por el FOGACP- BIS al 31 de diciembre de 2024

El siguiente cuadro muestra la concentración de las inversiones según calificación de riesgo, cumpliendo con los límites otorgados en la Resolución Ministerial N° 634/2016 y la Resolución Ministerial N° 043/2022. Es importante aclarar que el control de límite por calificación, de acuerdo a la Resolución Ministerial 634, se calcula del monto máximo de fondo.

Calificación	Monto inversión Bs	%
AAA	8.534.487	47,10%
AA3 a AA1	6.377.973	35,20%
A3 a A1	3.208.072	17,70%
TOTAL	18.120.532	100%



simplificando tu vida

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

Al 31 de diciembre de 2024

Fondo de Garantía de Créditos
para el Sector Gremial

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

Al 31 de diciembre de 2024

Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial

1. Información sobre la administración y estadísticas del Fondo de Garantía de créditos para el Sector Gremial administrado por el Banco BISA S.A.

Banco BISA S.A., como Entidad Administradora del FOGAGRE-BIS, fundamenta su administración en las políticas de administración e inversión establecidas en el Decreto Supremo N° 4666 de 02 de febrero de 2022, y Resolución Ministerial N° 043 del 3 de marzo de 2022, adoptando medidas adecuadas con el fin de alcanzar el objetivo al cual está destinado el Patrimonio Autónomo del FOGAGRE - BIS.

1.1. Garantías Otorgadas

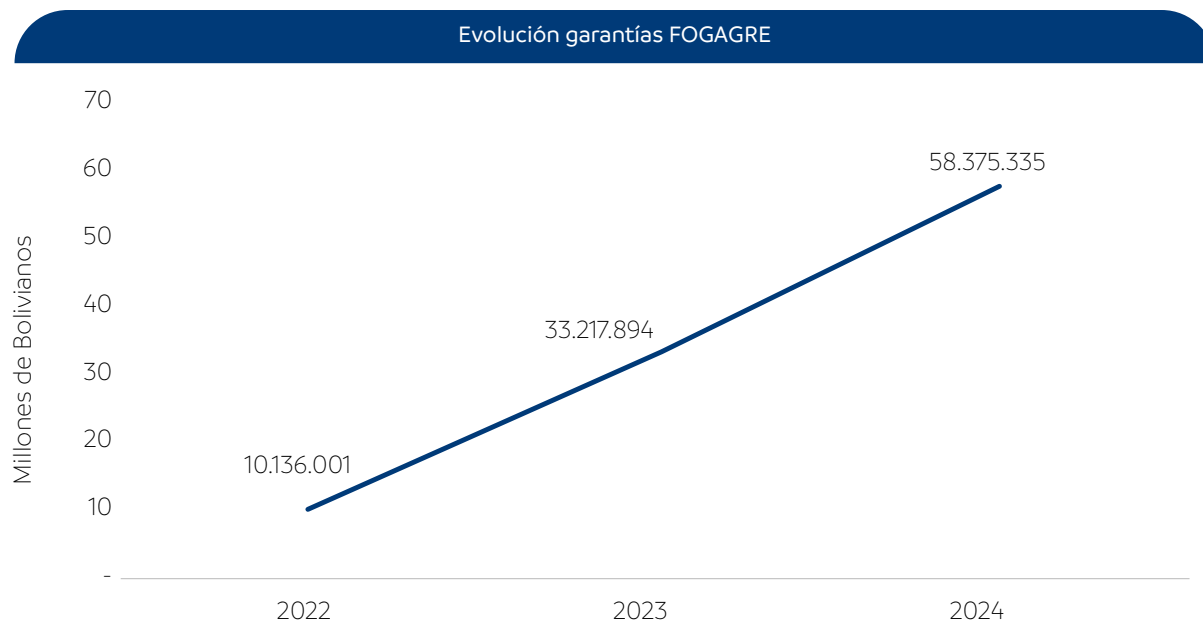
En cumplimiento a la función social que deben desempeñar las entidades de intermediación financiera, para contribuir al logro de los objetivos de desarrollo integral para el vivir bien, eliminar la pobreza y la exclusión social y económica de la población, durante la gestión 2024, Banco BISA S.A. en su calidad de administrador ha dedicado todo su esfuerzo a promover e incentivar el acceso a los créditos para el sector gremial.

A continuación, se expone la información estadística del Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial administrado por el Banco BISA S.A.

a) Evolución de las garantías otorgadas por el FOGAGRE - BIS

En la gestión 2024 las garantías otorgadas por el FOGAGRE - BIS tuvieron un incremento de 175,73% con relación a la gestión 2023, alcanzando un saldo de Bs 58.375.335.-

GARANTÍAS FOGAGRE POR GESTIÓN (Expresado en Bolivianos)			
Año	Nº Operaciones	Saldo Garantías Otorgadas	% Crecimiento
2022	172	10.136.001	-
2023	699	33.217.894	227,72%
2024	1280	58.375.335	75,73%



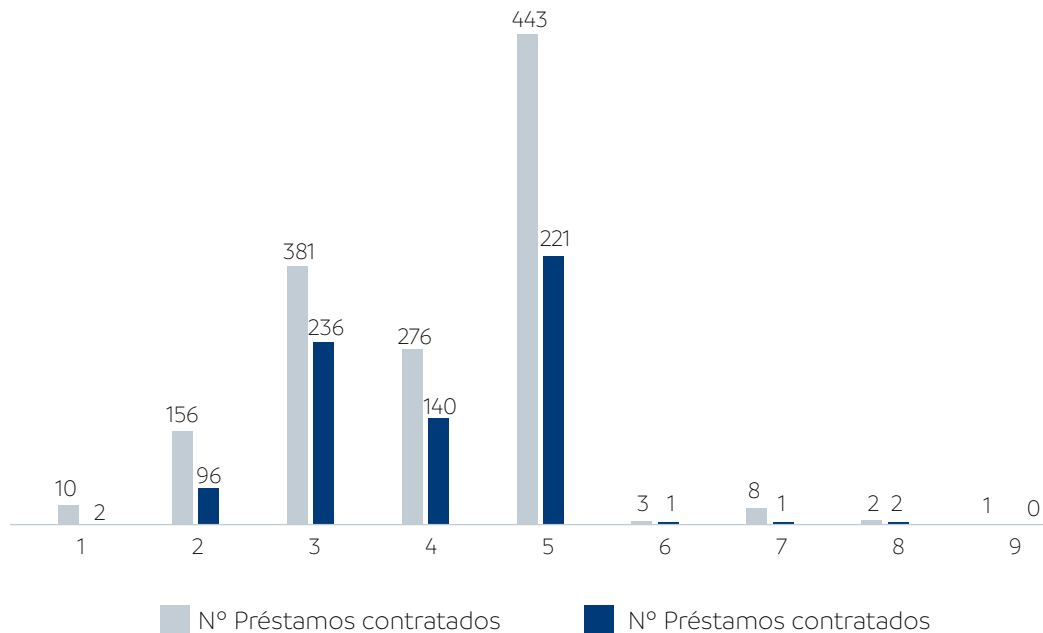
b) Número de garantías otorgadas por el FOGAGRE - BIS, estratificado por plazo al 31 de diciembre de 2024

El siguiente cuadro muestra la estratificación de las garantías otorgadas por plazos, teniendo mayor concentración en los préstamos a 5 años plazo, que representa el 45,96%.

GARANTÍAS FOGAGRE POR PLAZO
(Expresado en Bolivianos)

Plazo en años	2024		2023	
	Nº Préstamos contratados	Monto garantía otorgada 2024	Nº Préstamos contratados	Monto garantía otorgada 2023
1	10	1.129.058	2	69.886,63
2	156	5.121.984	96	2.053.802,05
3	381	14.168.246	236	9.981.524,13
4	276	9.564.587	140	5.822.284,84
5	443	26.829.786	221	14.715.687,73
6	3	259.791	1	188.231,90
7	8	957.896	1	189.108,77
8	2	328.316	2	197.367,70
9	1	15.671	-	-
Total	1.280	58.375.335	699	33.217.894

Garantías por plazo

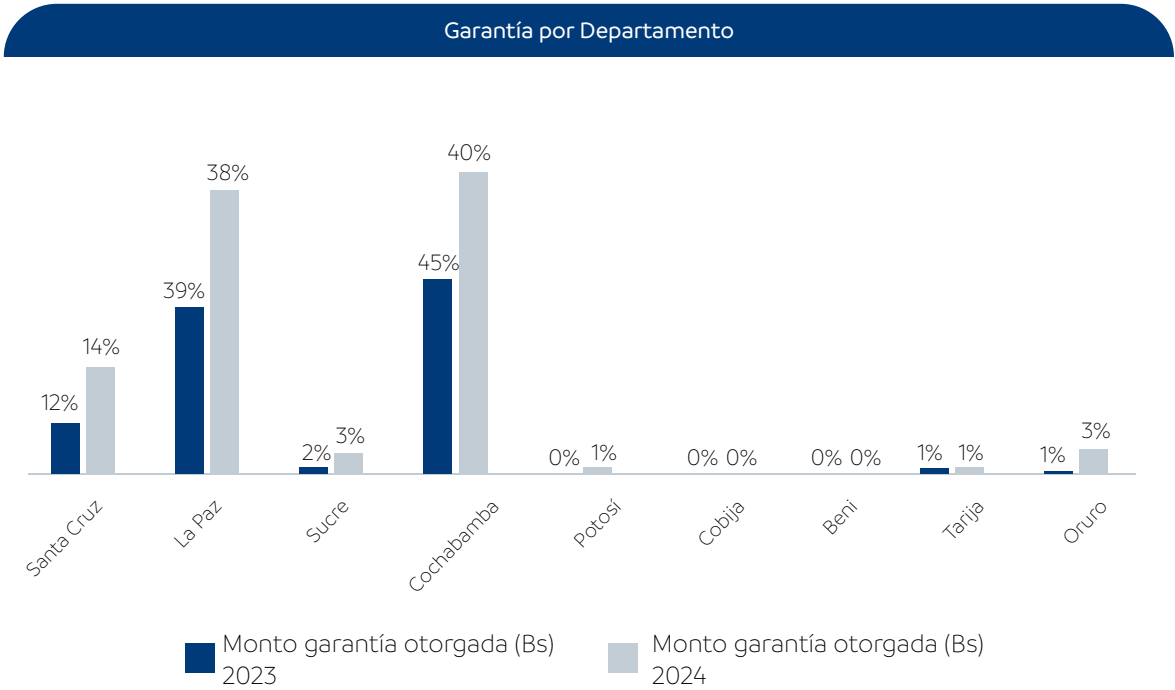


c) Monto Garantía otorgada y aprobada por Departamento al 31 de diciembre de 2024

El análisis de las garantías otorgadas por departamento muestra que existe mayor concentración en créditos otorgados con garantía del FOGAGRE – BIS en los departamentos de La Paz y Cochabamba:

GARANTÍAS FOGAGRE POR DEPARTAMENTO
(Expresado en Bolivianos)

Departamento	Monto garantía Otorgada 2024	Monto garantía Otorgada 2023
Santa Cruz	8.397.729	3.890.390
La Paz	21.961.392	12.929.369
Sucre	1.619.535	565.653
Cochabamba	23.290.630	15.089.829
Potosí	584.472	165.647
Cobija	-	-
Beni	28.098	30.869
Tarija	625.334	360.606
Oruro	1.868.146	185.531
Total	58.375.335	33.217.894



1.2 Inversiones

El FOGAGRE – BIS tiene una estrategia de inversión que garantiza el acceso a la liquidez en el corto plazo. Los valores e instrumentos en los cuales se realizaron las inversiones poseen una calificación de riesgo superior a A1 y están dentro de los límites permitidos por calificación de riesgo, cumpliendo con el Artículo N° 31 de la Resolución Ministerial N° 043/2022 de fecha 3 de marzo de 2022.

A continuación, se expone la información estadística en lo que se refiere a inversiones:

a) Inversiones corto y largo plazo realizadas por el FOGAGRE - BIS al 31 de diciembre de 2024

Al 31 de diciembre de 2024, las inversiones en el corto plazo representan el 96,44%

Plazo	Monto inversión Bs	%
Corto Plazo	7.991.962	96,44%
Largo Plazo	295.038	3,56%
Total Inversiones	8.287.000	100%

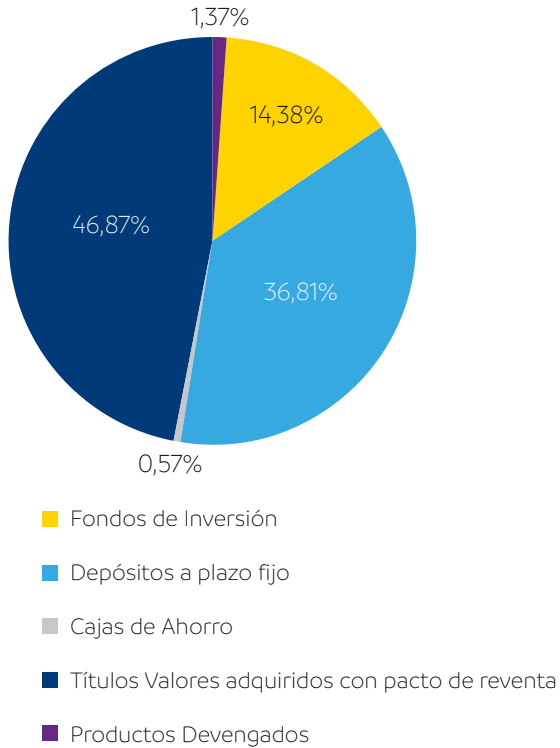


b) Inversiones por tipo de instrumento realizadas por el FOGAGRE - BIS al 31 de diciembre de 2024

La administración de las inversiones del FOGAGRE – BIS están fundamentadas en las políticas de inversión estipuladas en la Resolución N° 043 del 3 de marzo de 2022, emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, considerando los límites por tipo genérico de valor, emisor y emisión. Bajo estos lineamientos las inversiones se encuentran distribuidas según el siguiente cuadro:

Instrumentos	Monto inversión Bs	%
Liquidez Portafolio	1.191.382	14,38%
Depósitos a plazo fijo	3.050.376	36,81%
Cajas de Ahorro	47.518	0,57%
Títulos Valores adquiridos con pacto de reventa	3.884.000	46,87%
Productos Devengados	113.724	1,37%
Total	8.287.000	100%

Inversiones por tipo de Instrumento
(Porcentaje)



c) Inversiones por calificación de riesgo realizadas por el FOGAGRE- BIS al 31 de diciembre de 2024

El siguiente cuadro muestra la concentración de las inversiones según calificación de riesgo, cumpliendo con los límites otorgados en la Resolución Ministerial N° 043/2022. Es importante aclarar que el control de límite por calificación, de acuerdo a la Resolución Ministerial 043, se calcula del monto máximo de fondo.

Calificación	Monto inversión Bs	Porcentaje del Fondo
AAA	3.884.364	54,16%
AA3 a AA1	3.287.676	45,84%
Total	7.172.040	100,00%



simplificando tu vida

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

Al 31 de diciembre de 2024

Fondo de Crédito de Apoyo a la
Microempresa (FOCREMI)

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

Al 31 de diciembre de 2024

Fondo de Crédito de Apoyo a la Microempresa (FOCREMI)

1. Información sobre la administración y estadísticas del Fondo de Crédito de Apoyo a la Microempresa administrado por el Banco BISA S.A.

El Fondo de Crédito de Apoyo a la Microempresa (FOCREMI) fue creado mediante Decreto Supremo N° 4847 de fecha 28 de diciembre de 2022 y Resolución Ministerial N° 043 de fecha 10 de febrero de 2023, destinando el 6% de las utilidades netas de la gestión 2022, monto que alcanzó a Bs 5.601.366,60.- (Cinco millones seiscientos unos mil trescientos sesenta y seis 60/100 bolivianos).

Los recursos del FOCREMI están destinados a Micro-Empresas que realicen operaciones productivas, comercio y/o servicios, que a su vez fueron afectadas por factores climáticos y/o conflictos sociales.

Banco BISA S.A., como Entidad Administradora del FOCREMI-BIS, fundamenta su administración en las políticas de administración e inversión establecidas en el Decreto Supremo N° 4847 de fecha 28 de diciembre de 2022 y Resolución Ministerial N° 043 de fecha 10 de febrero de 2023, adoptando medidas adecuadas con el fin de alcanzar el objetivo al cual está destinado el Patrimonio Autónomo del FOCREMI - BIS.

1.1 Cartera de créditos otorgados

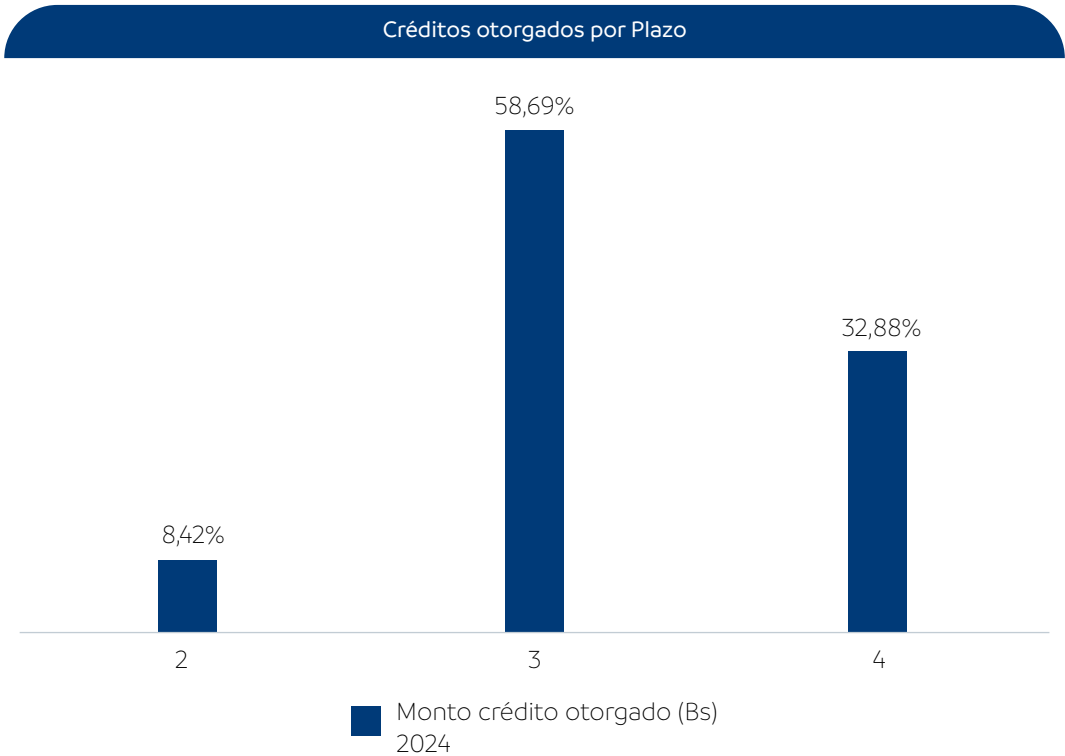
En cumplimiento a la función social que deben desempeñar las entidades de intermediación financiera, para contribuir al logro de los objetivos de desarrollo integral para el vivir bien, eliminar la pobreza y la exclusión social y económica de la población, Banco BISA S.A. en su calidad de administrador del FOCREMI – BIS, inició con la colocación de créditos con recursos del FOCREMI a partir de marzo de 2024.

Año	N° Operaciones	Saldo Garantías Otorgadas
2024	15	1.068.300

a) Número de créditos otorgados por el FOCREMI - BIS, estratificado por plazos al 31 de diciembre de 2024

En la gestión 2024 se otorgó 15 operaciones por un valor de Bs. 1.068.300.-. La mayor concentración en plazo es a 3 años plazo y representa el 58,69%.

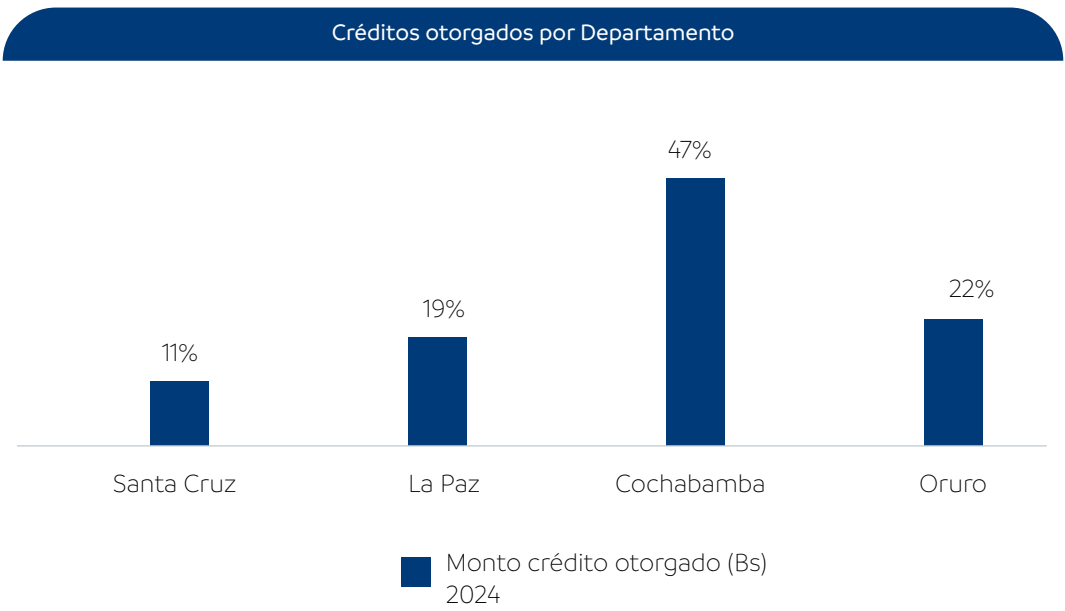
Plazo en años	2024	
	N° Préstamos contratados	Monto crédito otorgado (Bs) 2024
2	3	90.000
3	9	627.000
4	3	351.300
Total	15	1.068.300



b) Monto Crédito otorgado por Departamento al 31 de diciembre de 2024

El análisis de los créditos otorgados por departamento muestra que existe mayor concentración en créditos otorgados del FOCREMI – BIS en el departamento de Cochabamba:

GARANTÍAS FOCREMI POR DEPARTAMENTO (Expresado en Bolivianos)	
Departamento	Monto garantía Otorgada (Bs) 2024
Santa Cruz	122.000
La Paz	204.800
Cochabamba	502.900
Oruro	238.600
	1.068.300



c) Monto de crédito otorgado por objeto de crédito

El análisis de los créditos otorgados por objeto de crédito muestra que se otorgó créditos para capital de inversión en un 50,41% y para capital de operación en un 49,59%, la variación porcentual entre ambos es de 0,81%, mostrando una diferencia mínima entre ambos.

Objeto de Crédito	Crédito Otorgado (Bs)	Porcentaje (%)
CAP.INVERSION (OC1)	538.500,00	50,41%
CAP.OPERACION (OC2)	529.800,00	49,59%
Total	1.068.300,00	

1.2 Inversiones

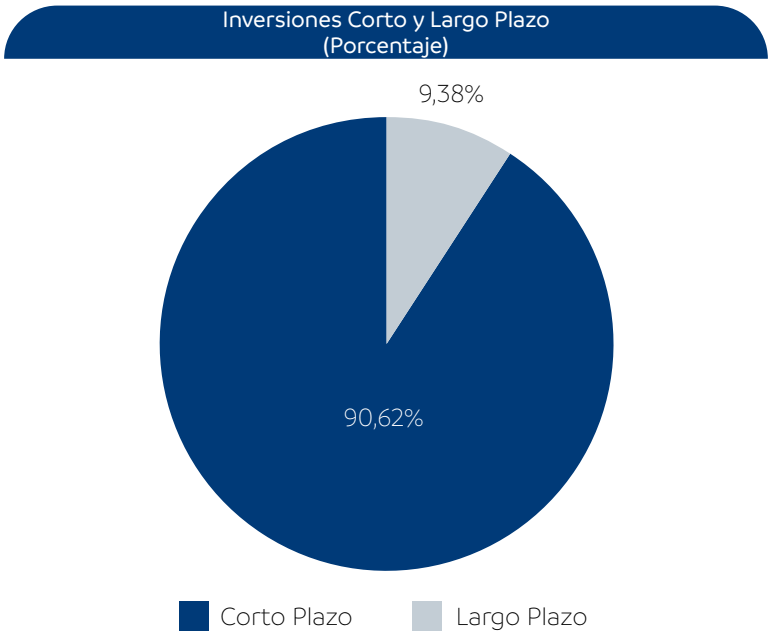
El FOCREMI- BIS tiene una estrategia de inversión que garantiza el acceso a la liquidez en el corto plazo. Los valores e instrumentos en los cuales se realizaron las inversiones poseen una calificación de riesgo superior a A1 y están dentro de los límites permitidos por calificación de riesgo, cumpliendo con el Artículo N° 30 de la Resolución Ministerial N° 043 de fecha 10 de febrero de 2023.

A continuación, se expone la información estadística en lo que se refiere a inversiones:

a) Inversiones corto y largo plazo realizadas por el FOCREMI - BIS al 31 de diciembre de 2024

Al 31 de diciembre de 2024, las inversiones en el corto plazo representan el 79,57%.

Plazo	Monto inversión Bs	%
Corto Plazo	3.746.539	79,57%
Largo Plazo	962.014	20,43%
Total Inversiones	4.708.553	100%

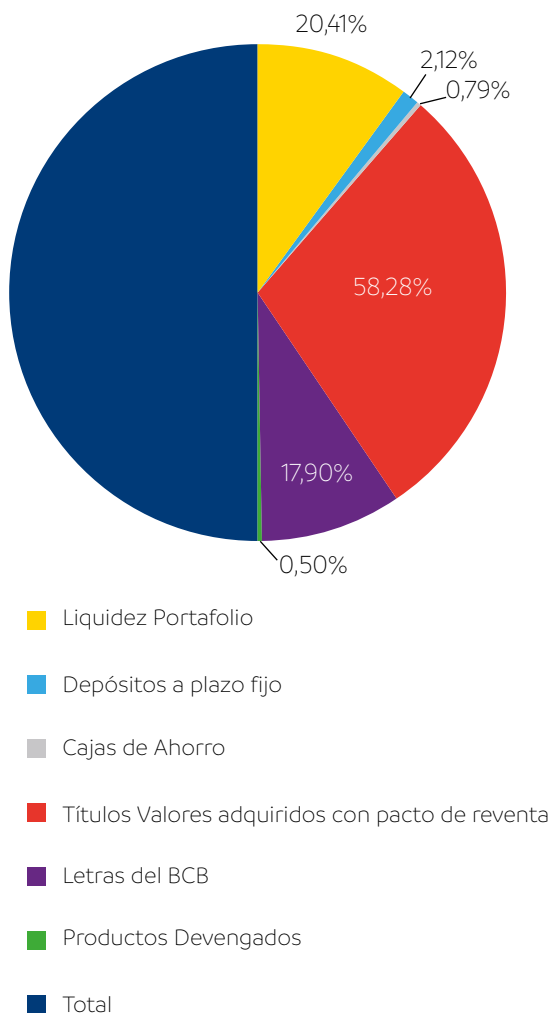


b) Inversiones por tipo de instrumento realizadas por el FOCREMI - BIS al 31 de diciembre de 2023

La administración de las inversiones del FOCREMI – BIS está fundamentada en las políticas de inversión estipuladas en la Resolución Ministerial N° 043 de fecha 10 de febrero de 2023, emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, considerando los límites por tipo genérico de valor, emisor y emisión. Bajo estos lineamientos las inversiones se encuentran distribuidas según el siguiente cuadro:

Instrumentos	Monto inversión Bs	%
Liquidez Portafolio	961.153	20,41%
Depósitos a plazo fijo	100.000	2,12%
Cajas de Ahorro	37.022	0,79%
Títulos Valores adquiridos con pacto de reventa	2.744.000	58,28%
Letras del BCB	842.940	17,90%
Productos Devengados	23.437	0,50%
Total	4.708.553	100%

**Inversiones por tipo de Instrumento
(Porcentaje)**



c) Inversiones por calificación de riesgo realizadas por el FOCREMI- BIS al 31 de diciembre de 2023

El siguiente cuadro muestra la concentración de las inversiones según calificación de riesgo, cumpliendo con los límites otorgados en la Resolución Ministerial N° 043/2023. Es importante aclarar que el control de límite por calificación se calcula del monto máximo de fondo.

Calificación	Monto inversión Bs	Porcentaje del Fondo
AAA	2.362.183	64,05%
AA3 a AA1	1.326.000	35,95%
Total	3.688.183	100%



simplificando tu vida

ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés
Social FOGAVISP - Administrado Por Banco BISA S.A.

ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

CONTENIDO

Informe de los auditores independientes

Estado de situación patrimonial

Estado de ganancias y pérdidas

Estado de cambios en el patrimonio neto

Estado de flujo de efectivo

Notas a los estados financieros

Bs = boliviano

USD = dólar estadounidense

UFV = unidad de fomento de vivienda



Ruizmier Pelaez S.R.L.
Capitán Ravelo 2131
Tel. +591 2 2442626
Cel. +591 78982411
audit@ruizmier.com
La Paz, Bolivia

Edif. Spazio Uno
Piso 2, Of. 2024
Av. Beni, C. Guapomó 2005
Cel. +591 69722733
Santa Cruz, Bolivia

Informe de los Auditores Independientes

A los señores
Accionistas y Directores de
Banco BISA S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social – Banco BISA S.A. (FOGAVISP – BIS) (el “Fondo”), administrado por el Banco BISA S.A. (el “Banco”), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2024, los estados de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Fondo administrado por el Banco al 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y el Contrato de Administración del Fondo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Banco que administra el Fondo de conformidad con el Código Internacional de Ética para Contadores Profesionales del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis – Base contable de propósito específico

Llamamos la atención sobre la nota 2.1 de los estados financieros, en la que se describe el marco de referencia para la preparación y presentación de los estados financieros de propósito específico, los cuales han sido preparados para permitir a la administración del Fondo cumplir con los requerimientos de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y el Contrato de Administración del Fondo. En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del ejercicio actual. Estos asuntos fueron abordados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. No hemos determinado cuestiones clave, que hubieran requerido atención significativa de auditoría y que se deban comunicar en nuestro informe.

Otra cuestión

Los estados financieros del Fondo de Garantía de Crédito de Vivienda de Interés Social – Banco BISA S.A. (FOGAVISP – BIS) administrado por el Banco BISA S.A. correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, fueron auditados por otro auditor que, expreso una opinión no modificada sobre dichos estados financieros el 28 de febrero de 2024.

Responsabilidades de la Administración del Banco y de los responsables del gobierno del Banco en relación con los estados financieros del Fondo

La Administración del Banco es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y el Contrato de Administración del Fondo, y del control interno que la Administración del Banco considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, ya sea por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros del Fondo, la Administración del Banco es responsable de evaluar la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto que la Administración del Banco por disposición legal tenga la intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno del Banco son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros del Fondo

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detectará una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que el resultante de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración del Banco.

- Concluimos sobre la adecuada utilización, por parte de la Administración del Banco, del principio contable de empresa en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ser causa que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluidas en la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno del Banco en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el sistema de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos, a los responsables del gobierno del Banco, una declaración de que hemos cumplido con los requisitos éticos aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Ruizmier Pelaez S.R.L.



Lic. Aud. René Vargas S. (Socio)
Reg. N° CAUB-0062

La Paz, 18 de febrero de 2025

PATRIMONIO AUTONOMO FONDO DE GARANTIA DE CREDITOS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL (FOGAVISP-BIS)
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Expresado en Bolivianos)

	Nota	2024 Bs	2023 Bs
ACTIVO			
Disponibilidades	8a)	-	285.512
Inversiones temporarias	8b)	39.041.342	35.895.863
Cartera	8c)	129.192	373.167
Cartera en ejecución		3.233.089	2.780.322
Previsión para incobrables		(3.103.897)	(2.407.155)
Otras cuentas por cobrar	8d)	-	-
Inversiones permanentes	8e)	7.766.439	10.166.442
Total del activo		46.936.973	46.720.984
PASIVO Y PATRIMONIO			
PASIVO			
Otras cuentas por pagar	8f)	335.063	327.796
Total del pasivo		335.063	327.796
PATRIMONIO			
Capital fiduciario	9	42.464.493	42.464.493
Resultados acumulados		3.928.695	4.083.109
Resultado neto del ejercicio		208.722	(154.414)
Total del patrimonio		46.601.910	46.393.188
Total del pasivo y patrimonio		46.936.973	46.720.984
Cuentas contingentes	8k)	32.418.458	46.506.307
Cuentas de orden	8l)	1.208.672	926.607

Las Notas 1 a 13 que se acompañan, forman parte integrante de los estados financieros.


Hector Del Callejo Q.
Gerente Nacional de Contabilidad


Joaquin Callisaya Q.
Subgerente de Contabilidad

PATRIMONIO AUTONOMO FONDO DE GARANTIA DE CREDITOS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL (FOGAVISP-BIS)
ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Expresado en Bolivianos)

	Nota	2024 Bs	2023 Bs
Ingresos financieros	8g)	1.966.319	1.988.260
Gastos financieros		-	-
Resultado financiero bruto		1.966.319	1.988.260
Otros ingresos operativos		-	-
Otros gastos operativos	8h)	(567.074)	(560.521)
Resultado de operación bruto		1.399.245	1.427.739
Recuperación de activos financieros	8i)	163.791	45.416
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	8j)	(1.354.314)	(1.627.569)
Resultado de operación después de incobrables		208.722	(154.414)
Gastos de administración		-	-
Resultado de operación neto		208.722	(154.414)
Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor		-	-
Resultados después del ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor		208.722	(154.414)
Ingresos extraordinarios		-	-
Gastos extraordinarios		-	-
Resultado neto del ejercicio antes de ajustes de gestiones anteriores		208.722	(154.414)
Ingresos de gestiones anteriores		-	-
Gastos de gestiones anteriores		-	-
Resultado antes de impuestos		208.722	(154.414)
Impuesto sobre las utilidades de las empresas (IUE)		-	-
Resultado neto del ejercicio		208.722	(154.414)

Las Notas 1 a 13 que se acompañan, forman parte integrante de los estados financieros.


Hector Del Callejo Q.
Gerente Nacional de Contabilidad


Joaquín Callisaya Q.
Subgerente de Contabilidad

PATRIMONIO AUTONOMO FONDO DE GARANTIA DE CREDITOS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL (FOGAVISP-BIS)
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
 (Expresado en Bolivianos)

	<u>Capital Fiduciario Bs</u>	<u>Total Capital Bs</u>	<u>Resultados acumulados Bs</u>	<u>Total Bs</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2022	42.464.493	42.464.493	4.083.109	46.547.602
Resultado neto del ejercicio	-	-	(154.414)	(154.414)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	42.464.493	42.464.493	3.928.695	46.393.188
Resultado neto del ejercicio	-	-	208.722	208.722
Saldos al 31 de diciembre de 2024	<u>42.464.493</u>	<u>42.464.493</u>	<u>4.137.417</u>	<u>46.601.910</u>

Las Notas 1 a 13 que se acompañan, forman parte integrante de los estados financieros.


 Hector Del Callejo Q.
 Gerente Nacional de Contabilidad


 Joaquín Callisaya Q.
 Subgerente de Contabilidad

PATRIMONIO AUTONOMO FONDO DE GARANTIA DE CREDITOS DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL (FOGAVISP-BIS)
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Expresado en Bolivianos)

	2024 Bs	2023 Bs
Flujos de fondos en actividades de operación:		
Resultado neto del ejercicio	208.722	(154.414)
- Partidas que han afectado el resultado neto del ejercicio pero que no han generado movimiento de fondos:		
Productos devengados no cobrados	(196.637)	(549.993)
Previsiones para incobrables y activos contingentes	696.742	555.619
Previsiones para desvalorización	-	-
Fondos originados en el resultado del ejercicio	708.827	(148.788)
Productos cobrados (cargos pagados) en el ejercicio devengados en ejercicios anteriores sobre:		
Inversiones temporarias y permanentes	549.993	542.058
Incremento (disminución) neto de activos y pasivos:		
Otras cuentas por cobrar - pagos anticipados, diversas	-	(15.210)
Otras cuentas por pagar - diversas y provisiones	7.267	(50.740)
Flujo neto en actividades de operación	557.260	476.108
Flujo de fondos en actividades de intermediación:		
Incremento (disminución) de colocaciones:		
- Créditos colocados en el ejercicio		
- a corto plazo	-	-
- a mediano y largo plazos - mas de 1 año	(641.533)	(1.286.681)
- Créditos recuperados en el ejercicio	188.764	822.752
- Otras cuentas por cobrar por intermediación financiera	-	-
Flujo neto en actividades de intermediación	(452.769)	(463.929)
Flujos de fondos en actividades de financiamiento:		
Incremento (disminución) de préstamos:		
Cuentas de los mandantes:		
- Disminución de capital	-	-
Flujo neto en actividades de financiamiento	-	-
Flujos de fondos en actividades de inversión:		
Incremento (disminución) neto en:		
- Inversiones temporarias	(3.132.792)	(8.108.667)
- Inversiones permanentes	2.033.962	8.480.906
Flujo neto en actividades de inversión	(1.098.830)	372.239
Incremento (disminución) de fondos durante el ejercicio	(285.512)	235.630
Disponibilidades al inicio del ejercicio	285.512	49.882
Disponibilidades al cierre del ejercicio	-	285.512

Las Notas 1 a 13 que se acompañan, forman parte integrante de los estados financieros.


Hector Del Callejo Q.
Gerente Nacional de Contabilidad


Joaquín Callisaya Q.
Subgerente de Contabilidad

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 1 - ANTECEDENTES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DENOMINADO FONDO DE GARANTÍA DE CRÉDITOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL – BANCO BISA S.A. (FOGAVISP-BIS)

1.1 Datos Generales

El Artículo 330 de la Constitución Política del Estado, determina que el estado regulará el sistema financiero con criterios de igualdad de oportunidades, solidaridad, distribución y redistribución equitativa y que a través de su política financiera priorizará la demanda de servicios financieros de los sectores de la micro y pequeña empresa, artesanía, comercio, servicios, organizaciones comunitarias y cooperativas de producción.

La Ley de Servicios Financieros N°393 de 21 de agosto de 2013, establece en su Artículo 4 que los servicios financieros deben cumplir la función social de contribuir al logro de los objetivos de desarrollo integral para el vivir bien, eliminar la pobreza y la exclusión social y económica de la población, así como la obligación del Estado Plurinacional de Bolivia y las entidades financieras de velar porque dichos servicios cumplan con los objetivos de: Promover el desarrollo integral para el vivir bien, sean de acceso universal, se presten con calidad y calidez, tengan continuidad y se eduque a los consumidores para que su uso sea eficiente y seguro.

El Artículo 115 de la Ley de Servicios Financieros, establece que las Entidades de Intermediación Financiera destinarán anualmente un porcentaje de sus utilidades, a ser definido mediante Decreto Supremo, para fines de cumplimiento de su función social, sin perjuicio de los programas que las propias entidades financieras ejecuten.

Mediante Decreto Supremo N° 2137 de 09 de octubre de 2014, se determinó que todas las Entidades de Intermediación Financiera alcanzadas por el citado decreto destinen el seis por ciento (6%) del monto de sus utilidades netas correspondiente a la gestión 2014 para la constitución de un Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social, destinado a garantizar el monto de financiamiento que suple al aporte propio exigido por las Entidades de Intermediación Financiera a los solicitantes de Crédito de Vivienda de Interés Social.

El Artículo 5 del citado Decreto Supremo, establece que los recursos del Fondo de Garantía constituyen un patrimonio autónomo, independiente de las Entidades de Intermediación Financiera constituyentes, debiendo ser administrados y contabilizados en forma separada y que la administración del Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social estará a cargo de la misma entidad de Intermediación Financiera Constituyente.

En cumplimiento al Decreto Supremo N°2137, en fecha 13 de marzo de 2015, Banco BISA S.A., en su calidad de Entidad Administradora constituyó el Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social con un Patrimonio de Bs17.535.925.

El Decreto Supremo Nro. 3036 de 28 de diciembre de 2016, determina el porcentaje de utilidades netas de la gestión 2016 de los Banco Múltiples que deberá ser destinado al cumplimiento de la función social de los servicios financieros y la Resolución Ministerial Nro. 055 de fecha 10 de febrero de 2017 determina destinar el 3% de las utilidades de la gestión 2016 al fondo de garantía de créditos de vivienda de interés social. El Banco BISA S.A. en cumplimiento a este Decreto y Resolución Ministerial incrementó el fondo de garantía de créditos de vivienda de interés social en Bs10.263.601.

NOTA 1 - ANTECEDENTES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DENOMINADO FONDO DE GARANTÍA DE CRÉDITOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL – BANCO BISA S.A. (FOGAVISP-BIS)

1.1 Datos Generales

El Decreto Supremo Nro. 3764/2019 de fecha 2 de enero de 2019, determina destinar el 3% de las utilidades de la gestión 2018 al Fondo de Garantía de Vivienda de Interés Social, cumpliendo con este Decreto Banco BISA S.A. destinó Bs7.896.898.

Mediante Decreto Supremo Nro. 4131 de fecha 9 de enero de 2020 se determina incrementar el monto del Fondo de Garantía de Vivienda de Interés Social en 2% de las utilidades netas de la gestión 2019, en cumplimiento del decreto Banco BISA S.A. destinó Bs4.730.808.

Mediante Decreto Supremo Nro. 4666 de fecha 2 de febrero de 2022 y mediante Resolución Ministerial Nro. 043 de 3 de marzo de 2022 se determina incrementar el monto del Fondo de Garantía de Vivienda de Interés Social en 1,2% de las utilidades netas de la gestión 2021, en cumplimiento del decreto y la resolución Banco BISA S.A. destinó Bs2.037.261.

En fecha 19 de febrero de 2016 se protocoliza con Nro. de Testimonio 1732/2015 el contrato de administración del Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social- Banco Bisa (FOGAVISP-BIS) suscrito entre el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y el Banco Bisa S.A.

En cumplimiento al Reglamento de Fondos de Créditos de Vivienda de Interés Social Fogavisp versión II aprobado mediante Resolución Ministerial N° 634, de fecha 22 de julio de 2016 en la que se establece que el FOGAVISP administrado por una Entidad de Intermediación Financiera o Banco Múltiple podrá emitir garantías a favor de prestatarios de otra Entidad o Banco Múltiple solicitante, en fecha 9 de febrero de 2017 se firma el contrato privado para el otorgamiento de garantías del Fondo de Garantías de Créditos de Vivienda de Interés Social entre Banco Bisa S.A. y Banco de Crédito de Bolivia S.A. y en fecha 7 de agosto de 2018 se firma el convenio privado para el otorgamiento de garantías del Fondo de Garantías de Créditos de Vivienda de Interés Social entre Banco Bisa S.A. y Banco Nacional de Bolivia S.A.

1.2 Antecedentes de la Entidad Administradora

Banco BISA S.A. inició sus actividades en 1963 como entidad de segundo piso, con el objetivo de apoyar el desarrollo industrial de Bolivia. En 1989, merced a su seguridad y prestigio, abrió sus puertas al público como Banco Comercial Corporativo. En este contexto, la misión de la Institución es: "Simplificar la vida de nuestros clientes, con servicios y productos integrales y de alta calidad, a través de profesionales capacitados, con cultura de eficiencia, ética y transparencia generando valor para los accionistas".

Los accionistas del Banco son empresas nacionales, personas naturales nacionales y extranjeros y empleados del Banco.

El Banco BISA S.A. otorga préstamos a corto, mediano y largo plazo. Sus operaciones se encuentran extendidas en los rubros de servicios, comercio, industria, agricultura y comercio exterior. Sus segmentos de clientes más importantes son clientes comerciales y empresariales.

1.3 Objeto del presente Patrimonio Autónomo

En el Patrimonio Autónomo denominado Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social – Banco BISA S.A. (FOGAVISP-BIS), el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas participa como Entidad mandante Instituyente, Banco BISA S.A., como Entidad Administradora.

El objeto del Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social – Banco BISA S.A. (FOGAVISP-BIS), es la de administrar los recursos que inicialmente por disposición del Decreto Supremo N° 2137, de fecha 09 de octubre 2014 fueron constituidos con el seis por ciento (6%) de las utilidades netas del Banco de la gestión 2014, con la finalidad de que el FOGAVISP- BIS pueda garantizar créditos de vivienda de interés social y créditos destinados al sector productivo, de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en el citado Decreto Supremo, contrato y el Reglamento de los Fondos de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social FOGAVISP. Posteriormente existieron modificaciones e incrementos al capital fiduciario mediante Decretos Supremos mencionados en la Nota 1 a los estados financieros, puto 1.1. "Datos Generales".

NOTA 1 - ANTECEDENTES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DENOMINADO FONDO DE GARANTÍA DE CRÉDITOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL – BANCO BISA S.A. (FOGAVISP-BIS) (Cont.)**1.3 Objeto del presente Patrimonio Autónomo (Cont.)**

La finalidad del Patrimonio Autónomo es otorgar coberturas de riesgo crediticio para garantizar la parte del financiamiento que suple al aporte propio exigido por la entidad financiera como requisito para el otorgamiento de crédito destinado a la adquisición de vivienda de interés social u otro propósito comprendido en el concepto de Vivienda de Interés Social, de acuerdo a lo establecido en los Decretos Supremos N° 1842 de 18 de diciembre de 2013 y N° 2055 de 9 de julio de 2014, hasta el veinte por ciento (20%) del préstamo cuando el mismo financie el valor total del objeto del crédito. Se podrán otorgar garantías por montos menores a dicho porcentaje en caso de existir aporte propio del prestatario en la estructura del financiamiento de vivienda de interés social. En este caso la suma del aporte propio y la garantía del Fondo no podrá exceder el veinte por ciento (20%) del valor de compra de la Vivienda de Interés Social u otro propósito comprendido en el concepto de Vivienda de Interés Social.

Las garantías otorgadas estarán respaldadas por el Patrimonio Autónomo del FOGAVISP- BIS y serán emitidas de acuerdo con las condiciones y procedimientos especificados en el reglamento.

1.4 Impacto COVID-19

En cumplimiento a la Resolución Ministerial 160 de 21 de abril de 2020, que aprueba el Reglamento del Plan de Emergencia de Apoyo al Empleo y Estabilidad Laboral, establecido mediante Decreto Supremo N° 4216, de 14 de abril de 2020, y la Carta Circular ASFI/DNP/2843/2020 de 29 de abril de 2020; el FOGAVISP- BIS administrado por el Banco Bisa S.A. otorgó garantías a los créditos denominados Planilla Covid-19.

Al 31 de diciembre de 2024 no se cuenta con garantías a operaciones planilla COVID-19, sin embargo, el Banco Bisa S.A. como entidad acreedora solicitó el pago de una operación en ejecución.

NOTA 2 – NORMAS CONTABLES

Las normas contables más significativas aplicadas por el Banco BISA S.A., para la preparación de los estados financieros del Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social – Banco BISA S.A. (FOGAVISP-BIS) son las siguientes:

2.1 Bases de preparación de los estados financieros

Los presentes estados financieros han sido preparados a valores históricos de acuerdo con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), las cuales son coincidentes, en todos los aspectos significativos, con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptados en Bolivia, excepto por el reconocimiento del ajuste integral de estados financieros (ajuste por inflación), según se explica a continuación:

- De acuerdo con la Circular SB/585/2008 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, se dispone la suspensión del reconocimiento integral de la inflación.
- De acuerdo con la Norma de Contabilidad N°3 (Revisada y Modificada) emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia, los estados financieros deben ser ajustados reconociendo el efecto integral de la inflación, para lo cual debe considerarse el indicador de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) como índice del ajuste. El 8 de diciembre de 2020 mediante Resolución CTNAC N°03/2020 resuelve suspender el ajuste integral por inflación de estados financieros, de acuerdo con la Norma de Contabilidad N°3 a partir del 11 de diciembre de 2020, esta disposición al 31 de diciembre de 2024 continua vigente.
- La preparación de los estados financieros, de acuerdo con las normas contables de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), requiere que el Administrador del Fondo de Garantía realice algunas estimaciones que afectan los montos de los activos y pasivos y la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio.

Los resultados futuros podrían ser diferentes, aunque estas estimaciones fueron realizadas en estricto cumplimiento del marco contable y normativa vigente.

NOTA 2 – NORMAS CONTABLES (Cont.)**2.2 Presentación de estados financieros**

Los saldos del estado de situación patrimonial, saldos de los estados de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujo de efectivo corresponden al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023. Esta presentación corresponde a lo requerido por el Manual de Cuentas para Bancos y Entidades Financieras emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

2.3 Criterios de valuación

Los criterios de valuación más significativos aplicados por la entidad administradora son los siguientes:

a) Moneda extranjera, moneda nacional con mantenimiento de valor al dólar estadounidense

Los activos y pasivos en moneda extranjera (dólares estadounidenses) y moneda nacional con mantenimiento a valor de Unidades de Fomento de Vivienda (UFV), se convierten a bolivianos de acuerdo con los tipos de cambio y/o cotizaciones informadas por el Banco Central de Bolivia a la fecha de cierre de cada ejercicio. En las operaciones indexadas al dólar estadounidense se utiliza el tipo de cambio de compra de esa divisa. Las diferencias de cambio y revalorizaciones, respectivamente, resultantes de este procedimiento se registran en los resultados de cada ejercicio.

Los activos y pasivos en Unidades de Fomento de Vivienda (UFV) se ajustan en función del índice de precios al consumidor, reportado por el Banco Central de Bolivia al cierre del ejercicio.

El valor de este indicador al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es de Bs2,57833 y Bs2,47422 por UFV 1 respectivamente.

El valor del dólar estadounidense al 31 de diciembre de 2024 y 2023 que es de Bs6,86 por USD1, respectivamente.

b) Inversiones temporarias y permanentes**i) Inversiones temporarias**

Incluyen todas las inversiones, que fueron realizadas con la intención de obtener una adecuada rentabilidad del capital en administración y que puedan ser convertidos en disponibilidades en un plazo no mayor a 30 días respecto a la fecha de su emisión o de su adquisición, como ser:

- Las inversiones en títulos valores adquiridos con pacto de reventa, se valúan al costo de adquisición más los rendimientos devengados por cobrar.
- La participación en fondos de inversión, se valúan al valor de la cuota de participación determinado por el administrador del fondo de Inversión al cierre de cada ejercicio.
- Las inversiones en títulos valores representativos de deuda como bonos, pagarés y letras emitidos por entidades privadas o el TGN y/o por el BCB, se valúan al costo de adquisición del activo más los rendimientos devengados por cobrar. Cuando el valor de cotización de mercado de los títulos valores con similares características resulta menor, se contabiliza una previsión por desvalorización correspondiente a la diferencia.
- Las cajas de ahorro constituidas en moneda nacional generan una tasa de interés capitalizable mensualmente.
- Las inversiones en títulos de deuda y los depósitos en otras entidades financieras supervisadas cuya propiedad haya sido consolidada por incumplimiento en la liquidación de operaciones en reporto, se valúan al monto que resulte menor entre: el costo de adquisición del activo actualizado más los rendimientos devengados por cobrar y su calor de mercado o su valor presente (VP), según se trate de valores cotizados o no en bolsa de valores respectivamente.

ii) Inversiones permanentes

Se registran como inversiones permanentes a todas aquellas inversiones que no pueden ser convertidas en disponible en un plazo máximo de 30 días. De la misma forma, se contabilizan como inversiones permanentes todas aquellas inversiones que por decisión del Administrador se mantendrán hasta su vencimiento.

- La inversión en entidades financieras del país (DPF'S) son valuadas al monto original del depósito actualizado más los rendimientos devengados pendientes de cobro en la cuenta correspondiente.

NOTA 2 – NORMAS CONTABLES (Cont.)**2.3 Criterios de valuación (Cont.)**

- Las inversiones en títulos valores representativos de deuda como bonos, pagares y letras emitidas por entidades privadas o el TGN y/o por el BCB, se valúan al costo de adquisición del activo más los rendimientos devengados por cobrar. Cuando el valor de cotización de mercado de títulos valores con similares características resulta menor, se contabiliza una previsión por desvalorización correspondiente a la diferencia.

Los recursos del FOGAVISP deberán ser invertidos de manera obligatoria y exclusiva en valores o instrumentos financieros de oferta pública, a través de mercados primarios y secundarios autorizados.

Estas inversiones deberán realizarse sujetas a límites por tipo genérico de valor, por emisor, emisión y por calificación de riesgo que establecen en el Reglamento de los Fondos de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social (FOGAVISP-BIS) Art. 27 al 33.

c) Cartera

Los saldos de cartera exponen los créditos en los cuales la entidad ha iniciado acciones judiciales y el fondo ha cubierto la cuota parte restante del préstamo correspondiente a la cobertura de la garantía hasta el veinte por ciento (20%) del crédito otorgado por el Banco BISA S.A., cuando el financiamiento cubra el valor total de la compra de vivienda, u otro propósito comprendido en el concepto de Vivienda de Interés Social.

De forma similar se expone el monto de los créditos donde la entidad ha iniciado acciones judiciales y el fondo ha cubierto la cuota parte restante del préstamo correspondiente a la cobertura de la garantía hasta el cincuenta por ciento (50%) del crédito destinado a créditos planilla COVID. La garantía solo cubrirá únicamente el componente de capital y no los intereses u otro concepto.

El Fondo de Garantía mantiene las mismas condiciones establecidas para el financiamiento principal otorgado por la Entidad Financiera, de acuerdo con lo establecido en el Libro 3, Regulación de Riesgos, Título II Riesgo Crediticio, Capítulo IV, Reglamento para Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos incluido en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros vigente, emitida por la ASFI.

El Fondo de Garantía ha cumplido oportunamente con la constitución de los requerimientos de previsión, establecido por las Directrices emitidas por la ASFI.

La previsión específica al 31 de diciembre de 2024 y 2023 para cubrir las pérdidas que pudieran producirse por los créditos existentes alcanza a Bs3.103.897 y Bs2.407.155, respectivamente.

d) Provisiones y previsiones

Las provisiones y previsiones, tanto en el activo como en el pasivo, se efectúan en cumplimiento a normas contables establecidas por la Autoridad de Supervisión del sistema Financiero (ASFI) en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, circulares específicas y regulaciones legales vigentes.

Las provisiones son devengadas mensualmente para cubrir los servicios pendientes de pago.

e) Patrimonio

Los saldos de capital y los resultados acumulados del patrimonio neto, se presentan a valores históricos, de acuerdo con disposiciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Los aportes son clasificados como activo neto atribuible al fideicomiso, por lo tanto, el patrimonio del Fideicomiso registra el capital fiduciario aportado. El uso de ese capital fiduciario está sujeto a las condiciones establecidas en el contrato de Administración

NOTA 2 – NORMAS CONTABLES (Cont.)**2.3 Criterios de valuación (Cont.)****f) Resultados del ejercicio**

La entidad administradora expone los resultados del FOGAVISP - BIS al 31 de diciembre de 2024 y 2023 de acuerdo con lo requerido por la circular SB/585/2008 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

g) Ingresos financieros devengados

Los productos financieros ganados sobre las inversiones temporarias e inversiones permanentes de renta fija son registrados en función del método de lo devengado.

h) Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros

Se encuentra compuesto por el gasto correspondiente al ajuste a valor nominal por la compra de títulos valores en firme y por las provisiones constituidas por la cartera en ejecución.

i) Otros gastos operativos

Incluyen las comisiones pagadas al Banco BISA S.A. por la administración del Patrimonio Autónomo, importe que asciende al cero punto cinco por ciento (0.5%), del total del capital del FOGAVISP – BIS. Adicionalmente, se devenga una comisión de éxito del treinta por ciento (30%) del rendimiento del portafolio de inversiones que exceda el uno por ciento (1%). También se encuentran compuestos por gastos correspondientes a las pérdidas en inversiones.

j) Tratamiento de los efectos contables de disposiciones legales

La Entidad Administradora ha cumplido con las disposiciones legales que rigen sus actividades revelando su tratamiento contable en los estados financieros que corresponde al manejo y administración de los diferentes fideicomisos y sus notas, de acuerdo con las normas emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

k) Contingentes

Los saldos de contingentes exponen el monto de las garantías otorgadas hasta el veinte por ciento (20%) del crédito otorgado por el Banco BISA S.A., cuando el financiamiento cubra el valor total de la compra de vivienda, u otro propósito comprendido en el concepto de Vivienda de Interés Social.

Las coberturas de riesgo crediticio podrán ser otorgadas para operaciones de crédito de la misma entidad financiera administradora del FOGAVISP o de otros Bancos Múltiples.

NOTA 3 – CAMBIO DE POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

No han existido cambios en las políticas y prácticas contables aplicables al 31 de diciembre de 2024, respecto a la gestión 2023.

NOTA 4 – ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES

Los recursos del Fondo deben destinarse a garantizar el monto de financiamiento que suple al aporte propio exigido a los solicitantes de crédito de Vivienda de Interés Social y solicitantes de crédito al sector Productivo, por tal motivo no existen activos sujetos a restricciones.

NOTA 5 – ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los activos y pasivos, corrientes y no corrientes, se componen como sigue:

	2024 Bs	2023 Bs
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Disponibilidades	-	285.512
Inversiones Temporarias	39.041.342	35.895.863
Cartera	129.192	373.167
Inversiones Permanentes	6.631.154	9.005.806
Total activo corriente	45.801.688	45.560.348
ACTIVO NO CORRIENTE		
Inversiones permanentes	1.135.285	1.160.636
Total activo no corriente	1.135.285	1.160.636
Total activo	46.936.973	46.720.984
PASIVO Y PATRIMONIO		
PASIVO		
Otras cuentas por pagar	335.063	327.796
Total Pasivo	335.063	327.796
PATRIMONIO	46.601.910	46.393.188
Total pasivo y patrimonio	46.936.973	46.720.984

NOTA 6 – OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

No aplica.

NOTA 7 – POSICION EN MONEDA EXTRANJERA

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se han registrado operaciones en moneda extranjera.

NOTA 8 – COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) DISPONIBILIDADES

La composición de las Disponibilidades al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Caja de Ahorro del patrimonio autónomo (1)	-	285.457
Caja de Ahorro del patrimonio autónomo – 2 (1)	-	55
	-	285.512

(1) Los saldos de efectivo en cajas de ahorro fueron reclasificadas a inversiones temporarias.

NOTA 8 – COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

b) INVERSIONES TEMPORARIAS

La composición de las Inversiones Temporarias al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Cajas de ahorro	220.411	-
Cuenta de inversión – liquidez (2)	3.494.348	16.300.245
Títulos valores adquiridas c/pacto de reventa	25.685.000	10.257.000
Participación en fondos de inversión	9.612.308	9.322.029
Productos devengados por cobrar	29.275	16.589
	<u>39.041.342</u>	<u>35.895.863</u>

(2) Corresponde a la liquidez disponible en el portafolio de inversión

Durante la gestión 2024, el Banco en su calidad de administrador mantuvo una estrategia de inversión enfocada a realizar inversiones en instrumentos con alto grado de liquidez en el mercado nacional, con el objetivo de acceder a liquidez en el plazo corto.

Las Inversiones Temporarias representan el 83,41% del total de las inversiones del Fondo de Garantía. El grupo de inversiones temporarias está compuesto principalmente por inversiones en reporto y en menor proporción por cuotas de participación de Fondos de Inversión Abiertos y Cajas de ahorro en moneda local.

c) CARTERA

La composición del grupo, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

CLASIFICACION DE CARTERA POR TIPO DE CREDITO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Tipo de Crédito	Cobertura Garantía Inicial Bs	Monto Amortizado Cobertura Bs	Cartera en Ejecución - Cobertura en Ejecución Bs	Previsión para Incobrables Bs	Saldo neto Bs
Crédito Vivienda Social Bisa	2.233.102	1.113.059	1.120.043	(1.058.725)	61.318
Crédito Vivienda Social BCP	3.309.936	1.196.890	2.113.046	(2.045.172)	67.874
Totales	<u>5.543.038</u>	<u>2.309.949</u>	<u>3.233.089</u>	<u>(3.103.897)</u>	<u>129.192</u>

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Tipo de Crédito	Cobertura Garantía Inicial Bs	Monto Amortizado Cobertura Bs	Cartera en Ejecución - Cobertura en Ejecución Bs	Previsión para Incobrables Bs	Saldo neto Bs
Crédito Vivienda Social Bisa	1.872.232	903.231	969.001	(868.263)	100.738
Crédito Vivienda Social BCP	2.638.808	827.487	1.811.321	(1.538.892)	272.429
Totales	<u>4.511.040</u>	<u>1.730.718</u>	<u>2.780.322</u>	<u>(2.407.155)</u>	<u>373.167</u>

NOTA 8 – COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

c) CARTERA

CLASIFICACION DE CARTERA POR SECTOR ECONOMICO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Tipo de Crédito	Cobertura Garantía Inicial Bs	Monto Amortizado Cobertura Bs	Cartera en Ejecución -Cobertura en Ejecución Bs	Previsión para Incobrables Bs	Saldo neto Bs
Servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia con bienes propios o arrendados	5.543.038	2.309.949	3.233.089	(3.103.897)	129.192
Totales	<u>5.543.038</u>	<u>2.309.949</u>	<u>3.233.089</u>	<u>(3.103.897)</u>	<u>129.192</u>

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Tipo de Crédito	Cobertura Garantía Inicial Bs	Monto Amortizado Cobertura Bs	Cartera en Ejecución -Cobertura en Ejecución Bs	Previsión para Incobrables Bs	Saldo neto Bs
Servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia con bienes propios o arrendados	4.511.040	1.730.718	2.780.322	(2.407.155)	373.167
Totales	<u>4.511.040</u>	<u>1.730.718</u>	<u>2.780.322</u>	<u>(2.407.155)</u>	<u>373.167</u>

CLASIFICACION DE CARTERA POR DESTINO DEL CREDITO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Tipo de Crédito	Cobertura Garantía Inicial Bs	Monto Amortizado Cobertura Bs	Cartera en Ejecución -Cobertura en Ejecución Bs	Previsión para Incobrables Bs	Saldo neto Bs
Compra de Vivienda Unifamiliar OH9	1.058.823	308.972	749.851	(734.971)	14.880
Compra Propiedad Horizontal OH5	319.218	142.030	177.188	(170.577)	6.611
Compra Propiedad Horizontal OHA	708.620	409.654	298.966	(276.380)	22.586
Compra de vivienda OH3	1.406.178	581.507	824.671	(763.408)	61.263
Refacción, Remodelación, Ampliación, Mejoramiento OH4	619.214	154.324	464.890	(464.890)	-
Construcción de Vivienda Unifamiliar OH7	140.810	78.030	62.780	(38.928)	23.852
Capital de Operación OC2	1.290.175	635.432	654.743	(654.743)	-
Total	<u>5.543.038</u>	<u>2.309.949</u>	<u>3.233.089</u>	<u>(3.103.897)</u>	<u>129.192</u>

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Tipo de Crédito	Cobertura Garantía Inicial Bs	Monto Amortizado Cobertura Bs	Cartera en Ejecución -Cobertura en Ejecución Bs	Previsión para Incobrables Bs	Saldo neto Bs
Compra de Vivienda Unifamiliar OH9	867.621	303.679	563.942	(431.156)	132.786
Compra Propiedad Horizontal OH5	109.315	65.249	44.066	(38.946)	5.120
Compra Propiedad Horizontal OHA	373.277	100.250	273.027	(186.889)	86.138
Compra de vivienda OH3	1.220.387	455.809	764.578	(615.455)	149.123
Refacción, Remodelación, Ampliación, Mejoramiento OH4	619.214	154.324	464.890	(464.890)	-
Construcción de Vivienda Unifamiliar OH7	31.050	15.974	15.076	(15.076)	-
Capital de Operación OC2	1.290.176	635.433	654.743	(654.743)	-
Total	<u>4.511.040</u>	<u>1.730.718</u>	<u>2.780.322</u>	<u>(2.407.155)</u>	<u>373.167</u>

NOTA 8 – COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

c) CARTERA (Cont.)

CLASIFICACION DE CARTERA POR CALIFICACION EN MONTOS Y PORCENTAJE

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Tipo de Crédito	Cobertura Garantía Inicial Bs	Monto Amortizado Cobertura Bs	Cartera en Ejecución -Cobertura en Ejecución Bs	Porcentaje Bs	Previsión para Incobrables Bs	Saldo neto Bs
Calificación C	121.474	93.241	28.233	20%	(5.647)	22.586
Calificación D	318.872	118.883	199.989	50%	(99.994)	99.995
Calificación E	71.663	38.607	33.056	80%	(26.445)	6.611
Calificación F	5.031.029	2.059.218	2.971.811	100%	(2.971.811)	-
Total	5.543.038	2.309.949	3.233.089		(3.103.897)	129.192

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Tipo de Crédito	Cobertura Garantía Inicial Bs	Monto Amortizado Cobertura Bs	Cartera en Ejecución -Cobertura en Ejecución Bs	Porcentaje Bs	Previsión para Incobrables Bs	Saldo neto Bs
Calificación B	85.115	59.519	25.596	5%	(20.477)	5.119
Calificación C	944.793	567.293	377.500	20%	(94.030)	283.470
Calificación D	228.830	59.675	169.155	50%	(84.577)	84.578
Calificación E	343.807	49.928	293.879	80%	(293.879)	-
Calificación F	2.908.495	994.303	1.914.192	100%	(1.914.192)	-
Total	4.511.040	1.730.718	2.780.322		(2.407.155)	373.167

EVOLUCION DE LA CARTERA

Situación de la Cartera

En ejecución

Total Cartera

Previsión Específica

Total Previsiones

Al 31/12/2024	Al 31/12/2023
3.233.089	2.780.322
3.233.089	2.780.322
(3.103.897)	(2.407.155)
(3.103.897)	(2.407.155)

Al 31 de diciembre de 2024 la cartera en ejecución representa 9,97% de las garantías otorgadas. La previsión específica por incobrabilidad de cartera representa el 96% de la cartera en ejecución.

d) CUENTAS POR COBRAR

La composición de cuentas por cobrar, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Otras cuentas por cobrar	15.210	15.210
Previsión por incobrabilidad cuentas por cobrar	(15.210)	(15.210)
	-	-

NOTA 8 – COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

e) INVERSIONES PERMANENTES

La composición de las Inversiones Permanentes al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Inversión en entidades financieras DPF	5.900.000	8.987.000
Bonos bancarios bursátiles	199.120	525.038
Letras del BCB	1.499.957	
Valores de Titularización	-	121.000
Productos devengados por cobrar	167.362	533.404
	<u>7.766.439</u>	<u>10.166.442</u>

Las inversiones permanentes representan el 16,59% del total de las inversiones del Fondo de Garantía. El grupo de inversiones permanentes está compuesto por: Depósitos a Plazo Fijo, Bonos Bancarios Bursátiles y Letras del BCB.

f) OTRAS CUENTAS POR PAGAR

La composición de otras cuentas por pagar, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Provisión comisión variable pago administrador	335.048	327.781
Otras cuentas por pagar varias	15	15
	<u>335.063</u>	<u>327.796</u>

g) INGRESOS FINANCIEROS

La composición del grupo, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Productos por disponibilidades	-	19
Productos por inversiones temporarias	1.139.031	823.940
Productos por inversiones permanentes	824.732	1.160.152
Producto cartera en ejecución	2.556	4.149
	<u>1.966.319</u>	<u>1.988.260</u>

Al 31 de diciembre de 2024, se generaron ingresos financieros por Bs1.966.319 mostrando una disminución del 1,10% respecto a los ingresos financieros de la gestión 2023.

h) OTROS GASTOS OPERATIVOS

La composición del grupo, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Pérdida en inversiones	(61)	-
Comisiones administración fija	(231.965)	(232.740)
Comisión variable por administración	(335.048)	(327.781)
	<u>(567.074)</u>	<u>(560.521)</u>

NOTA 8 – COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

i) RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS

La composición del grupo, 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Recuperación de activos Financieros	60.256	-
Disminución de previsión cartera en ejecución	103.535	45.416
	<u>163.791</u>	<u>45.416</u>

j) CARGOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS

La composición del grupo, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Cargos por previsión específica Incobrabilidad Cartera	(975.515)	(1.181.495)
Pérdida en inversiones (*)	-	(430.865)
Cargos por previsión por inversiones	(378.799)	(15.209)
	<u>(1.354.314)</u>	<u>(1.627.569)</u>

(*) Corresponde al ajuste de valor nominal al momento de compra de las operaciones de inversión.

k) CONTINGENTES

La composición del grupo, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente

	2024 Bs	2023 Bs
Garantías Otorgadas Créditos de Vivienda de Interés Social OH1	331.277	387.254
Garantías Otorgadas Créditos de Vivienda de Interés Social OH2	31.353	-
Garantías Otorgadas Créditos de Vivienda de Interés Social OH3	7.430.556	8.595.481
Garantías Otorgadas Créditos de Vivienda de Interés Social OH4	1.963.828	2.282.067
Garantías Otorgadas Créditos de Vivienda de Interés Social OH5	477.030	1.095.900
Garantías Otorgadas Créditos de Vivienda de Interés Social OH6	-	-
Garantías Otorgadas Créditos de Vivienda de Interés Social OH7	464.237	1.081.527
Garantías Otorgadas Créditos de Vivienda de Interés Social OH8	-	35.294
Garantías Otorgadas Créditos de Vivienda de Interés Social OH9	11.526.388	17.372.664
Garantías Otorgadas Créditos de Vivienda de Interés Social OHA	10.193.789	15.526.560
Garantías Otorgadas Créditos de Vivienda de Interés Social ON3	-	129.560
	<u>32.418.458</u>	<u>46.506.307</u>

Al 31 de diciembre de 2024 se cuenta con 762 operaciones por un valor de Bs 431.037.124, que cuentan con garantía del FOGAVIS – BIS por Bs 32.418.458.

NOTA 8 – COMPOSICION DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

I) CUENTAS DE ORDEN

La composición del grupo, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Productos en suspenso cartera en ejecución	497.694	330.611
Cartera Castigada	710.978	595.996
	<u>1.208.672</u>	<u>926.607</u>

NOTA 9 – PATRIMONIO

La composición del Patrimonio Autónomo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Aporte de efectivo al Patrimonio	42.464.493	42.464.493
Resultados acumulados	4.137.417	3.928.695
	<u>46.601.910</u>	<u>46.393.188</u>

NOTA 10 – PONDERACIÓN DE ACTIVOS Y SUFICIENCIA PATRIMONIAL

No aplica.

NOTA 11 - CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Entidad Administradora declara no tener conocimiento de contingencias significativas probables o posibles de ninguna naturaleza, que afecten los estados financieros del Patrimonio Autónomo Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social – Banco BISA S.A. (FOGAVISIP-BIS), más allá de las registradas contablemente.

NOTA 12 - HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2024, no se han producido hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los presentes estados financieros.

NOTA 13 – CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

No aplica.


Hector Del Callejo Q.
Gerente Nacional de Contabilidad


Joaquín Callisaya Q.
Subgerente de Contabilidad



simplificando tu vida

ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Fondo de Garantía de Créditos Productivos
FOGACP - Administrado por Banco BISA S.A.

ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

CONTENIDO

Informe de los auditores independientes

Estado de situación patrimonial

Estado de ganancias y pérdidas

Estado de cambios en el patrimonio neto

Estado de flujo de efectivo

Notas a los estados financieros

Bs = boliviano

USD = dólar estadounidense

UFV = unidad de fomento de vivienda



Ruizmier Pelaez S.R.L.
Capitán Ravelo 2131
Tel. +591 2 2442626
Cel. +591 78982411
audit@ruizmier.com
La Paz, Bolivia

Edif. Spazio Uno
Piso 2, Of. 2024
Av. Beni, C. Guapomó 2005
Cel. +591 69722733
Santa Cruz, Bolivia

Informe de los Auditores Independientes

A los señores
Accionistas y Directores de
Banco BISA S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Fondo de Garantía de Créditos Productivos – Banco BISA S.A. (FOGACP – BIS) (el “Fondo”), administrado por el Banco BISA S.A. (el “Banco”), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2024, los estados de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Fondo administrado por el Banco al 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y el Contrato de Administración del Fondo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Banco que administra el Fondo de conformidad con el Código Internacional de Ética para Contadores Profesionales del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis – Base contable de propósito específico

Llamamos la atención sobre la nota 2.1 de los estados financieros, en la que se describe el marco de referencia para la preparación y presentación de los estados financieros de propósito específico, los cuales han sido preparados para permitir a la administración del Fondo cumplir con los requerimientos de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y el Contrato de Administración del Fondo. En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del ejercicio actual. Estos asuntos fueron abordados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. No hemos determinado cuestiones clave, que hubieran requerido atención significativa de auditoría y que se deban comunicar en nuestro informe.

Otra cuestión

Los estados financieros del Fondo de Garantía de Créditos Productivos – Banco BISA S.A. (FOGACP – BIS) administrado por el Banco BISA S.A. correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, fueron auditados por otro auditor que, expuso una opinión no modificada sobre dichos estados financieros el 28 de febrero de 2024.

Responsabilidades de la Administración del Banco y de los responsables del gobierno del Banco en relación con los estados financieros del Fondo

La Administración del Banco es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y el Contrato de Administración del Fondo, y del control interno que la Administración del Banco considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, ya sea por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros del Fondo, la Administración del Banco es responsable de evaluar la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto que la Administración del Banco por disposición legal tenga la intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno del Banco son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros del Fondo

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detectará una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que el resultante de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración del Banco.

- Concluimos sobre la adecuada utilización, por parte de la Administración del Banco, del principio contable de empresa en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ser causa que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluidas en la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno del Banco en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el sistema de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos, a los responsables del gobierno del Banco, una declaración de que hemos cumplido con los requisitos éticos aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Ruizmier Pelaez S.R.L.



Lic. Aud. René Vargas S. (Socio)
Reg. N° CAUB-0062

La Paz, 18 de febrero de 2025

PATRIMONIO AUTONOMO FONDO DE GARANTÍA DE CRÉDITOS PRODUCTIVOS (FOGACP-BIS)
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Expresado en Bolivianos)

	Nota	2024 Bs	2023 Bs
ACTIVO			
Disponibilidades	8a)	-	135.254
Inversiones temporarias	8b)	8.925.064	22.928.803
Cartera	8c)	2.247.199	603.791
Cartera en ejecución		16.408.551	4.899.821
Previsión para incobrables		(14.161.352)	(4.296.030)
Otras cuentas por cobrar	8d)	-	-
Inversiones permanentes	8e)	10.049.932	6.792.388
Total del activo		21.222.195	30.460.236
PASIVO Y PATRIMONIO			
PASIVO			
Otras cuentas por pagar	8f)	224.204	158.308
Total del pasivo		224.204	158.308
PATRIMONIO			
Capital fiduciario	9	32.604.312	32.604.312
Resultados acumulados		(2.302.384)	(343.324)
Resultado neto del ejercicio		(9.303.937)	(1.959.060)
Total del patrimonio		20.997.991	30.301.928
Total del pasivo y patrimonio		21.222.195	30.460.236
Cuentas contingentes	8j)	199.518.836	127.327.991
Cuentas de Orden	8k)	2.468.184	1.954.342

Las Notas 1 a 13 que se acompañan, forman parte integrante de los estados financieros.


Hector Del Callejo Q.
Gerente Nacional de Contabilidad


Joaquin Callisaya Q.
Subgerente de Contabilidad

PATRIMONIO AUTONOMO FONDO DE GARANTÍA DE CRÉDITOS PRODUCTIVOS (FOGACP-BIS)
ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Expresado en Bolivianos)

	Nota	2024 Bs	2023 Bs
Ingresos financieros	8g)	1.260.933	1.547.661
Gastos financieros		-	-
Resultado financiero bruto		1.260.933	1.547.661
Otros ingresos operativos		-	-
Otros gastos operativos	8h)	(376.254)	(320.011)
Resultado de operación bruto		884.679	1.227.650
Recuperación de activos financieros		-	-
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	8i)	(10.188.616)	(3.186.710)
Resultado de operación después de incobrables		(9.303.937)	(1.959.060)
Gastos de administración		-	-
Resultado de operación neto		(9.303.937)	(1.959.060)
Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor		-	-
Resultados después del ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor		(9.303.937)	(1.959.060)
Ingresos extraordinarios		-	-
Gastos extraordinarios		-	-
Resultado neto del ejercicio antes de ajustes de gestiones anteriores		(9.303.937)	(1.959.060)
Ingresos de gestiones anteriores		-	-
Gastos de gestiones anteriores		-	-
Resultado antes de impuestos		(9.303.937)	(1.959.060)
Impuesto sobre las utilidades de las empresas (IUE)		-	-
Resultado neto del ejercicio		(9.303.937)	(1.959.060)

Las Notas 1 a 13 que se acompañan, forman parte integrante de los estados financieros.


Hector Del Callejo Q.
Gerente Nacional de Contabilidad


Joaquín Callisaya Q.
Subgerente de Contabilidad

PATRIMONIO AUTONOMO FONDO DE GARANTÍA DE CRÉDITOS PRODUCTIVOS (FOGACP-BIS)
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Expresado en Bolivianos)

	<u>Capital Fiduciario Bs</u>	<u>Total Capital Bs</u>	<u>Resultados acumulados Bs</u>	<u>Total Bs</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2022	32.604.312	32.604.312	(343.324)	32.260.988
Resultado neto del ejercicio	-	-	(1.959.060)	(1.959.060)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	32.604.312	32.604.312	(2.302.384)	30.301.928
Resultado neto del ejercicio	-	-	(9.303.937)	(9.303.937)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	<u>32.604.312</u>	<u>32.604.312</u>	<u>(11.606.321)</u>	<u>20.997.991</u>

Las Notas 1 a 13 que se acompañan, forman parte integrante de los estados financieros.


Hector Del Callejo Q.
Gerente Nacional de Contabilidad


Joaquín Callisaya Q.
Subgerente de Contabilidad

PATRIMONIO AUTONOMO FONDO DE GARANTÍA DE CRÉDITOS PRODUCTIVOS (FOGACP-BIS)
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Expresado en Bolivianos)

	2024 Bs	2023 Bs
Flujos de fondos en actividades de operación:		
Resultado neto del ejercicio	(9.303.937)	(1.959.060)
- Partidas que han afectado el resultado neto del ejercicio pero que no han generado movimiento de fondos:		
Productos devengados no cobrados	(333.340)	(183.953)
Previsiones para incobrables y activos contingentes	9.865.322	2.464.090
Previsiones para desvalorización	-	-
Fondos originados en el resultado del ejercicio	228.045	321.077
Productos cobrados (cargos pagados) en el ejercicio devengados en ejercicios anteriores sobre:		
Inversiones temporarias y permanentes	183.953	314.249
Incremento (disminución) neto de activos y pasivos:		
Otras cuentas por cobrar - pagos anticipados, diversas	-	(48.923)
Otras cuentas por pagar - diversas y provisiones	65.896	150.619
Flujo neto en actividades de operación	249.849	415.945
Flujo de fondos en actividades de intermediación:		
Incremento (disminución) de colocaciones:		
- Créditos colocados en el ejercicio		
- a corto plazo	-	-
- a mediano y largo plazos - mas de 1 año	(11.508.729)	(3.018.959)
- Créditos recuperados en el ejercicio	-	-
- Otras cuentas por cobrar por intermediación financiera	-	-
Flujo neto en actividades de intermediación	(11.508.729)	(3.018.959)
Flujos de fondos en actividades de financiamiento:		
Incremento (disminución) de préstamos:		
Cuentas de los mandantes:		
- Aporte de capital	-	-
Flujo neto en actividades de financiamiento	-	-
Flujos de fondos en actividades de inversión:		
Incremento (disminución) neto en:		
- Inversiones temporarias	13.999.255	(4.498.324)
- Inversiones permanentes	(3.103.674)	1.282.560
Flujo neto en actividades de inversión	10.895.581	(3.215.764)
Incremento (disminución) de fondos durante el ejercicio	(135.254)	(5.497.701)
Disponibilidades al inicio del ejercicio	135.254	5.632.955
Disponibilidades al cierre del ejercicio	-	135.254

Las Notas 1 a 13 que se acompañan, forman parte integrante de los estados financieros.


Hector Del Callejo Q.
Gerente Nacional de Contabilidad


Joaquin Callisaya Q.
Subgerente de Contabilidad

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 1 - ANTECEDENTES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DENOMINADO FONDO DE GARANTÍA DE CRÉDITOS PRODUCTIVOS – BANCO BISA S.A. (FOGACP-BIS)

1.1 Datos Generales

El Artículo 330 de la Constitución Política del Estado, determina que el estado regulará el sistema financiero con criterios de igualdad de oportunidades, solidaridad, distribución y redistribución equitativa y que a través de su política financiera priorizará la demanda de servicios financieros de los sectores de la micro y pequeña empresa, artesanía, comercio, servicios, organizaciones comunitarias y cooperativas de producción.

La Ley de Servicios Financieros N° 393 de 21 de agosto de 2013, establece en su Artículo 4 que los servicios financieros deben cumplir la función social de contribuir al logro de los objetivos de desarrollo integral para el vivir bien, eliminar la pobreza y la exclusión social y económica de la población, así como la obligación del Estado Plurinacional de Bolivia y las entidades financieras de velar porque dichos servicios cumplan con los objetivos de: Promover el desarrollo integral para el vivir bien, sean de acceso universal, se presten con calidad y calidez, tengan continuidad y se eduque a los consumidores para que su uso sea eficiente y seguro.

El artículo 115 de la Ley de Servicios Financieros, establece que las Entidades de Intermediación Financiera destinarán anualmente un porcentaje de sus utilidades, a ser definido mediante Decreto Supremo, para fines de cumplimiento de su función social, sin perjuicio de los programas que las propias entidades financieras ejecuten.

Mediante Decreto Supremo N° 2614 de 02 de diciembre de 2015, se determinó que todas las Entidades de Intermediación Financiera alcanzadas por el citado decreto, destinen el seis por ciento (6%) del monto de sus utilidades netas correspondiente a la gestión 2015 para la constitución de un Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo, destinado a garantizar créditos destinados al sector productivo para capital de operaciones y/o capital de inversión, incluidas operaciones de crédito para financiamiento del sector turismo y producción intelectual según definiciones y normativa emitida por ASFI.

El Artículo 5 del citado Decreto Supremo, establece que los recursos del Fondo de Garantía constituyen un patrimonio autónomo, independiente de las Entidades de Intermediación Financiera constituyentes, debiendo ser administrados y contabilizados en forma separada y que la administración del Fondo de Garantía estará a cargo de la misma entidad de Intermediación Financiera Constituyente.

En cumplimiento al Decreto Supremo N°2614, en fecha 18 de febrero de 2016, Banco BISA S.A., en su calidad de Entidad Administradora constituyó el Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo con un Patrimonio de Bs19.976.605.

El Decreto Supremo Nro 3764/2019 de fecha 2 de enero de 2019, determina destinar el 3% de las utilidades de la gestión 2018 al Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo, cumpliendo con este Decreto Banco BISA S.A. destinó Bs7.896.899.

Mediante Decreto Supremo Nro. 4131 de fecha 9 de enero de 2020 se determina incrementar el monto del Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo en 2% de las utilidades netas de la gestión 2019, en cumplimiento del decreto Banco BISA S.A. destinó Bs4.730.808.

NOTA 1 - ANTECEDENTES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DENOMINADO FONDO DE GARANTÍA DE CRÉDITOS PRODUCTIVOS – BANCO BISA S.A. (FOGACP-BIS) (Cont.)

1.1 Datos Generales (Cont.)

En fecha 15 de diciembre de 2017 se protocoliza con Nro. de Testimonio No 2463/2017 el contrato de administración del Fondo de Garantía de Créditos Productivos. Banco BISA S.A. (FOGACP-BIS) suscrito entre el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y el Banco BISA S.A.

1.2 Antecedentes de la Entidad Administradora

Banco BISA S.A. inició sus actividades en 1963 como entidad de segundo piso, con el objetivo de apoyar el desarrollo industrial de Bolivia. En 1989, merced a su seguridad y prestigio, abrió sus puertas al público como Banco Comercial Corporativo. En este contexto, la misión de la Institución es: "Simplificar la vida de nuestros clientes, con servicios y productos integrales y de alta calidad, a través de profesionales capacitados, con cultura de eficiencia, ética y transparencia generando valor para los accionistas".

Los accionistas del Banco son empresas nacionales, personas naturales nacionales y extranjeros y empleados del Banco.

El Banco BISA S.A. otorga préstamos a corto, mediano y largo plazo. Sus operaciones se encuentran extendidas en los rubros de servicios, comercio, industria, agricultura y comercio exterior. Sus segmentos de clientes más importantes son clientes comerciales y empresariales.

1.3 Objeto del presente Patrimonio Autónomo

En el Patrimonio Autónomo denominado Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo, el MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS participa como Entidad Mandante Instituyente, Banco BISA S.A., como Entidad Administradora.

El Objeto del Fondo de Garantía de Créditos Productivos – Banco BISA S.A. (FOGACP-BIS), es la de administrar los recursos que por disposición del Decreto Supremo N° 2614, de fecha 02 de diciembre 2015 fueron constituidos con el seis por ciento (6%) de las utilidades netas del Banco de la gestión 2015, con la finalidad de garantizar créditos del sector productivo, de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el citado Decreto Supremo. Posteriormente existieron modificaciones e incrementos al capital fiduciario mediante los Decretos Supremos mencionados en la Nota 1 a los estados financieros, puto 1.1. "Datos Generales".

La finalidad del Patrimonio Autónomo es otorgar coberturas de riesgo crediticio para garantizar créditos destinados al sector productivo para capital de operaciones y/o capital de inversión, incluidas operaciones de crédito para financiamiento del sector turismo producción intelectual, hasta el cincuenta por ciento (50%) de la operación crediticia.

El anexo I del Reglamento de los Fondos de Garantía de Créditos al sector productivo tiene por objeto establecer el funcionamiento y administración de los Fondos de Garantía de Créditos para el Sector Productivo-FOGACP de acuerdo con la disposición del Decreto Supremo N°2136 del 09 de octubre de 2014 y N° 2614 del 02 de diciembre del 2015.

NOTA 2 – NORMAS CONTABLES

Las normas contables más significativas aplicadas por el Banco BISA S.A., para la preparación de los estados financieros del Fondo de Garantía de Créditos Productivos – Banco BISA S.A. (FOGACP-BIS) son las siguientes:

2.1 Bases de preparación de los estados financieros

Los presentes estados financieros han sido preparados a valores históricos de acuerdo con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), las cuales son coincidentes, en todos los aspectos significativos, con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptados en Bolivia, excepto por el reconocimiento del ajuste integral de estados financieros (ajuste por inflación), cabe mencionar que:

- De acuerdo con la Circular SB/585/2008 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), se dispone la suspensión del reconocimiento integral de la inflación.

NOTA 2 – NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.1 Bases de preparación de los estados financieros (Cont.)

- De acuerdo con la Norma de Contabilidad N°3 (Revisada y Modificada) emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia, los estados financieros deben ser ajustados reconociendo el efecto integral de la inflación, para lo cual debe considerarse el indicador de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) como índice del ajuste. El 8 de diciembre de 2020 mediante Resolución CTNAC N°03/2020 resuelve suspender el ajuste integral por inflación de estados financieros, de acuerdo con la Norma de Contabilidad N°3 a partir del 11 de diciembre de 2020, esta disposición al 31 de diciembre de 2024 continúa vigente.

La preparación de los estados financieros, de acuerdo con las normas contables de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), requiere que el Administrador del Fondo de Garantía realice algunas estimaciones que afectan los montos de los activos y pasivos y la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio. Los resultados futuros podrían ser diferentes, aunque estas estimaciones fueron realizadas en estricto cumplimiento del marco contable y normativa vigente.

2.2. Presentación de estados financieros

Los saldos del estado de situación patrimonial, saldos del estado de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujo de efectivo corresponden al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023. Esta presentación corresponde a lo requerido por el Manual de Cuentas para Bancos y Entidades Financieras emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

2.3 Criterios de valuación

Los criterios de valuación más significativos aplicados por la entidad administradora son los siguientes:

a) Moneda extranjera, moneda nacional con mantenimiento de valor al dólar estadounidense

Los activos y pasivos en moneda extranjera (dólares estadounidenses) y moneda nacional con mantenimiento a valor de Unidades de Fomento de Vivienda (UFV), se convierten a bolivianos, de acuerdo con los tipos de cambio y/o cotizaciones informadas por el Banco Central de Bolivia a la fecha de cierre de cada ejercicio. En las operaciones indexadas al dólar estadounidense se utiliza el tipo de cambio de compra de esa divisa. Las diferencias de cambio y revalorizaciones, respectivamente, resultantes de este procedimiento se registran en los resultados de cada ejercicio.

Los activos y pasivos en Unidades de Fomento de Vivienda (UFV) se ajustan en función del índice de precios al consumidor, reportado por el Banco Central de Bolivia al cierre del ejercicio.

El valor de este indicador al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es de Bs2,57833 y Bs2,47422 por UFV 1 respectivamente.

El valor del dólar estadounidense al 31 de diciembre de 2024 y 2023 que es de Bs6,86 por USD1, respectivamente.

b) Inversiones temporarias y permanentes

i) Inversiones temporarias

Incluyen todas las inversiones, que fueron realizadas con la intención de obtener una adecuada rentabilidad del capital en administración y que puedan ser convertidos en disponibilidades en un plazo no mayor a 30 días respecto a la fecha de su emisión o de su adquisición, como ser:

- Las inversiones en títulos valores adquiridos con pacto de reventa, se valúan al costo de adquisición más los rendimientos devengados por cobrar.
- La participación en fondos de inversión se valúan al valor de las cuotas de participación, determinado por el administrador del fondo de Inversión al cierre de cada ejercicio.

NOTA 2 – NORMAS CONTABLES (Cont.)**2.3 Criterios de valuación (Cont.)**

- Las inversiones en títulos valores representativos de deuda como los bonos, pagarés y letras emitidos por entidades privadas o el TGN y/o BCB, se valúan al costo de adquisición del activo más los rendimientos devengados por cobrar. Cuando el valor de cotización de mercado de los títulos valores con similares características resulta menor, se contabiliza una previsión por desvalorización correspondiente a la diferencia.
- La caja de ahorro constituida en moneda nacional que genera una tasa de interés capitalizable mensualmente.
- Las inversiones en títulos de deuda y los depósitos en otras entidades financieras supervisadas cuya propiedad haya sido consolidada por incumplimiento en la liquidación de operaciones en reporto, se valúan al monto que resulte menor entre: el costo de adquisición del activo actualizado más los rendimientos devengados por cobrar y su calor de mercado o su valor presente (VP), según se trate de valores cotizados o no en bolsa de valores respectivamente.

i) Inversiones permanentes

Se registran como inversiones permanentes todas aquellas inversiones que no pueden ser convertidas en disponible en un plazo máximo de 30 días. De la misma forma, se contabilizan como inversiones permanentes todas aquellas inversiones que por decisión del administrador se mantendrán hasta su vencimiento.

- La inversión en entidades financieras del país (DPFs) son valuadas al monto original del depósito actualizado más los rendimientos devengados pendientes de cobro en la cuenta correspondiente.
- Las inversiones en títulos valores representativos de deuda (bonos, pagares y letras) emitidos por entidades privadas o el TGN y/o BCB, se valúan al costo de adquisición del activo más los rendimientos devengados por cobrar. Cuando el valor de cotización de mercado de títulos valores con similares características resulta menor, se contabiliza una previsión por desvalorización correspondiente a la diferencia.

Los recursos del FOGACP deberán ser invertidos de manera obligatoria y exclusiva en valores o instrumentos financieros de oferta pública, a través de mercados primarios y secundarios autorizados.

Estas inversiones deberán realizarse sujetas a límites por tipo genérico de valor, por emisor, emisión y por calificación de riesgo que establecen en el Reglamento de los Fondos de Garantía de Créditos al Sector Productivo (FOGACP) Art. 27 al 33.

c) Cartera

Los saldos de cartera exponen los créditos en los cuales la entidad ha iniciado acciones judiciales y el fondo ha cubierto la cuota parte restante del préstamo correspondiente a la cobertura de la garantía hasta el cincuenta por ciento (50%) del crédito otorgado por el Banco BISA S.A., y destinado al Sector Productivo. La garantía solo cubrirá únicamente el componente de capital y no los intereses u otro concepto.

El Fondo de Garantía mantiene las mismas condiciones establecidas para el financiamiento principal otorgado por la Entidad Financiera, de acuerdo con lo establecido en el Libro 3, Regulación de Riesgos, Título II Riesgo Crediticio, Capítulo IV Reglamento para Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos incluido en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros vigente, emitida por la ASFI.

El Fondo ha cumplido oportunamente con la constitución de los requerimientos de previsión, establecidas por las Directrices emitidas por la ASFI.

La previsión específica al 31 de diciembre de 2024 y 2023 para cubrir las pérdidas que pudieran producirse por los créditos existentes alcanza a Bs14.161.352 y Bs4.296.030, respectivamente.

d) Provisiones y previsiones

Las provisiones y previsiones, tanto en el activo como en el pasivo, se efectúan en cumplimiento a normas contables establecidas por la Autoridad de Supervisión del sistema Financiero (ASFI) en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, circulares específicas y regulaciones legales vigentes.

Las provisiones son devengadas mensualmente para cubrir los servicios pendientes de pago.

NOTA 2 – NORMAS CONTABLES (Cont.)**2.3 Criterios de valuación (Cont.)****e) Patrimonio**

Los saldos de capital y los resultados acumulados del patrimonio neto se presentan a valores históricos, de acuerdo con disposiciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Los aportes son clasificados como activo neto atribuible al fideicomiso, por lo tanto, el patrimonio del Fideicomiso registra el capital fiduciario aportado. El uso de ese capital fiduciario está sujeto a las condiciones establecidas en el contrato de Administración.

Mediante Resolución ASFI/883/2022 de fecha 22 de julio de 2022 y carta ASFI/DSR II/R-82567/2022 de 26 de abril de 2022, ASFI instruye al Banco Bisa S.A. la restitución de la cobertura pagada por el FOGACP por la operación realizada con Franclub, en tal sentido, en fecha 9 de agosto de 2022 Banco Bisa S.A. procedió con la restitución de fondos de acuerdo con lo instruido y las reversiones de previsiones específicas relacionadas.

f) Resultados del ejercicio

La entidad administradora expone los resultados del FOGACP-BIS al 31 de diciembre de 2024 y 2023, de acuerdo con lo requerido por la Circular SB/585/2008 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

g) Ingresos financieros devengados

Los productos financieros ganados sobre disponibilidades, inversiones temporarias e inversiones permanentes de renta fija son registrados en función del principio de lo devengado.

h) Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros

Se encuentra compuesto por el gasto correspondiente al ajuste a valor nominal por la compra de títulos valores en firme y por las previsiones constituidas por la cartera en ejecución.

i) Otros gastos operativos

Incluyen las comisiones pagadas al Banco BISA S.A. por la administración del Patrimonio Autónomo, importe que asciende al cero punto cinco por ciento (0.5%), del total del capital del FOGACP – BIS. Adicionalmente, una comisión de éxito del treinta por ciento (30%) del rendimiento del portafolio de inversiones que exceda el uno por ciento (1%). También se encuentran compuestos por gastos correspondientes a las pérdidas en inversiones.

j) Tratamiento de los efectos contables de disposiciones legales

La Entidad Administradora ha cumplido con las disposiciones legales que rigen sus actividades revelando su tratamiento contable en las notas a los estados financieros, tales como el manejo y administración de los diferentes patrimonios autónomos y sus notas, de acuerdo con las normas emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

k) Contingentes

Los saldos de contingente exponen los montos de las garantías otorgadas hasta el cincuenta por ciento (50%) del crédito destinado al Sector Productivo, ya sea que su destino sea para financiar capital de operaciones y/o capital de inversión. La garantía otorgada cubrirá únicamente el componente de capital y no los intereses u otro concepto.

Las coberturas de riesgo crediticio podrán ser otorgadas para operaciones de crédito de la misma entidad financiera administradora del FOGACP o de otros Bancos Múltiples.

NOTA 3 – CAMBIO DE POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

No han existido cambios en las políticas y prácticas contables aplicables al 31 de diciembre de 2024, respecto a la gestión 2023.

NOTA 4 – ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES

Los recursos del Fondo deben destinarse a garantizar el monto de financiamiento que suple al aporte propio exigido a los solicitantes de crédito para el sector productivo, por tal motivo no existen activos sujetos a restricciones.

NOTA 5 – ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los activos y pasivos, corrientes y no corrientes, se componen como sigue:

	2024 Bs	2023 Bs
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Disponibilidades	-	135.254
Inversiones temporarias	8.925.064	22.928.803
Cartera	2.247.199	603.791
Otras cuentas por cobrar	-	-
Inversiones permanentes	5.722.927	2.918.629
Total activo corriente	16.895.190	26.586.477
ACTIVO NO CORRIENTE		
Inversiones permanentes	4.327.005	3.873.759
Total activo no corriente	4.327.005	3.873.759
Total activo	21.222.195	30.460.236
PASIVO Y PATRIMONIO		
PASIVO CORRIENTE		
Otras cuentas por pagar	224.204	158.308
Total pasivo corriente	224.204	158.308
PASIVO NO CORRIENTE		
Otras cuentas por pagar	-	-
Total pasivo no corriente	-	-
Total Pasivo	224.204	158.308
PATRIMONIO	20.997.991	30.301.928
Total pasivo y patrimonio	21.222.195	30.460.236

NOTA 6 – OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

No aplica.

NOTA 7 – POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se han registrado operaciones en moneda extranjera.

NOTA 8 – COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) DISPONIBILIDADES

La composición del grupo, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Caja de Ahorro del patrimonio autónomo (1)	-	135.254
	-	135.254

(1) El saldo de efectivo en caja de ahorro fue reclasificado a inversiones temporarias.

NOTA 8 – COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

b) INVERSIONES TEMPORARIAS

La composición del grupo, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Caja de ahorro del Patrimonio Autónomo	26.771	-
Cuenta de inversión – liquidez (2)	1.134.906	6.422.631
Títulos valores adquiridos c/pacto de reventa	7.740.000	11.333.000
Participación en fondos de inversión	13.865	5.159.168
Productos Devengados por Cobrar	9.522	14.004
	<u>8.925.064</u>	<u>22.928.803</u>

(1) Corresponde a la liquidez disponible en el portafolio de inversión

Durante la gestión 2024, el Banco en su calidad de administrador mantuvo una estrategia de inversión enfocada a realizar inversiones en instrumentos con alto grado de liquidez en el mercado nacional, con el objetivo de acceder a liquidez en el plazo corto.

Las inversiones temporarias representan el 47,04% del total de las inversiones del Fondo de Garantía. El grupo de inversiones temporarias está compuesto en gran parte por inversiones en reporto, fondos de inversión, cuotas de participación de Fondos de Inversión abiertos en moneda local, la cuenta de liquidez y su caja de ahorro en moneda local.

c) CARTERA

La composición del grupo, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

CLASIFICACION DE CARTERA POR TIPO DE CREDITO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Tipo de Crédito	Cobertura Garantía Inicial Bs	Monto Amortizado Cobertura Bs	Cartera en Ejecución -Cobertura en Ejecución Bs	Previsión para Incobrables Bs	Saldo neto Bs
Crédito para el sector Productivo – Mediana Empresa	33.681.519	17.607.788	16.073.731	(13.826.532)	2.247.199
Crédito para el sector Productivo – Microcrédito	507.155	172.335	334.820	(334.820)	-
	<u>34.188.674</u>	<u>17.780.123</u>	<u>16.408.551</u>	<u>(14.161.352)</u>	<u>2.247.199</u>

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Tipo de Crédito	Cobertura Garantía Inicial Bs	Monto Amortizado Cobertura Bs	Cartera en Ejecución -Cobertura en Ejecución Bs	Previsión para Incobrables Bs	Saldo neto Bs
Crédito para el sector Productivo – Mediana Empresa	7.088.808	2.251.071	4.837.737	(4.233.946)	603.791
Crédito para el sector Productivo – Microcrédito	123.480	61.396	62.084	(62.084)	-
	<u>7.212.288</u>	<u>2.312.467</u>	<u>4.899.821</u>	<u>(4.296.030)</u>	<u>603.791</u>

NOTA 8 – COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)
c) CARTERA (Cont.)

CLASIFICACION DE CARTERA POR SECTOR ECONÓMICO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Tipo de Crédito	Cobertura Garantía Inicial Bs	Monto Amortizado Cobertura Bs	Cartera en Ejecución -Cobertura en Ejecución Bs	Previsión para Incobrables Bs	Saldo neto Bs
Construcción	1.818.778	-	1.818.778	(1.818.778)	-
Manufactura	5.270.030	2.251.071	3.018.959	(3.018.959)	-
Comercio	10.806.767	9.141.353	1.665.414	(1.332.331)	333.083
Industria	15.785.944	6.215.364	9.570.580	(7.656.464)	1.914.116
Microcrédito	507.155	172.335	334.820	(334.820)	-
	<u>34.188.674</u>	<u>17.780.123</u>	<u>16.408.551</u>	<u>(14.161.352)</u>	<u>2.247.199</u>

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Tipo de Crédito	Cobertura Garantía Inicial Bs	Monto Amortizado Cobertura Bs	Cartera en Ejecución -Cobertura en Ejecución Bs	Previsión para Incobrables Bs	Saldo neto Bs
Construcción	1.818.778	-	1.818.778	(1.818.778)	-
Manufactura	5.270.030	2.251.071	3.018.959	(2.415.168)	603.791
Microcrédito	123.480	61.396	62.084	(62.084)	-
	<u>7.212.288</u>	<u>2.312.467</u>	<u>4.899.821</u>	<u>(4.296.030)</u>	<u>603.791</u>

CLASIFICACION DE CARTERA POR CALIFICACION EN MONTO Y PORCENTAJE

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Tipo de Crédito	Cobertura Garantía Inicial Bs	Monto Amortizado Cobertura Bs	Cartera en Ejecución -Cobertura en Ejecución Bs	Porcentaje Bs	Previsión para Incobrables Bs	Saldo neto Bs
Categoría E	26.592.711	15.356.717	11.235.994	80%	(8.988.795)	2.247.199
Categoría F	7.595.963	2.423.405	5.172.557	100%	(5.172.557)	-
	<u>34.188.674</u>	<u>17.780.123</u>	<u>16.408.551</u>		<u>(14.161.352)</u>	<u>2.247.199</u>

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Tipo de Crédito	Cobertura Garantía Inicial Bs	Monto Amortizado Cobertura Bs	Cartera en Ejecución -Cobertura en Ejecución Bs	Porcentaje Bs	Previsión para Incobrables Bs	Saldo neto Bs
Categoría E	5.270.030	2.251.071	3.018.959	80%	(2.415.168)	603.791
Categoría F	1.942.258	61.396	1.880.862	100%	(1.880.862)	-
	<u>7.212.288</u>	<u>2.312.467</u>	<u>4.899.821</u>		<u>(4.296.030)</u>	<u>603.791</u>

NOTA 8 – COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

c) CARTERA (Cont.)

CLASIFICACION DE CARTERA POR DESTINO DE CREDITO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Tipo de Crédito	Cobertura Garantía Inicial Bs	Monto Amortizado Cobertura Bs	Cartera en Ejecución -Cobertura en Ejecución Bs	Previsión para Incobrables Bs	Saldo neto Bs
Capital de Inversión OC1	27.196.619	11.389.578	15.807.041	(13.663.877)	2.143.164
Capital de Inversión OC2	6.992.055	6.390.545	601.510	(497.475)	104.035
	<u>34.188.674</u>	<u>17.780.123</u>	<u>16.408.551</u>	<u>(14.161.352)</u>	<u>2.247.199</u>

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Tipo de Crédito	Cobertura Garantía Inicial Bs	Monto Amortizado Cobertura Bs	Cartera en Ejecución -Cobertura en Ejecución Bs	Previsión para Incobrables Bs	Saldo neto Bs
Capital de Inversión OC1	7.212.288	2.312.467	4.899.821	(4.296.030)	603.791
	<u>7.212.288</u>	<u>2.312.467</u>	<u>4.899.821</u>	<u>(4.296.030)</u>	<u>603.791</u>

EVOLUCION DE LA CARTERA

Situación de la Cartera

En ejecución

Total Cartera

Previsión Específica

Total Previsiones

Al 31/12/2024	Al 31/12/2023
16.408.551	4.899.821
<u>16.408.551</u>	<u>4.899.821</u>
<u>(14.161.352)</u>	<u>(4.296.030)</u>
<u>(14.161.352)</u>	<u>(4.296.030)</u>

Al 31 de diciembre de 2024 la cartera en ejecución representa 8,22% de las garantías otorgadas. La previsión específica por incobrabilidad de cartera representa el 86% de la cartera en ejecución.

d) CUENTAS POR COBRAR

La composición de cuentas por cobrar, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Otras cuentas por cobrar	48.923	48.923
Previsión por incobrabilidad cuentas por cobrar	<u>(48.923)</u>	<u>(48.923)</u>
	<u>-</u>	<u>-</u>

NOTA 8 – COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

e) INVERSIONES PERMANENTES

La composición del grupo, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Depósitos a Plazo Fijo	9.250.000	6.622.440
Bonos bancarios bursátiles	210.824	-
Letras del BCB	265.290	-
Productos Devengados por Cobrar	323.818	169.948
	<u>10.049.932</u>	<u>6.792.388</u>

Las inversiones permanentes representan el 52,96% del total de las inversiones del Fondo de Garantía. El grupo de inversiones permanentes está compuesto por: Depósitos a Plazo Fijo, Bonos Bancarios Bursátiles y Letras del BCB.

f) OTRAS CUENTAS POR PAGAR

La composición del grupo, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Provisión comisión variable pago administrador	224.204	158.308
	<u>224.204</u>	<u>158.308</u>

g) INGRESOS FINANCIEROS

La composición del grupo, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Producto por disponibilidades	-	137
Producto por inversiones temporarias	546.804	634.159
Producto por inversiones permanentes	714.129	913.365
	<u>1.260.933</u>	<u>1.547.661</u>

Al 31 de diciembre de 2024, se generaron ingresos financieros por Bs1.260.933 mostrando una disminución del 18.53% respecto a los ingresos financieros de la gestión 2023.

h) OTROS GASTOS OPERATIVOS

La composición del grupo, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Pérdida en inversiones	(541)	(398)
Comisiones administración fija	(151.509)	(161.305)
Comisión variable por administración	(224.204)	(158.308)
	<u>(376.254)</u>	<u>(320.011)</u>

NOTA 8 – COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

i) CARGOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACION DE ACTIVOS FINANCIEROS

La composición del grupo, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Cargos por previsión específica Incobrabilidad Cartera	(9.865.322)	(2.415.168)
Cargos por provisiones por inversiones	-	(48.923)
Pérdida en inversiones (*)	(323.294)	(722.619)
	<u>(10.188.616)</u>	<u>(3.186.710)</u>

(*) Corresponde al ajuste de valor nominal al momento de compra de las operaciones de inversión.

j) CONTINGENTES

La composición del grupo, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Garantía Otorgadas Créditos de Productivos OC1	181.352.444	109.654.575
Garantía Otorgadas Créditos de Productivos OC2	18.166.392	17.673.416
	<u>199.518.836</u>	<u>127.327.991</u>

Al 31 de diciembre de 2024 se cuenta con 3.468 operaciones por un valor de Bs 571.468.232.- que cuentan con garantía del Fondo de Garantía de Créditos Productivos – Banco Bisa S.A. (FOGACP-BIS) por Bs 199.518.836.

k) CUENTAS DE ORDEN

La composición del grupo, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Productos en suspenso cartera en ejecución	1.344.958	1.954.342
Cartera Castigada	1.123.226	-
	<u>2.468.184</u>	<u>1.954.342</u>

NOTA 9 – PATRIMONIO

La composición del patrimonio autónomo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Aporte de efectivo al Patrimonio	32.604.312	32.604.312
Resultados acumulados	(11.606.321)	(2.302.384)
	<u>20.997.991</u>	<u>30.301.928</u>

NOTA 10 – PONDERACION DE ACTIVOS Y SUFICIENCIA PATRIMONIAL

No aplica.

NOTA 11 - CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Entidad Administradora declara no tener conocimiento de contingencias significativas probables o posibles de ninguna naturaleza, que afecten los estados financieros del Patrimonio Autónomo Fondo de Garantía de Créditos Productivos – Banco BISA S.A. (FOGACP-BIS), más allá de las registradas contablemente.

NOTA 12 - HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2024, no se han producido hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los presentes estados financieros.

NOTA 13 – CONSOLIDACION DE ESTADOS FINANCIEROS

No aplica.



Hector Del Callejo Q.
Gerente Nacional de Contabilidad



Joaquín Callisaya Q.
Subgerente de Contabilidad



simplificando tu vida

ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial
FOGAGRE - Administrado por Banco BISA S.A.

ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

CONTENIDO

Informe de los auditores independientes

Estado de situación patrimonial

Estado de ganancias y pérdidas

Estado de cambios en el patrimonio neto

Estado de flujo de efectivo

Notas a los estados financieros

Bs = boliviano

USD = dólar estadounidense

UFV = unidad de fomento de vivienda



Ruizmier Pelaez S.R.L.
Capitán Ravelo 2131
Tel. +591 2 2442626
Cel. +591 78982411
audit@ruizmier.com
La Paz, Bolivia

Edif. Spazio Uno
Piso 2, Of. 2024
Av. Beni, C. Guapomó 2005
Cel. +591 69722733
Santa Cruz, Bolivia

Informe de los Auditores Independientes

A los señores
Accionistas y Directores de
Banco BISA S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial – Banco BISA S.A. (FOGAGRE – BIS) (el “Fondo”), administrado por el Banco BISA S.A. (el “Banco”), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2024, los estados de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Fondo administrado por el Banco al 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y el Contrato de Administración del Fondo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Banco que administra el Fondo de conformidad con el Código Internacional de Ética para Contadores Profesionales del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis – Base contable de propósito específico

Llamamos la atención sobre la nota 2.1 de los estados financieros, en la que se describe el marco de referencia para la preparación y presentación de los estados financieros de propósito específico, los cuales han sido preparados para permitir a la administración del Fondo cumplir con los requerimientos de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y el Contrato de Administración del Fondo. En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del ejercicio actual. Estos asuntos fueron abordados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. No hemos determinado cuestiones clave, que hubieran requerido atención significativa de auditoría y que se deban comunicar en nuestro informe.

Otra cuestión

Los estados financieros del Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial – Banco BISA S.A. (FOGAGRE – BIS) administrado por el Banco BISA S.A. correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, fueron auditados por otro auditor que, expreso una opinión no modificada sobre dichos estados financieros el 28 de febrero de 2024.

Responsabilidades de la Administración del Banco y de los responsables del gobierno del Banco en relación con los estados financieros del Fondo

La Administración del Banco es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y el Contrato de Administración del Fondo, y del control interno que la Administración del Banco considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, ya sea por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros del Fondo, la Administración del Banco es responsable de evaluar la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto que la Administración del Banco por disposición legal tenga la intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno del Banco son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros del Fondo

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detectará una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

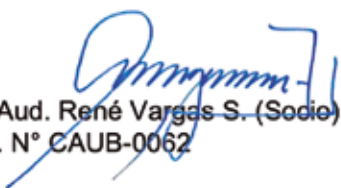
- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que el resultante de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración del Banco.

- Concluimos sobre la adecuada utilización, por parte de la Administración del Banco, del principio contable de empresa en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ser causa que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluidas en la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno del Banco en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el sistema de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos, a los responsables del gobierno del Banco, una declaración de que hemos cumplido con los requisitos éticos aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Ruizmier Pelaez S.R.L.



Lic. Aud. René Vargas S. (Socio)
Reg. N° CAUB-0062

La Paz, 18 de febrero de 2025

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO DE GARANTÍA DE CRÉDITOS PARA EL SECTOR GREMIAL (FOGAGRE-BIS)
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Expresado en Bolivianos)

	<u>Nota</u>	<u>2024</u> <u>Bs</u>	<u>2023</u> <u>Bs</u>
ACTIVO			
Disponibilidades	8a)	-	32.911
Inversiones temporarias	8b)	5.125.940	7.360.901
Cartera	8c)	-	-
Cartera en ejecución		305.836	
Previsión para incobrables		(305.836)	
Otras cuentas por cobrar	8d)	-	-
Inversiones permanentes	8e)	3.161.060	1.039.614
Total del activo		<u>8.287.000</u>	<u>8.433.426</u>
PASIVO Y PATRIMONIO			
PASIVO			
Otras cuentas por pagar	8f)	48.066	41.723
Total del pasivo		<u>48.066</u>	<u>41.723</u>
PATRIMONIO			
	9		
Capital fiduciario		8.149.044	8.149.044
Resultados acumulados		242.659	109.675
Resultado neto del ejercicio		(152.769)	132.984
Total del patrimonio		<u>8.238.934</u>	<u>8.391.703</u>
Total del pasivo y patrimonio		<u>8.287.000</u>	<u>8.433.426</u>
Cuentas contingentes	8j)	58.375.335	33.217.894
Cuentas de Orden	8k)	28.434	-

Las Notas 1 a 13 que se acompañan, forman parte integrante de los estados financieros.


Hector Del Callejo Q.
Gerente Nacional de Contabilidad


Joaquin Callisaya Q.
Subgerente de Contabilidad

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO DE GARANTÍA DE CRÉDITOS PARA EL SECTOR GREMIAL (FOGAGRE-BIS)
ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Expresado en Bolivianos)

	Nota	2024 Bs	2023 Bs
Ingresos financieros	8g)	649.945	281.968
Gastos financieros		-	-
Resultado financiero bruto		649.945	281.968
Otros ingresos operativos		-	-
Otros gastos operativos	8h)	(93.017)	(85.387)
Resultado de operación bruto		556.928	196.581
Recuperación de activos financieros		-	-
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	8i)	(709.697)	(63.597)
Resultado de operación después de incobrables		(152.769)	132.984
Gastos de administración		-	-
Resultado de operación neto		(152.769)	132.984
Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor		-	-
Resultados después del ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor		(152.769)	132.984
Ingresos extraordinarios		-	-
Gastos extraordinarios		-	-
Resultado neto del ejercicio antes de ajustes de gestiones anteriores		(152.769)	132.984
Ingresos de gestiones anteriores		-	-
Gastos de gestiones anteriores		-	-
Resultado antes de impuestos		(152.769)	132.984
Impuesto sobre las utilidades de las empresas (IUE)		-	-
Resultado neto del ejercicio		(152.769)	132.984

Las Notas 1 a 13 que se acompañan, forman parte integrante de los estados financieros.


Hector Del Valle Q.
Gerente Nacional de Contabilidad


Joaquín Callisaya Q.
Subgerente de Contabilidad

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO DE GARANTÍA DE CRÉDITOS PARA EL SECTOR GREMIAL (FOGAGRE-BIS)
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Expresado en Bolivianos)

	<u>Capital Fiduciario Bs</u>	<u>Total Capital Bs</u>	<u>Resultados acumulados Bs</u>	<u>Total Bs</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2022	8.149.044	8.149.044	109.675	8.258.719
Resultado neto del ejercicio	-	-	132.984	132.984
Saldos al 31 de diciembre de 2023	8.149.044	8.149.044	242.659	8.391.703
Resultado neto del ejercicio	-	-	(152.769)	(152.769)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	<u>8.149.044</u>	<u>8.149.044</u>	<u>89.890</u>	<u>8.238.934</u>

Las Notas 1 a 13 que se acompañan, forman parte integrante de los estados financieros.


Hector Del Callejo Q.
Gerente Nacional de Contabilidad


Joaquín Callisaya Q.
Subgerente de Contabilidad

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO DE GARANTÍA DE CRÉDITOS PARA EL SECTOR GREMIAL (FOGAGRE-BIS)
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Expresado en Bolivianos)

	2024 Bs	2023 Bs
Flujos de fondos en actividades de operación:		
Resultado neto del ejercicio	(152.769)	132.984
- Partidas que han afectado el resultado neto del ejercicio pero que no han generado movimiento de fondos:		
Productos devengados no cobrados	(113.724)	(30.407)
Cargos devengados no pagados	-	-
Previsiones para incobrables y activos contingentes	305.836	4.715
Previsiones para desvalorización	-	-
Fondos originados en el resultado del ejercicio	39.343	107.292
Productos cobrados (cargos pagados) en el ejercicio devengados en ejercicios anteriores sobre:		
Inversiones temporarias y permanentes	30.407	27.665
Incremento (disminución) neto de activos y pasivos:	-	-
Otras cuentas por cobrar -pagos anticipados, diversas	-	(4.715)
Otras cuentas por pagar -diversas y provisiones	6.344	16.199
Flujo neto en actividades de operación	36.751	39.149
Flujo de fondos en actividades de intermediación:		
Incremento (disminución) de colocaciones:		
- Créditos colocados en el ejercicio		
- a corto plazo	-	-
- a mediano y largo plazos - mas de 1 año	(305.835)	-
- Créditos recuperados en el ejercicio	-	-
- Otras cuentas por cobrar por intermediación financiera	-	-
Flujo neto en actividades de intermediación	(305.835)	-
Flujos de fondos en actividades de financiamiento:		
Incremento (disminución) de préstamos:		
Cuentas de los mandantes:		
- Aporte de capital	-	-
Flujo neto en actividades de financiamiento	-	-
Flujos de fondos en actividades de inversión:		
Incremento (disminución) neto en:		
- Inversiones temporarias	2.232.749	329.561
- Inversiones permanentes	(2.035.919)	(464.458)
Flujo neto en actividades de inversión	196.830	(134.897)
Incremento (disminución) de fondos durante el ejercicio	(32.911)	11.544
Disponibilidades al inicio del ejercicio	32.911	21.367
Disponibilidades al cierre del ejercicio	-	32.911

Las notas 1 a 13 que se acompañan, forman parte integrante de los estados financieros.


Hector Del Callejo Q.
Gerente Nacional de Contabilidad


Joaquín Callisaya Q.
Subgerente de Contabilidad

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 1 - ANTECEDENTES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DENOMINADO FONDO DE GARANTÍA DE CRÉDITOS PARA EL SECTOR GREMIAL – BANCO BISA S.A. (FOGAGRE-BIS)

1.1 Datos Generales

El Artículo 330 de la Constitución Política del Estado, determina que el estado regulará el sistema financiero con criterios de igualdad de oportunidades, solidaridad, distribución y redistribución equitativa y que a través de su política financiera priorizará la demanda de servicios financieros de los sectores de la micro y pequeña empresa, artesanía, comercio, servicios, organizaciones comunitarias y cooperativas de producción.

La Ley de Servicios Financieros N°393 de 21 de agosto de 2013, establece en su Artículo 4 que los servicios financieros deben cumplir la función social de contribuir al logro de los objetivos de desarrollo integral para el vivir bien, eliminar la pobreza y la exclusión social y económica de la población, así como la obligación del Estado Plurinacional de Bolivia y las entidades financieras de velar porque dichos servicios cumplan con los objetivos de: Promover el desarrollo integral para el vivir bien, sean de acceso universal, se presten con calidad y calidez, tengan continuidad y se eduque a los consumidores para que su uso sea eficiente y seguro.

El Artículo 115 de la Ley de Servicios Financieros, establece que las Entidades de Intermediación Financiera destinarán anualmente un porcentaje de sus utilidades, a ser definido mediante Decreto Supremo, para fines de cumplimiento de su función social, sin perjuicio de los programas que las propias entidades financieras ejecuten.

Mediante Decreto Supremo N° 4666 de 02 de febrero de 2022 y Resolución Ministerial Nro 043 de 03 de marzo de 2022 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, se determinó que todas las Entidades de Intermediación Financiera alcanzadas por el citado decreto destinen el 4,8% del monto de sus utilidades netas correspondiente a la gestión 2021 para la constitución de un Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial, destinado a garantizar hasta el 50 % de las operaciones destinadas al sector gremial; En cumplimiento a este Decreto y Resolución Ministerial en fecha 10 de marzo de 2022 el Banco Bisa S.A. constituye el Fondo de Garantía para el Sector Gremial con un capital de Bs. 8.149.043,62.-

En fecha 03 de octubre de 2023 se protocoliza con Nro. de Testimonio 898/2023 el contrato de administración de fondos de garantía de créditos para el sector gremial-Banco Bisa S.A. (FOGAGRE-BIS) suscrito entre el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y el Banco Bisa S.A.

Mediante Resolución Ministerial Nro. 602 de 24 de diciembre de 2024 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, se aprueba el Reglamento del Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial FOGAGRE, 2da versión. Por otra parte, se modifica el punto regulatorio quinto de la Resolución Ministerial 043 de 03 de marzo de 2022, en referencia a la finalidad del Fondo de Garantía del Sector Gremial- FOGAGRE:

- Respalda el otorgamiento de garantías para créditos destinados al Sector Gremial, correspondiente a operaciones de Microcrédito y PYME.
- Otorgar Financiamiento para capital de operación y/o inversión a Sector Gremial, correspondiente a operaciones de microcrédito.

También se establece que el periodo de adecuación a esta nueva versión del Reglamento del Fondo de Garantía de Créditos para el sector Gremial no debe ser mayor a cinco años, computables a partir de la fecha de la publicación de la Resolución Ministerial Nro. 602.

NOTA 1 - ANTECEDENTES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DENOMINADO FONDO DE GARANTÍA DE CRÉDITOS PARA EL SECTOR GREMIAL – BANCO BISA S.A. (FOGAGRE-BIS) (Cont.)

1.2 Antecedentes de la Entidad Administradora

Banco BISA S.A. inició sus actividades en 1963 como entidad de segundo piso, con el objetivo de apoyar el desarrollo industrial de Bolivia. En 1989, merced a su seguridad y prestigio, abrió sus puertas al público como Banco Comercial Corporativo. En este contexto, la misión de la Institución es: "Simplificar la vida de nuestros clientes, con servicios y productos integrales y de alta calidad, a través de profesionales capacitados, con cultura de eficiencia, ética y transparencia generando valor para los accionistas".

Los accionistas del Banco son empresas nacionales, personas naturales nacionales y extranjeros y empleados del Banco.

Banco BISA S.A. otorga préstamos a corto, mediano y largo plazo. Sus operaciones se encuentran extendidas en los rubros de servicios, comercio, industria, agricultura y comercio exterior. Sus segmentos de clientes más importantes son clientes comerciales y empresariales.

1.3 Objeto del presente Patrimonio Autónomo

En el Patrimonio Autónomo denominado Fondo de Garantía para Créditos para el Sector Gremial – Banco BISA S.A. (FOGAGRE-BIS), el MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PUBLICAS participa como Entidad Mandante Instituyente, Banco BISA S.A., como Entidad Administradora.

El objeto del Fondo de Garantía de Créditos para el sector gremial – Banco BISA S.A., llamado FOGAGRE – BIS, es la de administrar los recursos que por disposición del Decreto Supremo N° 4666, de fecha 02 de febrero 2022 fueron constituidos con la finalidad de garantizar créditos para el sector gremial.

La finalidad del Patrimonio Autónomo es respaldar el otorgamiento de garantías para créditos destinados al sector gremial, correspondiente a operaciones de microcrédito y crédito Pyme, FOGAGRE – BIS podrá otorgar coberturas hasta el cincuenta por ciento (50%) de la operación crediticia, ya sea su destino para financiar capital de operaciones y/o capital de inversión.

NOTA 2 – NORMAS CONTABLES

Las normas contables más significativas aplicadas por el Banco BISA S.A., para la preparación de los estados financieros del Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial – Banco BISA S.A. (FOGAGRE) son las siguientes:

2.1 Bases de preparación de los estados financieros

Los presentes estados financieros han sido preparados a valores históricos de acuerdo con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), las cuales son coincidentes, en todos los aspectos significativos, con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptados en Bolivia, excepto por el reconocimiento del ajuste integral de estados financieros (ajuste por inflación), cabe mencionar que:

- De acuerdo con la Circular SB/585/2008 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, se dispone la suspensión del reconocimiento integral de la inflación.
- De acuerdo con la Norma de Contabilidad N°3 (Revisada y Modificada) emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia, los estados financieros deben ser ajustados reconociendo el efecto integral de la inflación, para lo cual debe considerarse el indicador de la Unidad de Fomento de Vivienda

(UFV) como índice del ajuste. El 8 de diciembre de 2020 mediante Resolución CTNAC N°03/2020 resuelve suspender el ajuste integral por inflación de estados financieros, de acuerdo con la Norma de Contabilidad N°3 a partir del 11 de diciembre de 2020, esta disposición al 31 de diciembre de 2024 continúa vigente.

NOTA 2 – NORMAS CONTABLES (Cont.)**2.2 Presentación de estados financieros**

La preparación de los estados financieros, de acuerdo con las normas contables de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), requiere que el Administrador del Fondo de Garantía realice algunas estimaciones que afectan los montos de los activos y pasivos y la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio. Los resultados futuros podrían ser diferentes, aunque estas estimaciones fueron realizadas en estricto cumplimiento del marco contable y normativa vigente.

El ejercicio financiero del Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial - Banco BISA S.A. – (FOGAGRE-BIS) será por periodos anuales que comenzarán el 01 de enero y finalizará el 31 de diciembre de cada año.

Los saldos del estado de situación patrimonial, saldos del estado de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujo de efectivo corresponden al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024. Esta presentación corresponde a lo requerido por el Manual de Cuentas para Bancos y Entidades Financieras emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

2.3 Criterios de valuación

Los criterios de valuación más significativos aplicados por la entidad administradora son los siguientes:

a) Moneda extranjera, moneda nacional con mantenimiento de valor al dólar estadounidense

Los activos y pasivos en moneda extranjera (dólares estadounidenses) y moneda nacional con mantenimiento a valor de Unidades de Fomento de Vivienda (UFV), se convierten a bolivianos de acuerdo con los tipos de cambio y/o cotizaciones informadas por el Banco Central de Bolivia a la fecha de cierre de cada ejercicio. En las operaciones indexadas al dólar estadounidense se utiliza el tipo de cambio de compra de esa divisa. Las diferencias de cambio y revalorizaciones, respectivamente, resultantes de este procedimiento se registran en los resultados de cada ejercicio.

Los activos y pasivos en Unidades de Fomento de Vivienda (UFV) se ajustan en función del índice de precios al consumidor, reportado por el Banco Central de Bolivia al cierre del ejercicio.

El valor de este indicador al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es de Bs2,57833 y Bs2,47422 por UFV 1 respectivamente.

El valor del dólar estadounidense al 31 de diciembre de 2024 y 2023 que es de Bs6,86 por USD1, respectivamente.

b) Inversiones temporarias y permanentes**i) Inversiones temporarias**

Incluyen todas las inversiones, que fueron realizadas con la intención de obtener una adecuada rentabilidad del capital en administración y que puedan ser convertidos en disponibilidades en un plazo no mayor a 30 días respecto a la fecha de su emisión o de su adquisición, como ser:

- Las inversiones en títulos valores adquiridos con pacto de reventa, se valúan al costo de adquisición más los rendimientos devengados por cobrar.
- Las inversiones en títulos valores representativos de deuda como los bonos, pagarés y letras emitidos por entidades privadas o el TGN y /o BCB, se valúan al costo de adquisición del activo más los rendimientos devengados por cobrar. Cuando el valor de cotización de mercado de los títulos valores con similares características resulta menor, se contabiliza una previsión por desvalorización correspondiente a la diferencia.
- La caja de ahorro constituida en el Banco BISA S.A. en moneda nacional genera una tasa de interés capitalizable mensualmente.
- Las inversiones en títulos de deuda y los depósitos en otras entidades financieras supervisadas cuya propiedad haya sido consolidada por incumplimiento en la liquidación de operaciones en reporto, se valúan al monto que resulte menor entre: el costo de adquisición del activo actualizado más los rendimientos devengados por cobrar y su calor de mercado o su valor presente (VP), según se trate de valores cotizados o no en bolsa de valores respectivamente

NOTA 2 – NORMAS CONTABLES (Cont.)**2.3 Criterios de valuación (Cont.)****ii) Inversiones permanentes**

Se registran como inversiones permanentes todas aquellas inversiones que no pueden ser convertidas en disponible en un plazo máximo de 30 días. De la misma forma, se contabilizan como inversiones permanentes todas aquellas inversiones que por decisión del Administrador se mantendrán hasta su vencimiento.

- La inversión en entidades financieras del país (DPFS) son valuadas al monto original del depósito actualizado más los rendimientos devengados pendientes de cobro en la cuenta correspondiente.
- Las inversiones en títulos valores representativos de deuda como los bonos, pagarés y letras emitidos por entidades privadas o el TGN y /o BCB, se valúan al costo de adquisición del activo más los rendimientos devengados por cobrar. Cuando el valor de cotización de mercado de los títulos valores con similares características resulta menor, se contabiliza una previsión por desvalorización correspondiente a la diferencia.

Los recursos del FOGAGRE deberán ser invertidos de manera obligatoria y exclusiva en valores o instrumentos financieros de oferta pública, a través de mercados primarios y secundarios autorizados.

Estas inversiones deberán realizarse sujetas a límites por tipo genérico de valor, por emisor, emisión y por calificación de riesgo que establecen en el Reglamento de los Fondos de Garantía de Créditos para el Sector Gremial – FOGAGRE, 2da versión Art. 36 al 42.

c) Cartera

Los saldos de cartera exponen los créditos en los cuales la entidad ha iniciado acciones judiciales y el fondo ha cubierto la cuota parte restante del préstamo correspondiente a la cobertura de la garantía hasta el cincuenta por ciento (50%) del crédito otorgado por el Banco BISA S.A., y destinado para financiar capital de operaciones y/o capital de inversión. La garantía solo cubrirá únicamente el componente de capital y no los intereses u otro concepto.

El Fondo de Garantía mantiene las mismas condiciones establecidas para el financiamiento principal otorgado por la Entidad Financiera, de acuerdo con lo establecido en el Libro 3, Regulación de Riesgos, Título II Riesgo Crediticio, Capítulo IV Reglamento para Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos incluido en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros vigente, emitida por la ASFI. La garantía solo cubrirá el componente de capital y no los intereses u otro concepto.

El Fondo ha cumplido oportunamente con la constitución de los requerimientos de previsión, establecidas por las Directrices emitidas por la ASFI.

La previsión específica al 31 de diciembre de 2024 para cubrir las pérdidas que pudieran producirse por los créditos existentes alcanza a Bs305.836.- respectivamente, para la gestión 2023 no existen previsiones.

d) Provisiones y previsiones

Las provisiones y previsiones, tanto en el activo como en el pasivo, se efectúan en cumplimiento a normas contables establecidas por la Autoridad de Supervisión del sistema Financiero (ASFI) en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, circulares específicas y regulaciones legales vigentes.

Las provisiones son devengadas mensualmente para cubrir los servicios pendientes de pago.

e) Patrimonio

Los saldos de capital y los resultados acumulados del patrimonio neto se presentan a valores históricos, de acuerdo con disposiciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Los aportes son clasificados como activo neto atribuible al fideicomiso, por lo tanto, el patrimonio del Fideicomiso registra el capital fiduciario aportado. El uso de ese capital fiduciario está sujeto a las condiciones establecidas en el contrato de Administración.

NOTA 2 – NORMAS CONTABLES (Cont.)**2.3 Criterios de valuación (Cont.)****f) Resultados del ejercicio**

La entidad administradora expone los resultados del FOGAGRE al 31 de diciembre de 2024 y 2023 de acuerdo con lo requerido por la circular SB/585/2008 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

g) Ingresos financieros devengados

Los productos financieros ganados sobre las disponibilidades y las inversiones temporarias y permanentes de renta fija son registrados en función del método de lo devengado.

h) Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros

Se encuentra compuesto por el gasto correspondiente al ajuste a valor nominal por la compra de títulos valores en firme y por las provisiones constituidas por la cartera en ejecución.

i) Otros gastos operativos

Incluyen las comisiones pagadas al Banco BISA S.A. por la administración del Patrimonio Autónomo, importe que asciende al cero punto cinco por ciento (0.5%) del capital del FOGAGRE. Adicionalmente, una comisión de éxito del treinta por ciento (30%) del rendimiento del portafolio de inversiones que exceda el uno por ciento (1%). También se encuentran compuestos por gastos correspondientes a las pérdidas en inversiones, los registros son realizados por el método de lo devengado.

j) Tratamiento de los efectos contables de disposiciones legales

La Entidad Administradora ha cumplido con las disposiciones legales que rigen sus actividades revelando su tratamiento contable en las notas a los estados financieros que corresponde al manejo y administración de los diferentes fideicomisos, de acuerdo con las normas emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

k) Contingentes

Los saldos de contingentes exponen el monto de las garantías otorgadas hasta el cincuenta por ciento (50%) del crédito destinado al sector Gremial, otorgado por el Banco BISA S.A.

Las coberturas de riesgo crediticio podrán ser otorgadas para operaciones de crédito de la misma entidad financiera administradora del FOGAGRE o de otros Bancos Múltiples.

NOTA 3 – CAMBIO DE POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

No han existido cambios en las políticas y prácticas contables aplicables al 31 de diciembre de 2024, respecto a la gestión 2023.

NOTA 4 – ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES

Los recursos del Fondo deben destinarse a garantizar el monto de financiamiento que suple al aporte propio exigido a los solicitantes de crédito del sector gremial, por tal motivo, no existen activos sujetos a restricciones.

NOTA 5 – ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los activos y pasivos, corrientes y no corrientes, se componen como sigue:

	2024 Bs	2023 Bs
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Disponibilidades	-	32.911
Inversiones temporarias	5.125.940	7.360.901
Cuentas por cobrar	-	-
Inversiones permanentes	2.866.022	620.357
Total activo corriente	7.991.962	8.014.169
ACTIVO NO CORRIENTE		
Inversiones permanentes	295.038	419.257
Total activo no corriente	295.038	419.257
Total activo	8.287.000	8.433.426
PASIVO Y PATRIMONIO		
PASIVO		
Otras cuentas por pagar	48.066	41.723
Total Pasivo	48.066	41.723
PATRIMONIO	8.238.934	8.391.703
Total pasivo y patrimonio	8.287.000	8.433.426

NOTA 6 – OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

No Aplica.

NOTA 7 – POSICION EN MONEDA EXTRANJERA

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se han registrado operaciones en moneda extranjera.

NOTA 8 – COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) DISPONIBILIDADES

La composición de las Disponibilidades al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Caja de Ahorro del Patrimonio Autónomo (1)	-	32.911
	-	32.911

(1) Los saldos de efectivo en cajas de ahorro fueron reclasificadas a inversiones temporarias.

NOTA 8 – COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

b) INVERSIONES TEMPORARIAS

La composición de las Inversiones Temporarias al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Caja de ahorro del Patrimonio Autónomo	47.518	-
Cuenta de inversión – liquidez (2)	1.191.382	5.020.650
Títulos valores adquiridas c/pacto de reventa	3.884.000	2.335.000
Productos devengados por cobrar	3.040	5.251
	<u>5.125.940</u>	<u>7.360.901</u>

(2) Corresponde a la liquidez disponible en el portafolio de inversión.

Durante la gestión 2024, el Banco en su calidad de administrador mantuvo una estrategia de inversión enfocada a realizar inversiones en instrumentos con alto grado de liquidez en el mercado nacional, con el objetivo de acceder a liquidez en el plazo corto.

Las inversiones temporarias representan el 61,86% del total de las inversiones del Fondo de Garantía, compuesto en gran parte por inversiones en reporto y cuenta de liquidez.

c) CARTERA

La composición del grupo, al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

CLASIFICACION DE CARTERA POR TIPO DE CREDITO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Tipo de Crédito	Cobertura Garantía Inicial Bs	Monto Amortizado Cobertura Bs	Cartera en Ejecución -Cobertura en Ejecución Bs	Previsión para Incobrables Bs	Saldo neto Bs
Crédito para el sector	404.546	98.710	305.836	(305.836)	-
Gremial – Microcrédito	<u>404.546</u>	<u>98.710</u>	<u>305.836</u>	<u>(305.836)</u>	<u>-</u>

Al 31 de diciembre de 2023, no se tienen operaciones registradas.

CLASIFICACION DE CARTERA POR CALIFICACION EN MONTOS Y PORCENTAJE

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Tipo de Crédito	Cobertura Garantía Inicial Bs	Monto Amortizado Cobertura Bs	Cartera en Ejecución -Cobertura en Ejecución Bs	Porcentaje Bs	Previsión para Incobrables Bs	Saldo neto Bs
Categoría F	404.546	98.710	305.836	100%	(305.836)	-
	<u>404.546</u>	<u>98.710</u>	<u>305.836</u>		<u>(305.836)</u>	<u>-</u>

Al 31 de diciembre de 2023, no se tienen operaciones registradas.

NOTA 8 – COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

c) CARTERA (Cont.)

CLASIFICACION DE CARTERA POR DESTINO DE CREDITO

Tipo de Crédito	Cobertura Garantía Inicial Bs	Monto Amortizado Cobertura Bs	Cartera en Ejecución - Cobertura en Ejecución Bs	Previsión para Incobrables Bs	Saldo neto Bs
Capital de Inversión OC1	353.046	79.393	273.652	(273.652)	-
Capital de Inversión OC2	51.500	19.317	32.184	(32.184)	-
	<u>404.546</u>	<u>98.710</u>	<u>305.836</u>	<u>(305.836)</u>	<u>-</u>

Al 31 de diciembre de 2023, no se tienen operaciones registradas.

EVOLUCION DE LA CARTERA

Situación de la Cartera	Al 31/12/2024	Al 31/12/2023
En ejecución	305.836	-
Total Cartera	<u>305.836</u>	<u>-</u>
Previsión Especifica	(305.836)	-
Total Previsiones	<u>(305.836)</u>	<u>-</u>

Al 31 de diciembre de 2024 la cartera en ejecución representa 0,52% de las garantías otorgadas. La previsión específica por incobrabilidad de cartera representa el 100% de la cartera en ejecución.

d) CUENTAS POR COBRAR

La composición de cuentas por cobrar, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Otras cuentas por cobrar	4.715	4.715
Previsión por incobrabilidad cuentas por cobrar	(4.715)	(4.715)
	<u>-</u>	<u>-</u>

e) INVERSIONES PERMANENTES

La composición de las inversiones permanentes al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Certificados de depósitos a plazo fijos	3.050.376	1.014.458
Productos devengados por cobrar	110.684	25.156
	<u>3.161.060</u>	<u>1.039.614</u>

Las inversiones permanentes representan el 38,14% del total de las inversiones del fondo.

NOTA 8 – COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

f) OTRAS CUENTAS POR PAGAR

La composición de otras cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Provisión comisión variable pago administrador	48.066	41.723
	<u>48.066</u>	<u>41.723</u>

g) INGRESOS FINANCIEROS

La composición del grupo, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Productos por disponibilidades	-	4
Productos por inversiones temporarias	148.733	183.444
Productos por inversiones permanentes	501.212	98.520
	<u>649.945</u>	<u>281.968</u>

Al 31 de diciembre de 2024, se generaron ingresos financieros por Bs649.944 mostrando un incremento del 130,50% respecto a los ingresos financieros de la gestión 2023.

h) OTROS GASTOS OPERATIVOS

La composición del grupo, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Comisiones administración fija	(41.959)	(41.293)
Comisión variable por administración	(48.066)	(41.723)
Pérdida ajuste a capital	(2.992)	(2.371)
	<u>(93.017)</u>	<u>(85.387)</u>

i) CARGOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS

La composición del grupo, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Pérdida en inversiones (*)	(403.861)	(58.882)
Cargos por previsión por inversiones	-	(4.715)
Cargos por previsión específica incobrabilidad cartera	(305.836)	-
	<u>(709.697)</u>	<u>(63.597)</u>

(*) Corresponde al ajuste de valor nominal al momento de compra de las operaciones de inversión.

NOTA 8 – COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

j) CONTINGENTES

La composición del grupo, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Capital de inversión OC1	44.444.755	23.561.611
Capital de operación OC2	13.930.580	9.656.283
	<u>58.375.335</u>	<u>33.217.894</u>

Al 31 de diciembre de 2024 se cuenta con 1.280 operaciones por un valor de Bs 173.767.427.- que cuentan con garantía del FOGAGRE por Bs 58.375.335.

K) CUENTAS DE ORDEN

La composición del grupo, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Productos en suspenso cartera en ejecución	28.434	-
	<u>28.434</u>	<u>-</u>

NOTA 9 – PATRIMONIO

La composición del Patrimonio Autónomo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Aporte de efectivo al Patrimonio	8.149.044	8.149.044
Resultados acumulados	89.890	242.659
	<u>8.238.934</u>	<u>8.391.703</u>

NOTA 10 – PONDERACIÓN DE ACTIVOS Y SUFICIENCIA PATRIMONIAL

No aplica.

NOTA 11 - CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2024, la Entidad Administradora declara no tener conocimiento de contingencias significativas probables o posibles de ninguna naturaleza, que afecten los estados financieros del Patrimonio Autónomo Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial – Banco BISA S.A. (FOGAGRE-BIS).

NOTA 12 - HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2024, no se han producido hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los presentes estados financieros.

NOTA 13 – CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

No aplica.


Hector Del Callejo Q.
Gerente Nacional de Contabilidad


Joaquín Callisaya Q.
Subgerente de Contabilidad



simplificando tu vida

ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Fondo de Crédito de Apoyo a Micro Empresas
FOCREMI - Administrado Por Banco BISA S.A.

ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

CONTENIDO

Informe de los auditores independientes

Estado de situación patrimonial

Estado de ganancias y pérdidas

Estado de cambios en el patrimonio neto

Estado de flujo de efectivo

Notas a los estados financieros

Bs = boliviano

USD = dólar estadounidense

UFV = unidad de fomento de vivienda



Ruizmier Pelaez S.R.L.
Capitán Ravelo 2131
Tel. +591 2 2442626
Cel. +591 78982411
audit@ruizmier.com
La Paz, Bolivia

Edif. Spazio Uno
Piso 2, Of. 2024
Av. Beni, C. Guapomó 2005
Cel. +591 69722733
Santa Cruz, Bolivia

Informe de los Auditores Independientes

A los señores
Accionistas y Directores de
Banco BISA S.A.

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Fondo de Crédito de Apoyo a Micro Empresas – Banco BISA S.A. (FOCREMI – BIS) (el “Fondo”), administrado por el Banco BISA S.A. (el “Banco”), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2024, los estados de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Fondo administrado por el Banco al 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y el Contrato de Administración del Fondo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del Banco que administra el Fondo de conformidad con el Código Internacional de Ética para Contadores Profesionales del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis – Base contable de propósito específico

Llamamos la atención sobre la nota 2.1 de los estados financieros, en la que se describe el marco de referencia para la preparación y presentación de los estados financieros de propósito específico, los cuales han sido preparados para permitir a la administración del Fondo cumplir con los requerimientos de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y el Contrato de Administración del Fondo. En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del ejercicio actual. Estos asuntos fueron abordados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. No hemos determinado cuestiones clave, que hubieran requerido atención significativa de auditoría y que se deban comunicar en nuestro informe.

Otra cuestión

Los estados financieros del Fondo de Crédito de Apoyo a Micro Empresas – Banco BISA S.A. (FOCREMI – BIS) administrado por el Banco BISA S.A. correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, fueron auditados por otro auditor que, expreso una opinión no modificada sobre dichos estados financieros el 28 de febrero de 2024.

Responsabilidades de la Administración del Banco y de los responsables del gobierno del Banco en relación con los estados financieros del Fondo

La Administración del Banco es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y el Contrato de Administración del Fondo, y del control interno que la Administración del Banco considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, ya sea por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros del Fondo, la Administración del Banco es responsable de evaluar la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto que la Administración del Banco por disposición legal tenga la intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno del Banco son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros del Fondo

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detectará una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que el resultante de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración del Banco.

- Concluimos sobre la adecuada utilización, por parte de la Administración del Banco, del principio contable de empresa en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ser causa que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluidas en la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno del Banco en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría planeados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el sistema de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos, a los responsables del gobierno del Banco, una declaración de que hemos cumplido con los requisitos éticos aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Ruizmier Pelaez S.R.L.



Lic. Aud. René Vargas S. (Socio)
Reg. N° CAUB-0062

La Paz, 18 de febrero de 2025

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO DE CRÉDITO DE APOYO A MICRO EMPRESAS (FOCREMI-BIS)
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Expresado en Bolivianos)

	<u>Nota</u>	<u>2024</u> <u>Bs</u>	<u>2023</u> <u>Bs</u>
ACTIVO			
Disponibilidades	8a)	-	584.200
Inversiones temporarias	8b)	3.746.539	4.548.077
Cartera	8c)	1.039.106	-
Cartera vigente	1.037.294		
Productos financieros devengados por cobrar	3.049		
Previsión para incobrables	(1.237)		
Otras cuentas por cobrar	8d)	1.487	-
Inversiones permanentes	8e)	962.014	470.746
Total del activo		<u>5.749.146</u>	<u>5.603.023</u>
PASIVO Y PATRIMONIO			
PASIVO			
Otras cuentas por pagar	8f)	37.273	-
Previsiones	8g)	8.575	-
Total del pasivo		<u>45.848</u>	<u>-</u>
PATRIMONIO			
	9)		
Capital fiduciario		5.601.367	5.601.367
Resultados acumulados		1.656	-
Resultado neto del ejercicio		100.275	1.656
Total del patrimonio		<u>5.703.298</u>	<u>5.603.023</u>
Total del pasivo y patrimonio		<u>5.749.146</u>	<u>5.603.023</u>
Cuentas Contingentes		-	-
Cuentas de Orden	8l)	257.755	-

Las notas 1 a 13 que se acompañan, forman parte integrante de los estados financieros.


Hector Del Valle Q.
Gerente Nacional de Contabilidad


Joaquín Callisaya Q.
Subgerente de Contabilidad

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO DE CRÉDITO DE APOYO A MICRO EMPRESAS (FOCREMI-BIS)

ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS

POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE 2024 Y EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 14 DE MARZO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Expresado en Bolivianos)

	Nota	2024 Bs	2023 Bs
Ingresos financieros	8h)	215.997	66.187
Gastos financieros		-	-
Resultado financiero bruto		215.997	66.187
Otros ingresos operativos		-	-
Otros gastos operativos	8i)	(63.169)	(22.285)
Resultado de operación bruto		152.828	43.902
Recuperación de activos financieros	8j)	661	-
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	8k)	(53.214)	(42.246)
Resultado de operación después de incobrables		100.275	1.656
Gastos de administración		-	-
Resultado de operación neto		100.275	1.656
Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor		-	-
Resultados después del ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor		100.275	1.656
Ingresos extraordinarios		-	-
Gastos extraordinarios		-	-
Resultado neto del ejercicio antes de ajustes de gestiones anteriores		100.275	1.656
Ingresos de gestiones anteriores		-	-
Gastos de gestiones anteriores		-	-
Resultado antes de impuestos		100.275	1.656
Impuesto sobre las utilidades de las empresas (IUE)		-	-
Resultado neto del ejercicio		100.275	1.656

Las Notas 1 a 13 que se acompañan, forman parte integrante de los estados financieros.


Hector Del Callejo Q.
Gerente Nacional de Contabilidad


Joaquín Callisaya Q.
Subgerente de Contabilidad

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO DE CRÉDITO DE APOYO A MICRO EMPRESAS (FOCREMI-BIS)
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE 2024 Y EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 14 DE MARZO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
 (Expresado en Bolivianos)

	Capital Fiduciario		Total	Resultados	Total
	Capital	Utilización del	Capital	acumulados	Total
	Fiduciario	Capital Fiduciario	Capital		
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Aporte de capital realizado el 14 de marzo de 2023	5.601.367	-	5.601.367	-	5.601.367
Incremento del Patrimonio Autónomo	-	-	-	-	-
Resultado neto del ejercicio	-	-	-	1.656	1.656
Saldos al 31 de diciembre de 2023	5.601.367	-	5.601.367	1.656	5.603.023
Capitalización resultados de la gestión 2023	-	-	-	-	-
Incremento del patrimonio autónomo	-	-	-	-	-
Incremento de patrimonio autónomo por utilización 2023	-	-	-	-	-
Resultado neto del ejercicio	-	-	-	100.275	100.275
Saldos al 31 de diciembre de 2024	5.601.367	-	5.601.367	101.931	5.703.298


 Hector Del Callejo Q.
 Gerente Nacional de Contabilidad


 Joaquin Callisaya Q.
 Subgerente de Contabilidad

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO DE CRÉDITO DE APOYO A MICRO EMPRESAS (FOCREMI-BIS)

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE 2024 Y EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 14 DE MARZO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(Expresado en Bolivianos)

	2024 Bs	2023 Bs
Flujos de fondos en actividades de operación:		
Resultado neto del periodo	100.275	1.656
- Partidas que han afectado el resultado neto del periodo pero que no han generado movimiento de fondos:		
Productos devengados no cobrados	(26.486)	(18.920)
Cargos devengados no pagados	-	-
Previsiones para incobrables y activos contingentes	1.237	-
Previsiones para desvalorización	-	-
Otras Previsiones	8.575	-
Fondos originados en el resultado del periodo	83.601	(17.264)
Productos cobrados (cargos pagados) en el periodo devengados en periodos anteriores sobre:		
Inversiones temporarias y permanentes	18.920	-
Incremento (disminución) neto de activos y pasivos:	-	-
Otras cuentas por cobrar - pagos anticipados, diversas	(1487)	-
Otras cuentas por pagar - diversas y provisiones	37.273	-
Flujo neto en actividades de operación	54.706	-
Flujo de fondos en actividades de intermediación:		
Incremento (disminución) de colocaciones:		
- Créditos colocados en el periodo	-	-
- a corto plazo	-	-
- a mediano y largo plazos - mas de 1 año	(1.171.200)	-
- Créditos recuperados en el periodo	133.906	-
- Otras cuentas por cobrar por intermediación financiera	-	-
Flujo neto en actividades de intermediación	(1.037.294)	-
Flujos de fondos en actividades de financiamiento:		
Incremento (disminución) de préstamos:		
Cuentas de los mandantes:		
- Aporte de capital	-	5.601.367
Flujo neto en actividades de financiamiento	-	5.601.367
Flujos de fondos en actividades de inversión:		
Incremento (disminución) neto en:		
- Inversiones temporarias	804.426	(4.546.603)
- Inversiones permanentes	(489.639)	(453.300)
Flujo neto en actividades de inversión	314.787	(4.999.903)
Incremento (disminución) de fondos durante el periodo	(584.200)	584.200
Disponibilidades al inicio del periodo	584.200	-
Disponibilidades al cierre del periodo	-	584.200

Las notas 1 a 13 que se acompañan, forman parte integrante de los estados financieros.


Hector Del Callejo Q.
Gerente Nacional de Contabilidad


Joaquin Callisaya Q.
Subgerente de Contabilidad

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

NOTA 1 - ANTECEDENTES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DENOMINADO FONDO DE CRÉDITO DE APOYO A MICRO EMPRESAS – BANCO BISA S.A. (FOCREMI-BIS)

1.1 Datos Generales

El Artículo 330 de la Constitución Política del Estado, determina que el estado regulará el sistema financiero con criterios de igualdad de oportunidades, solidaridad, distribución y redistribución equitativa y que a través de su política financiera priorizará la demanda de servicios financieros de los sectores de la micro y pequeña empresa, artesanía, comercio, servicios, organizaciones comunitarias y cooperativas de producción.

La Ley de Servicios Financieros N°393 de 21 de agosto de 2013, establece en su Artículo 4 que los servicios financieros deben cumplir la función social de contribuir al logro de los objetivos de desarrollo integral para el vivir bien, eliminar la pobreza y la exclusión social y económica de la población, así como la obligación del Estado Plurinacional de Bolivia y las entidades financieras de velar porque dichos servicios cumplan con los objetivos de: Promover el desarrollo integral para el vivir bien, sean de acceso universal, se presten con calidad y calidez, tengan continuidad y se eduque a los consumidores para que su uso sea eficiente y seguro.

Los incisos a), b) y d) del Parágrafo II del Artículo 4 de la Ley No. 393, señalan que el Estado Plurinacional de Bolivia y las Entidades Financieras comprendidas en la citada Ley, deben velar porque los servicios financieros que presten cumplan entre otros, con los objetivos de promover el desarrollo integral para el vivir bien; facilitar el acceso universal a todos sus servicios; y asegurar la continuidad de los servicios ofrecidos.

El Artículo 115 de la Ley de Servicios Financieros, establece que las Entidades de Intermediación Financiera destinarán anualmente un porcentaje de sus utilidades, a ser definido mediante Decreto Supremo, para fines de cumplimiento de su función social, sin perjuicio de los programas que las propias entidades financieras ejecuten.

El Decreto Supremo No. 4847, del 28 de diciembre de 2022, establece que los Bancos Múltiples y Bancos PYME, en el marco de su función social deberán destinar el seis por ciento (6%) de sus utilidades netas de la gestión 2022, para la finalidad que será determinada por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, mediante Resolución Ministerial, en la cual serán establecidos los mecanismos, instrumentos y todas las características que sean necesarias para la implementación y logro de dicha finalidad.

En cumplimiento al Decreto Supremo No. 4847 y a la Resolución Ministerial No. 043, de fecha 10 de febrero de 2023, en fecha 14 de marzo de 2023, Banco BISA S.A., en su calidad de Entidad Administradora constituyó el Fondo de Crédito de Apoyo a Micro empresas – FOCREMI, con un Patrimonio de Bs5.601.367.

En fecha de 23 de junio de 2023 se firmó la minuta del Contrato de Administración del Fondo de Crédito de Apoyo a Micro empresas – Banco BISA S.A. (FOCREMI – BIS), suscrito entre el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y banco BISA S.A.

1.2 Antecedentes de la Entidad Administradora

Banco BISA S.A. inició sus actividades en 1963 como entidad de segundo piso, con el objetivo de apoyar el desarrollo industrial de Bolivia. En 1989, merced a su seguridad y prestigio, abrió sus puertas al público como Banco Comercial Corporativo. En este contexto, la misión de la Institución es: "Simplificar la vida de nuestros clientes, con servicios y productos integrales y de alta calidad, a través de profesionales capacitados, con cultura de eficiencia, ética y transparencia generando valor para los accionistas".

Los accionistas del Banco son empresas nacionales, personas naturales nacionales y extranjeros y empleados del Banco.

NOTA 1 - ANTECEDENTES DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO DENOMINADO FONDO DE CRÉDITO DE APOYO A MICRO EMPRESAS – BANCO BISA S.A. (FOCREMI-BIS) (Cont.)

1.2 Antecedentes de la Entidad Administradora (Cont.)

Banco BISA S.A. otorga préstamos a corto, mediano y largo plazo. Sus operaciones se encuentran extendidas en los rubros de servicios, comercio, industria, agricultura y comercio exterior. Sus segmentos de clientes más importantes son clientes comerciales y empresariales.

1.3 Objeto del presente Patrimonio Autónomo

En el Patrimonio Autónomo denominado Fondo de Crédito de Apoyo a Micro empresas – Banco BISA S.A. (FOCREMI-BIS), el Ministerio De Economía y Finanzas Públicas participa como entidad mandante Instituyente y Banco BISA S.A. como Entidad Administradora.

El objeto del Fondo de Crédito de Apoyo a Micro empresas – Banco BISA S.A. (FOCREMI – BIS), es el de mejorar la actividad económica de Micro empresas que hayan sido afectadas por factores climáticos y/o conflictos sociales, mediante la otorgación de créditos para capital de operación y/o inversión, conforme disposición de la Ley N°393, normativa conexa y el reglamento del FOCREMI.

NOTA 2 – NORMAS CONTABLES

Las normas contables más significativas aplicadas por el Banco BISA S.A., para la preparación de los estados financieros del Fondo De Crédito de Apoyo a Micro empresas (FOCREMI) – administrado por Banco BISA S.A. son las siguientes:

2.1 Bases de preparación de los estados financieros

Los presentes estados financieros han sido preparados a valores históricos de acuerdo con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), las cuales son coincidentes, en todos los aspectos significativos, con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptados en Bolivia, excepto por el reconocimiento del ajuste integral de estados financieros (ajuste por inflación), según se explica a continuación:

- De acuerdo con la Circular SB/585/2008 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, se dispone la suspensión del reconocimiento integral de la inflación.
- De acuerdo con la Norma de Contabilidad N°3 (Revisada y Modificada) emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia, los estados financieros deben ser ajustados reconociendo el efecto integral de la inflación, para lo cual debe considerarse el indicador de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) como índice del ajuste. El 8 de diciembre de 2020 mediante Resolución CTNAC N°03/2020 resuelve suspender el ajuste integral por inflación de estados financieros, de acuerdo con la Norma de Contabilidad N°3 a partir del 11 de diciembre de 2020, esta disposición al 31 de diciembre de 2023 continúa vigente.

La preparación de los estados financieros, de acuerdo con las normas contables de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), requiere que el Administrador del Fondo de Crédito realice algunas estimaciones que afectan los montos de los activos y pasivos y la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio. Los resultados futuros podrían ser diferentes, aunque estas estimaciones fueron realizadas en estricto cumplimiento del marco contable y normativa vigente.

2.2 Presentación de estados financieros

De acuerdo con la Resolución Ministerial N°043 emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de fecha 10 de febrero de 2023, se dispone que el ejercicio financiero del FOCREMI será por periodos anuales que comenzarán el 01 de enero y finalizará el 31 de diciembre de cada año. En forma excepcional la primera gestión tendrá inicio en la fecha de constitución de los recursos en el FOCREMI y concluirá el 31 de diciembre de 2023.

Los saldos del estado de situación patrimonial, saldos de los estados de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujo de efectivo corresponden al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023. Esta presentación corresponde a lo requerido por el Manual de Cuentas para Bancos y Entidades Financieras emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

NOTA 2 – NORMAS CONTABLES (Cont.)**2.3 Criterios de valuación**

Los criterios de valuación más significativos aplicados por la entidad administradora son los siguientes:

a) Moneda extranjera, moneda nacional con mantenimiento de valor al dólar estadounidense

Los activos y pasivos en moneda extranjera (dólares estadounidenses) y moneda nacional con mantenimiento a valor de Unidades de Fomento de Vivienda (UFV), se convierten a bolivianos de acuerdo con los tipos de cambio y/o cotizaciones informadas por el Banco Central de Bolivia a la fecha de cierre de cada ejercicio. En las operaciones indexadas al dólar estadounidense se utiliza el tipo de cambio de compra de esa divisa. Las diferencias de cambio y revalorizaciones, respectivamente, resultantes de este procedimiento se registran en los resultados de cada ejercicio.

Los activos y pasivos en Unidades de Fomento de Vivienda (UFV) se ajustan en función del índice de precios al consumidor, reportado por el Banco Central de Bolivia al cierre del ejercicio.

El valor de este indicador al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es de Bs2,57833 y Bs2,47422 por UFV 1 respectivamente.

b) Inversiones temporarias y permanentes**i) Inversiones temporarias**

Incluyen todas las inversiones, que fueron realizadas con la intención de obtener una adecuada rentabilidad del capital en administración y que puedan ser convertidos en disponibilidades en un plazo no mayor a 30 días respecto a la fecha de su emisión o de su adquisición, como ser:

- Las inversiones en títulos valores adquiridos con pacto de reventa, se valúan al costo de adquisición más los rendimientos devengados por cobrar.
- Las inversiones en títulos valores representativos de deuda como bonos, pagarés y letras emitidos por entidades privadas o el TGN y/o por el BCB, se valúan al costo de adquisición del activo más los rendimientos devengados por cobrar. Cuando el valor de cotización de mercado de los títulos valores con similares características resulta menor, se contabiliza una previsión por desvalorización correspondiente a la diferencia.
- La caja de ahorro constituida en moneda nacional genera una tasa de interés capitalizable mensualmente.

ii) Inversiones permanentes

Se registran como inversiones permanentes a todas aquellas inversiones que no pueden ser convertidas en disponible en un plazo máximo de 30 días. De la misma forma, se contabilizan como inversiones permanentes todas aquellas inversiones que por decisión del Administrador se mantendrán hasta su vencimiento.

- La inversión en entidades financieras del país (DPF's) son valuadas al monto original del depósito actualizado más los rendimientos devengados pendientes de cobro en la cuenta correspondiente.
- Las inversiones en títulos valores representativos de deuda como bonos, pagares y letras emitidas por entidades privadas o el TGN y/o por el BCB, se valúan al costo de adquisición del activo más los rendimientos devengados por cobrar. Cuando el valor de cotización de mercado de títulos valores con similares características resulta menor, se contabiliza una previsión por desvalorización correspondiente a la diferencia.

Los recursos del FOCREMI deberán ser invertidos de manera obligatoria y exclusiva en valores o instrumentos financieros de oferta pública, a través de mercados primarios y secundarios autorizados.

Estas inversiones deberán realizarse sujetas a límites por tipo genérico de valor, por emisor, emisión y por calificación de riesgo que establecen en el Reglamento del Fondo de Crédito de Apoyo a Micro empresas – FOCREMI Art. 25 al 31.

NOTA 2 – NORMAS CONTABLES (Cont.)**2.3 Criterios de valuación (Cont.)****c) Cartera**

Los saldos de cartera se exponen por el capital más los productos financieros devengados por cobrar al cierre del ejercicio.

Los créditos desembolsados tienen como beneficiarios las Micro empresas que fueron afectadas por los cambios climáticos y/o conflictos sociales, en concordancia con el artículo 11 del ANEXO 1, Reglamento del Fondo de Apoyo a Micro empresas – FOCREMI.

El Fondo de apoyo mantiene las mismas condiciones establecidas para el financiamiento principal otorgado por la Entidad Financiera, de acuerdo con lo establecido en el Libro 3º, Regulación de Riesgos, Título II Riesgo Crediticio, Capítulo IV, Reglamento para Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos incluido en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros vigente, emitida por la ASFI.

El Fondo de apoyo ha cumplido oportunamente con la constitución de los requerimientos de previsión, establecido por las Directrices emitidas por la ASFI.

La previsión específica al 31 de diciembre de 2024 para cubrir las pérdidas que pudieran producirse por los créditos existentes alcanza a Bs1.237, al 31 de diciembre de 2023 no se registran previsiones.

d) Otras cuentas por cobrar

Los saldos de otras cuentas por cobrar comprenden los derechos derivados de algunas operaciones de intermediación financiera no incluidos en el grupo de cartera, pagos anticipados y créditos diversos a favor del fondo, registrados a su valor de costo.

e) Provisiones y previsiones

Las provisiones representan importes estimados para cubrir el riesgo de posibles pérdidas.

FOCREMI constituye la previsión cíclica para evitar subestimar los riesgos en tiempos en los que el ciclo económico es creciente y contar con una cobertura para pérdidas no identificadas en aquellos préstamos en los que el deterioro aún no se ha materializado. FOCREMI constituye esta previsión sobre los saldos de los créditos directos de sus clientes de acuerdo con los parámetros establecidos en el Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos descrito en la recopilación de Normas para Servicios Financieros de la ASFI.

Las provisiones y previsiones, tanto en el activo como en el pasivo, se efectúan en cumplimiento a normas contables establecidas por la Autoridad de Supervisión del sistema Financiero (ASFI) en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, circulares específicas y regulaciones legales vigentes.

Las provisiones son devengadas mensualmente para cubrir los servicios pendientes de pago.

f) Patrimonio

Los saldos de capital y los resultados acumulados del patrimonio neto se presentan a valores históricos, de acuerdo con disposiciones de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Los aportes son clasificados como activo neto atribuible al fideicomiso, por lo tanto, el patrimonio del Fideicomiso registra el capital fiduciario aportado. El uso de ese capital fiduciario está sujeto a las condiciones establecidas en el contrato de Administración.

NOTA 2 – NORMAS CONTABLES (Cont.)**2.3 Criterios de valuación (Cont.)****g) Resultados del ejercicio**

El administrador determino los resultados del FOCREMI al 31 de diciembre de 2024 y 2023 de acuerdo con lo requerido por la circular SB/585/2008 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

h) Ingresos financieros devengados

Los productos financieros ganados sobre las disponibilidades, inversiones temporarias, inversiones permanentes de renta fija y cartera vigente, estos son registrados en función del método de lo devengado.

i) Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros

Se encuentra compuesto por el gasto correspondiente al ajuste a valor nominal por la compra de títulos valores en firme y por las provisiones constituidas por la cartera.

j) Otros gastos operativos

Incluyen las comisiones pagadas al Banco BISA S.A. por la administración del Patrimonio Autónomo, importe que asciende al cero punto cinco por ciento (0.5%), del total del FOCREMI. Adicionalmente, se devenga una comisión de éxito del treinta por ciento (30%) del rendimiento del portafolio de inversiones que exceda el uno por ciento (1%)

k) Tratamiento de los efectos contables de disposiciones legales

La Entidad Administradora ha cumplido con las disposiciones legales que rigen sus actividades revelando su tratamiento contable en las notas a los estados financieros que corresponde al manejo y administración de los diferentes fideicomisos, de acuerdo con las normas emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

NOTA 3 – CAMBIO DE POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

No han existido cambios en las políticas y prácticas contables aplicables al 31 de diciembre de 2024, respecto a la gestión 2023.

NOTA 4 – ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES

Los recursos del Fondo están destinados a la otorgación de créditos para capital de operación y/o inversión con el fin de reactivar las actividades económicas, financiando con créditos a Micro empresas que realicen actividades productivas, comercio y/o servicios, que a su vez fueron afectadas por conflictos sociales y factores climáticos, por lo cual no existen activos sujetos a restricciones.

NOTA 5 – ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los activos y pasivos, corrientes y no corrientes, se componen como sigue:

	2024 Bs	2023 Bs
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Disponibilidades	-	584.200
Inversiones temporarias	3.746.539	4.548.077
Inversiones permanentes	962.014	470.746
Otras cuentas por Cobrar	1.487	-
Total activo corriente	4.710.040	5.603.023
ACTIVO NO CORRIENTE		
Cartera Vigente	1.039.106	-
Inversiones permanentes	-	-
Total activo no corriente	1.039.106	-
Total activo	5.749.146	5.603.023
PASIVO Y PATRIMONIO		
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Otras cuentas por pagar	37.273	-
Previsiones	8.575	-
Total pasivo no corriente	45.848	-
PASIVO NO CORRIENTE		
Otras cuentas por pagar	-	-
Total pasivo no corriente	-	-
Total pasivo	45.848	-
PATRIMONIO	5.703.298	5.603.023
Total pasivo y patrimonio	5.749.146	5.603.023

NOTA 6 – OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

No aplica.

NOTA 7 – POSICION EN MONEDA EXTRANJERA

Al 31 de diciembre de 2024 y 2024, no se han registrado operaciones en moneda extranjera.

NOTA 8 – COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) DISPONIBILIDADES

La composición de las Disponibilidades al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Caja de Ahorro del Patrimonio Autónomo (1)	-	584.200
	-	584.200

(1) Los saldos de efectivo de caja de Ahorro fueron reclasificadas a inversiones temporarias.

NOTA 8 – COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

b) INVERSIONES TEMPORARIAS

La composición de las Inversiones Temporarias al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Caja de Ahorro	37.023	-
Cuenta de inversión – liquidez (1)	961.153	3.029.602
Títulos valores adquiridas c/pacto de reventa	2.744.000	1.517.000
Productos devengados por cobrar	4.363	1.475
	<u>3.746.539</u>	<u>4.548.077</u>

(1) Corresponde a la liquidez disponible en el portafolio de inversión

Durante la gestión 2023, el Banco en su calidad de administrador mantuvo una estrategia de inversión enfocada a realizar inversiones en instrumentos con alto grado de liquidez en el mercado nacional, con el objetivo de acceder a liquidez en el plazo corto.

Las inversiones temporarias representan el 79,57% del total de las inversiones del Fondo, compuesto en gran parte por inversiones en reporto y cuenta de liquidez.

c) CARTERA

La composición del grupo, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Cartera Vigente		
Préstamos Amortizables	1.037.294	-
Total	<u>1.037.294</u>	<u>-</u>
Productos financieros devengados por cobrar		
Cartera vigente	3.049	-
Total	<u>3.049</u>	<u>-</u>
Previsión para incobrables		
Específica para cartera vigente	(1.237)	-
Total	<u>(1.237)</u>	<u>-</u>
Total cartera	<u>1.039.106</u>	<u>-</u>

CLASIFICACION DE CARTERA POR TIPO DE CREDITO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Tipo de Crédito	Monto Financiamiento Bs	Monto Amortizado Bs	Cartera vigente Bs	Previsión Bs	Saldo neto Bs
Créditos fondos Focremit	1.068.300	31.006	1.037.294	(1.237)	1.036.057
	<u>1.068.300</u>	<u>31.006</u>	<u>1.037.294</u>	<u>(1.237)</u>	<u>1.036.057</u>

Al 31 de diciembre de 2023, no se tienen operaciones registradas.

NOTA 8 – COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

c) CARTERA (Cont.)

CLASIFICACION DE CARTERA POR TIPO DE GARANTÍAS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Tipo de Garantías	Monto Financiamiento Bs	Monto Amortizado Bs	Cartera vigente Bs	Previsión Bs	Saldo neto Bs
Garantías IPN	108.600	1.646	106.954	(267)	106.687
Garantías IPQ	437.700	26.115	411.585	(776)	410.809
Garantías IPQ OT4	367.000	2.257	364.743	0	364.743
Garantía IPQ OT7	155.000	988	154.012	(194)	153.818
	<u>1.068.300</u>	<u>31.006</u>	<u>1.037.294</u>	<u>(1.237)</u>	<u>1.036.057</u>

Al 31 de diciembre de 2023, no se tienen operaciones registradas.

CLASIFICACION DE CARTERA POR CALIFICACION EN MONTO Y PORCENTAJE

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Categoría	Monto Financiamiento Bs	Monto amortizado Bs	Cartera Vigente Bs	% Bs	Previsión específica Bs	Saldo neto Bs
Categoría A	<u>1.068.300</u>	<u>31.006</u>	<u>1.037.294</u>	100%	(1.237)	1.036.057
	<u>1.037.294</u>	<u>31.006</u>	<u>1.037.294</u>	100%	<u>(1.237)</u>	<u>1.036.057</u>

Al 31 de diciembre de 2023, no se tienen operaciones registradas.

CLASIFICACION DE CARTERA POR DESTINO DE CREDITO

Tipo de Garantías	Monto Financiamiento Bs	Monto Amortizado Bs	Cartera vigente Bs	Previsión específica Bs	Saldo neto Bs
Capital de Inversión OC1	538.500	5.854	532.646	(167)	532.479
Capital de Operación OC2	529.800	25.152	504.648	(1.070)	503.578
	<u>1.068.300</u>	<u>31.006</u>	<u>1.037.294</u>	<u>(1.237)</u>	<u>1.036.057</u>

EVOLUCION DE LA CARTERA

Situación de la Cartera

Cartera Vigente

Total Cartera

Previsión Específica

Total Previsiones

AI 31/12/2024	AI 31/12/2023
1.037.294	-
<u>1.037.294</u>	-
(1.237)	-
<u>(1.237)</u>	-

NOTA 8 – COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

d) CUENTAS POR COBRAR

La composición de cuentas por cobrar, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Seguros por cobrar – clientes	1.487	-
	<u>1.487</u>	<u>-</u>

e) INVERSIONES PERMANENTES

La composición de las Inversiones Permanentes al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Inversiones en entidades financieras DPF	100.000	453.300
Letras del BCB	842.940	-
Productos devengados por cobrar	<u>19.074</u>	<u>17.446</u>

Las Inversiones Permanentes representan el 20,43% del total de las inversiones del fondo de garantía.

f) OTRAS CUENTAS POR PAGAR

La composición de otras cuentas por pagar, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Provisión comisión variable pago administrador	35.153	-
Seguros por pagar - clientes	2.120	-
	<u>37.273</u>	<u>-</u>

g) PREVISIONES

La composición de provisiones, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Provisión genérica cíclica	8.575	-
	<u>8.575</u>	<u>-</u>

h) INGRESOS FINANCIEROS

La composición del grupo, al 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Productos por disponibilidades	-	644
Productos por inversiones temporarias	126.623	17.297
Productos por inversiones permanentes	<u>80.381</u>	<u>48.246</u>
Productos por cartera vigente	8.993	-
	<u>215.997</u>	<u>66.187</u>

El ingreso financiero es producto principalmente por títulos valores adquiridos con pacto de reventa que representa el 58,62%. Los títulos valores en inversiones permanentes representa el 37,22% y el 4,16% corresponde a los intereses percibidos por cartera.

NOTA 8 – COMPOSICION DE LOS RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

i) OTROS GASTOS OPERATIVOS

La composición del grupo, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Comisiones administración fija	(28.015)	(22.285)
Comisión variable por administración	(35.154)	-
	<u>(63.169)</u>	<u>(22.285)</u>

j) RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS

La composición del grupo, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Disminución de provisiones	661	-
	<u>661</u>	<u>-</u>

k) CARGOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS

La composición del grupo, al 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Cargos por previsión específica incobrabilidad cartera	(1.542)	-
Cargos por previsión cíclica	(8.932)	-
Pérdida en inversiones (*)	(42.740)	(42.246)
	<u>(53.214)</u>	<u>(42.246)</u>

(*) Corresponde al ajuste de valor nominal al momento de compra de las operaciones de inversión.

l) CUENTAS DE ORDEN

La composición del grupo, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Garantías recibidas (*)	257.755	-
	<u>257.755</u>	<u>-</u>

(*) Representa el valor de las garantías vigentes recibidas por la entidad por operaciones de cartera.

NOTA 9 – PATRIMONIO

La composición del Patrimonio Autónomo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Aporte de efectivo al Patrimonio	5.601.367	5.601.367
Resultados acumulados	101.931	1.656
	<u>5.703.298</u>	<u>5.603.023</u>

NOTA 10 – PONDERACIÓN DE ACTIVOS Y SUFICIENCIA PATRIMONIAL

No aplica.

NOTA 11 – CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Entidad Administradora declara no tener conocimiento de contingencias significativas probables o posibles de ninguna naturaleza, que afecten los estados financieros del Fondo de Crédito de Apoyo a Micro empresas (FOCREMI-BIS).

NOTA 12 – HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2024, no se han producido hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los presentes estados financieros.

NOTA 13 – CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

No aplica.



Hector Del Callejo Q.
Gerente Nacional de Contabilidad



Joaquín Callisaya Q.
Subgerente de Contabilidad



grupo financiero **bisa s.a.**

banco **bisa**



LA VITALICIA
SEGUROS Y REASEGUROS DE VIDA S.A.



****bisa** leasing**



agencia de bolsa

****bisa** safi**

Sociedad Administradora de Fondos de Inversión



almacenes internacionales s.a.
Warrant

Grupo Financiero BISA S.A., Banco BISA S.A., BISA Leasing S.A., BISA S.A. Agencia de Bolsa, BISA SAFI S.A., Almacenes Internacionales S.A., RAISA. Estas entidades son supervisadas por ASFI.
(BISA SAFI S.A. es supervisada por ASFI. La supervisión de ASFI no implica una recomendación o aval respecto a la inversión efectuada en un Fondo de Inversión.)